



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Educación

**Subsecretaría de Educación**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	7
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	73
.5. Anexos	92
.Anexo 1: Identificación de la Institución	93
.Anexo 2: Recursos Humanos	97
.Anexo 3: Recursos Financieros	105
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	106
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	109
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	112
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	112
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	145
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	147
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	148
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	151
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	158
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	160

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Educación

---

Nuestra misión como Ministerio es asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, que contribuya a una formación integral para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, buscando siempre que sus talentos puedan desarrollarse al máximo, y se abran ante ellos y sus familias más y mejores oportunidades.

Siempre con este objetivo como fin último, el 2021 nos tuvimos que enfrentar al segundo año de una pandemia que desafió los sistemas educativos a nivel mundial, obligando a la mayoría de las comunidades educativas a adaptarse a sistemas remotos o híbridos. Desde el Ministerio de Educación, este año seguimos apoyando la educación a distancia con recursos, asesoría, acompañamiento y diversos programas; y al mismo tiempo las alentamos y ayudamos a retomar actividades presenciales siempre que las condiciones sanitarias lo permitieron, elemento clave para que nuestros estudiantes puedan recibir una educación integral.

Dado el tiempo que niños, niñas y jóvenes no pudieron asistir presencialmente a sus escuelas, a través de la Agencia de Calidad en la Educación aplicamos el Diagnóstico Integral de Aprendizajes para dimensionar el impacto que tuvo el aprendizaje remoto en los alumnos, en los ámbitos académico y socioemocional. Los resultados arrojaron una realidad poco alentadora, como el hecho de que los alumnos de enseñanza media no alcanzaron el 60% de los aprendizajes necesarios durante el 2020, o que el 70% dice tener dificultades para expresar sus emociones.

Con el diagnóstico en mano, seguimos fortaleciendo e impulsando nuevos planes de apoyo para las comunidades educativas, como el programa Escuelas Arriba que entrega acompañamiento y apoyo a los establecimientos para avanzar en la recuperación y nivelación de aprendizajes a través de distintos recursos y estrategias de apoyo a los docentes. Paralelamente, ya evidenciado el impacto de la suspensión de clases presenciales, continuamos con todos los apoyos que los establecimientos necesitaban para recibir a sus alumnos de manera presencial.

Conscientes de que la recuperación de los aprendizajes perdidos será una tarea de largo aliento, impulsamos el plan “Juntos, Chile se recupera y aprende”, con el objetivo de generar una hoja de ruta para los próximos cuatro años, a través de un trabajo participativo y colaborativo con las comunidades educativas y expertos del área. El plan contó con tres etapas diferenciadas de levantamiento de información, que consideraron una consulta ciudadana, cabildos con distintos miembros de las comunidades educativas, y mesas de expertos.

“Juntos, Chile se recupera y aprende” se sustentó en tres ejes principales. El primero de estos ejes fue la mitigación del impacto de la pandemia a través de medidas que permitan restaurar los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las comunidades escolares. En segundo lugar, adecuar el sistema a una nueva realidad de funcionamiento, entregando mayores flexibilidades y herramientas más contextualizadas a las comunidades educativas; y en tercer lugar el levantar sistemas de información oportunos.

Paralelo a todo el trabajo que se ha hecho para hacer frente a los efectos de la pandemia en el sistema educativo, se ha seguido trabajando continuamente en mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos sus niveles, desde la primera infancia hasta la educación superior, velando siempre por el bienestar y los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, con la convicción de que la educación es el principal motor del desarrollo para las personas, las familias y el país.

**Raúl Figueroa Salas**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Educación tiene como misión velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema educativo, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

Pero durante el 2021 nos vimos enfrentados a una pandemia que trajo con ella medidas drásticas y difícil de asumir, como fue la suspensión de clases presenciales y la implementación de clases a distancia, y el cierre de algunos Establecimiento de Educación.

Actualmente, el sistema presenta importantes brechas de aprendizaje que se han visto acentuadas con la pandemia del COVID-19, las cuales deben abordarse con políticas públicas efectivas que impacten directamente a los estudiantes. Para ello, el trabajo se centra en cuatro ejes que se han venido abordando en los últimos años.

El primero, recuperar la confianza en la comunidad educativa. La confianza se traduce en reconocer a las familias su derecho a elegir la educación de sus hijos; dar espacios a sostenedores para administrar sus proyectos educativos, a directores para ejercer el liderazgo que se requiere para dirigir la escuela con un determinado sello y a docentes para que puedan ser los motores del sistema. En síntesis, reconocer autonomía y ampliar espacios de libertad para desarrollar proyectos educativos de excelencia.

El segundo eje ha sido mejorar la calidad de la educación con un foco particular en la sala de clases. Ésta ha sido una labor central de esta Subsecretaría, impulsando programas como **Leo y Sumo Primero**, que buscan que los niños y niñas aprendan a leer comprensivamente y a resolver problemas matemáticos; y **Escuelas Arriba**, cuyo propósito es entregar un apoyo focalizado a las escuelas insuficientes. Asimismo, durante este gobierno se han expandido los **Liceos Bicentenario**, alcanzando una red de 320 liceos que buscan la excelencia por medio de un fuerte compromiso de la comunidad educativa con el proyecto educativo. Para avanzar en calidad, se debe continuar esta senda, entregando herramientas y apoyo pedagógico a las escuelas.

Un tercer eje ha sido apoyar a los grupos más postergados, es decir, dirigir la política pública hacia grupos relevantes de la sociedad que fueron dejados de lado los últimos años, como los pertenecientes a la **educación parvularia, técnico profesional, educación especial, educación de adultos, jóvenes fuera del sistema escolar**, entre otros. El derecho a la educación alcanza su plenitud cuando todos los grupos de la sociedad tienen acceso y pueden participar de ésta.

Con respecto a los ejes mencionados, es importante mencionar que producto de la pandemia provocada por el COVID-19, la Subsecretaría de Educación, ha tenido que enfrentar un nuevo desafío: asegurar que todos los estudiantes continúen aprendiendo desde sus hogares y preparar las escuelas para el retorno seguro de sus estudiantes. Para ello, desde el primer día se pusieron a disposición metodologías de apoyo a los equipos directivos, docentes y sus estudiantes, para así minimizar el impacto negativo que la pandemia pudiera provocar en los aprendizajes de nuestros niños, como fue **Aprendo TV y Aprendo FM**.

Además, se ha trabajado directamente con las comunidades educativas para levantar sus inquietudes y preparar las escuelas para la educación presencial de manera segura, reconociendo la importancia de la sala de clases. De esta forma, la pandemia ha significado un fuerte cambio de acciones para la Subsecretaría de Educación, teniendo que volcar la gran parte de sus esfuerzos en proporcionar a la comunidad educativa con las condiciones necesarias para el aprendizaje.

Para el periodo 2022 la Subsecretaría de Educación seguirá avanzando en terminar con las brechas de aprendizajes y hacer de la educación un espacio de unidad para que todos los niños y jóvenes puedan desarrollarse de forma integral, tener reales oportunidades en su futuro y alcanzar sus máximas capacidades, es el objetivo fundamental la Subsecretaría de Educación. Bajo esa premisa se ha trabajado y se seguirá haciendo en los próximos años, entregando las herramientas y el apoyo necesario a las comunidades educativas de nuestro país, en cualquiera circunstancia.

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

Mediante la Ley de Presupuestos 2021, fue asignado un monto de M\$6.690.345.868 para el trabajo de esta subsecretaría, los que fueron distribuidos en sus 6 programas presupuestarios.

En términos de recursos asignados, los programas presupuestarios más relevantes es el Programa 20 “Subvenciones a los Establecimientos Educativos” que representa un 96,35% del presupuesto total de la Subsecretaría.

### **Plataforma Más información, Mejor Educación, Mime.mineduc.cl**

“Mas información, mejor educación” (MIME) es una plataforma en línea que se renovó durante el 2020, que busca que las familias puedan acceder de manera fácil, rápida y efectiva a información relevante al momento de buscar un establecimiento y proyecto educacional.

En el MIME, se muestran más de 12.000 establecimientos escolares públicos, subvencionados y particulares con información de sus proyectos educativos, georreferenciación, nivel de desempeño, postulaciones SAE, entre otros. En cuanto a los niveles de enseñanza de los programas que se muestran en el MIME son de educación parvularia, educación básica y educación superior (tanto científico-humanista como técnico).

El 27 de agosto del 2021 se lanzó exitosamente la plataforma MIME. A un mes de la implementación, el sitio web fue visitado por 98 mil usuarios. De estos, una fracción importante se explica por los apoderados que ingresaron a sus cartillas informativas entre el 3 y 8 de septiembre ya que estaban en pleno periodo de postulación principal de SAE siendo un aporte real al proceso de postulación.

Hoy más de 400.000 familias han ingresado a mime.mineduc.cl para conocer la diversidad de proyectos educativos, y al mismo tiempo informarse sobre la cantidad de vacantes disponibles en los colegios cercanos al lugar donde están buscando.

## **Modernización de Currículum Nacional**

### **1. Desarrollo de definiciones curriculares**

En el ámbito de las definiciones curriculares, los principales resultados son los siguientes:

- a. Desarrollo de la propuesta curricular para 3° y 4° medio: Fueron presentadas CNED en agosto de 2018, la propuesta modificada de bases curriculares de 3° y 4° medio para la formación general de las tres diferenciaciones (artística, humanístico-científica y técnico profesional). La propuesta fue aprobada a través de los Oficios del CNED Oficio N°090 del 8/02/2019, y Oficio CNED N°246 del 17/05/2019. Las Bases Curriculares de 3° y 4° medio quedan aprobada a través del Decreto 193 del 13 de septiembre de 2019.
- b. Presentación del Consejo Nacional de Educación de Programas de Educación Parvularia NT1 y NT2: El 11 de diciembre de 2018 fue presentado al Consejo Nacional de Educación la propuesta de programa pedagógico para los niveles de transición NT1 y NT2. La cual se aprueba por el CNED por medio del oficio 459 del 3 de septiembre de 2019.
- c. Elaboración de 46 programas de estudio correspondientes a las nuevas bases curriculares de 3° y 4° medio. Inicia en 2019 la elaboración de los programas, fueron aprobados en 3 instancias por el CNED. Finalmente quedan aprobados por Decreto Exento N°496 el 20 de junio del 2020.
- d. Ampliar los planes de enseñanza de las lenguas indígenas: Durante el año 2019 se aprobaron las Bases Curriculares de Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 6° básico, que considera 9 pueblos reconocidos por la Ley Indígena 19.253. Fueron aprobadas por el CNED el 23 de diciembre de 2019 a través del Oficio N°606 y del Decreto Supremo N°97 del 15/01/2021.
- e. Programas de estudio de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales: Se aprueban por decreto N°1150 del 15 de septiembre de 2021 para los niveles de 1° y 2° básico los Programas de Estudio de Pueblos Originarios. Los programas de estudio de Pueblos Originarios para 3° y 4° básico se encuentran aprobados por Oficios N°392/2021 y N°029/2022 con decreto en trámite.
- f. Planes de Estudio de 1° y 2° básico de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, la cual fue aprobada en sesión ordinaria del CNED el día 01 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo N°101/2021 lo que posteriormente fue comunicado al Mineduc mediante Resolución Exenta CNED N°176 del 10 de septiembre de 2021.
- g. Modernización Currículum Educación para Jóvenes y Adultos: Durante el año 2019 se desarrollaron las Bases Curriculares para EPJA, las que fueron consultadas en agosto y diciembre del mismo año. Fueron aprobadas por el CNED el a través del Oficio N°192 de 2021 y su decreto n°22/2022 se encuentra en trámite.
- h. Programas de estudio de EPJA fueron presentados al CNED a través del Ord. N°183 del 7 de diciembre de 2021 para aprobación del CNED.
- i. Modalidad de Reingreso: esta modalidad fue aprobada por el CNED a través del Oficio N°062 del 12 de febrero 2021 y decreto N°50 del 20 de abril de 2021.



- j. Consulta sobre propuesta de Actualización de los instrumentos curriculares para TP: se envía al CNED a través del Ord. UCE N°20 del 27/05/2021 para su valoración y sugerencias, las cuales fueron realizadas a través del Oficio CNED N°337 del 4/11/2021.
- k. Orientaciones para Planes y Programas de Formación Técnico-Profesional para EPJA: a través del Ord. N°197 del 29/12/2021, se presenta propuesta de Orientaciones para Planes y Programas de Formación TP para EPJA que se encuentra en trámite en el CNED.

## **1. Priorización curricular**

Como primera respuesta a los problemas emergentes que implica la suspensión de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas se puso a disposición del Sistema Educacional un currículum que prioriza los objetivos de cada una de las asignaturas y sectores de enseñanza del currículum vigente, compartiendo sus principios, estructura y objetivos de aprendizaje.

Con fecha 10 de agosto de 2021 y mediante Oficio UCE N°90/2021, el Ministerio de Educación solicitó la extensión de la Priorización Curricular en el sistema escolar, dada la duración y profundidad de la crisis sanitaria. En sesión ordinaria del 11 de agosto de 2021, el Consejo Nacional de Educación adoptó el Acuerdo N°092/2021, mediante el cual se acordó informar favorablemente y respaldar la propuesta de extensión, del Ministerio de Educación. Lo que posteriormente fue comunicado al Mineduc mediante Resolución Exenta N°4619 del 30 de agosto de 2021.

## **1. Programas curriculares alternativos**

Estos programas pueden ser incorporados en las horas de libre disposición de los establecimientos y tienen como objetivo principal incorporar en todos los niveles desde PreKínder a 4° medio asignaturas que complementan el currículum vigente. Se desarrollaron 2 programas alternativos voluntarios que:

- a. Plan Nacional de inglés: se trabajó desde 2018 en la elaboración de los programas de estudio de inglés alternativo de desde PK hasta 4° medio los cuales fueron publicados en [currículumnacional.cl](http://currículumnacional.cl).
- b. Plan Aprendo a Programar: desde 2020 se trabajó en el desarrollo de los programas de estudio de programación los cuales se encuentran en [Currículumnacional.cl](http://Currículumnacional.cl).

## **1. Desarrollo de definiciones evaluativas**

En el ámbito de las definiciones evaluativas, los principales resultados son los siguientes:

- a. Aprobación y publicación de Decreto de Evaluación, Calificación y Promoción de 1° básico a 4° medio: Con fecha 28 de diciembre de 2018, se tramita Decreto N°67 sobre Evaluación, Calificación y Promoción de 1° año básico a

- 4° año medio, el cual es publicado en la página WEB [www.curriculumnacional.cl](http://www.curriculumnacional.cl) el mismo día.
- b. Actualización y presentación al Consejo Nacional de Educación de Estándares de Aprendizaje de 4° año básico: Mediante ORD. N°346, y con fecha 26 de noviembre de 2018, se presentó al CNED propuesta de actualización de Estándares de Aprendizaje para 4° año básico de Matemática y Lenguaje. Aprobado por medio del Decreto N°129 del 5 de julio de 2019.
  - c. Adecuación de los Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemática para 2° medio a las Bases Curriculares: fue aprobado en la resolución N°232/2019 del CNED, mediante el acuerdo N°083/2019, que aprueba dicha propuesta, y establecidos por el Decreto Supremo de Educación N°256/2019.
  - d. Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores para educación básica y media: Se actualizaron los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores para educación básica y media, los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación mediante el Acuerdo N°22/2020 y fueron establecidos mediante el Decreto Supremo de Educación N°27/2020.
  - e. Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores: En diciembre de 2019 se presentó al CNED una propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores, para rescatar las particularidades de los centros educativos que imparten ese nivel de enseñanza. Luego, fueron aprobados por el mismo organismo mediante el Acuerdo N°18/2020 y establecidos mediante el Decreto Supremo de Educación N°68/2020.
  - f. Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Técnico-Profesional y sus Sostenedores: Los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Técnico-Profesional y sus Sostenedores fueron aprobados por el CNED por medio del Acuerdo N°127/2020 y establecidos mediante el Decreto Supremo de Educación N°15/2021.
  - g. Plan Nacional de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021 - 2026: Se aprueba por medio de Decreto N°48 el día 11 de junio de 2021 el Plan Nacional de Evaluaciones que define el calendario de evaluaciones que deberán ser implementadas por la Agencia de la Calidad de la Educación durante 2021 al 2026.
  - h. Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemática para 8° básico: Decreto N°155/2021 de Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemáticas para 8° básico en contraloría para toma de razón.
  - i. Se presenta al CNED el decreto de evaluación para EPJA por medio del Ord. N°196 del 29 de diciembre de 2021 para observación y aprobación.

### **Modernización de los Textos Escolares**

La modernización de los textos escolares busca conseguir una mejora sustantiva en los procesos de elaboración de contenido y tipos de textos de estudio (digital e impreso) de tal manera de incrementar la calidad de los textos y su competitividad para impactar en el aprendizaje de los estudiantes.

## **1. Totalidad de los Textos ajustado a nuevas orientaciones**

Durante los últimos cuatro años, la Unidad de Currículum y Evaluación llevó a cabo un plan de modernización de los textos escolares con el objetivo de entregar textos de calidad y promover una cultura sostenible en su uso. La modernización de los textos ha sido un proceso paulatino, que consideró la renovación de la vigencia de los textos de acuerdo con lo establecido en las respectivas licitaciones para su adquisición.

En el año 2021, se evaluaron ofertas y adjudicaron las licitaciones públicas ID N°592-22-LS20 y N°592-27-LS20 completando el ciclo de aplicación de las nuevas orientaciones a la totalidad de los textos escolares: Segundo Nivel de Transición (Kínder-NT2): Cuaderno de actividades; Inglés Propuesta Curricular 7° básico: Texto del estudiante y cuadernillo de actividades; Historia, Geografía y Ciencias Sociales 2° medio: Texto del estudiante; Educación Ciudadana 3° y 4° medio: Texto del estudiante y Educación Ciudadana 4° medio: Texto del estudiante.

El periodo en el que se llevó a cabo la actualización y ajuste de textos escolares se inició el año 2018 con la publicación de las bases de licitación asociada al proceso ID N°592-12-LS18 y finaliza con la entrega de los textos escolares asociada a los procesos licitatorios ID N°592-22-LS20 y N°592-27-LS20.

<b>Proceso Licitatorio N°</b>	<b>Año Adjudicación</b>	<b>Año de Uso</b>
ID N°592-12-LS18	2019	2020
ID N°592-26-LS19	2020	2021
ID N°592-37-LS19	2020	2021
ID N°592-22-LS20	2021	2022
ID N°592-27-LS20	2021	2022

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

## **2. Texto Digital Interactivo**

En cuanto al fortalecimiento del uso de los recursos digitales desde 2018 se impulsa un proyecto de implementación de los textos escolares digitales “Discovery Techbook” en Ciencias y Matemáticas en alumnos de 8° básico de escuelas de las comunas de Melipilla y Santiago Centro, que incluye, además, capacitación a los

docentes de los establecimientos que forman parte del piloto en el uso de estas tecnologías y su implementación en la sala de clases. Durante el año 2019 en adelante, este proyecto se pone a disposición para todos los establecimientos educacionales del país logrando una cobertura de:

Los objetivos que persigue este proyecto son:

- a. Impulsar la transición digital mediante el uso de libros de texto digitales.
- b. Aumentar la participación de los estudiantes en el aula y equiparlos con habilidades del siglo XXI.
- c. Aumentar el compromiso de los alumnos y la autonomía en el aprendizaje por medio del uso de los textos.
- d. Introducción de la Pedagogía Digital: construir la alfabetización tecnológica de los profesores y la capacidad de integrar los medios digitales en las prácticas de instruccionales.

Sus principales resultados 2021 son:

<b>Año servicio</b>	<b>Establecimientos</b>	<b>Licencias estudiantes totales</b>	<b>Licencias estudiantes ciencias</b>	<b>Licencias estudiantes matemática</b>
<b>2018</b>	39	4.000	2.000	2.000
<b>2019</b>	39	4.000	2.000	2.000
<b>2020</b>	1365	99.970	49.014	50.956
<b>2021</b>	1162	91.987	47.136	44.851

Fuente: Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

### **3. Textos Escolares Online**

Durante el año 2021 fueron puestos a disposición todos los textos escolares y guías didácticas del docente, en formato digital en portal WEB <http://catalogotextos.mineduc.cl> y <https://mitextoescolar.mineduc.cl/> para acceso de estudiantes, docentes y directivos de establecimientos educacionales que participan del proceso de textos escolares. Se presenta portal “mitextoescolar.cl”



## **Biblioteca Escolar**

### **1. Bibliotecas escolares CRA**

Desde 2018 hasta 2021, el Ministerio en el marco de la habilitación de bibliotecas para el 100% de las escuelas del país realizó variadas acciones con el fin de identificar aquellos establecimientos educacionales a nivel nacional que no contaban con Bibliotecas Escolares CRA por medio de un catastro realizado en 2019. El cual permitió entregar apoyo de tal forma de que cumplieran con los requisitos mínimos para la habilitación y entrega de recursos a nuevos establecimientos y bibliotecas. Llegando en 2020 a incorporarse 637 nuevas bibliotecas CRA para 394 RBD, los que recibieron sus recursos durante el año 2021.

Por otra parte, en la línea de adquisición de recursos educativos, con el propósito de mejorar la evaluación y adquisición de recursos educativos destinados a las bibliotecas CRA, en una primera etapa se realizó un protocolo de recepción de

muestras de recursos dirigido a proveedores del mercado editorial. Posteriormente, con apoyo de un centro evaluador externo especializado, se desarrolló el proceso de evaluación de recursos educativos, a partir del cual se realizó la selección de los títulos a incluir en la compra, que conformaron las colecciones que se repartieron a los colegios desde 2019 al 2021.

Por último, Adicionalmente, se trabajó en conjunto con la División de Educación General en la compra y distribución de las Bibliotecas de Aula para Kinder, las que fueron entregadas en su totalidad.

## **1. Bibliotecas Digital Escolar**

Iniciativa que proporciona acceso a una gran variedad de recursos digitales para los usuarios de la Biblioteca Escolar CRA de escuelas, colegios y liceos municipales y particulares subvencionados del país, a través de arriendo de la plataforma Online. Sus objetivos son diversificar las experiencias de lectura en la escuela y el hogar, fomentar el interés por la información y el conocimiento y apoyar el buen uso de la tecnología en los espacios educativos.

Durante estos 4 años, se han realizado acciones con el fin de aumentar la cantidad de recursos que se ponen a disposición a través de la BDEscolar, incluyendo nuevas temáticas para potenciar el aprendizaje integral. Actualmente, la plataforma cuenta con más de 13.000 contenidos disponibles y tuvo alrededor de 500.000 préstamos en 2021.

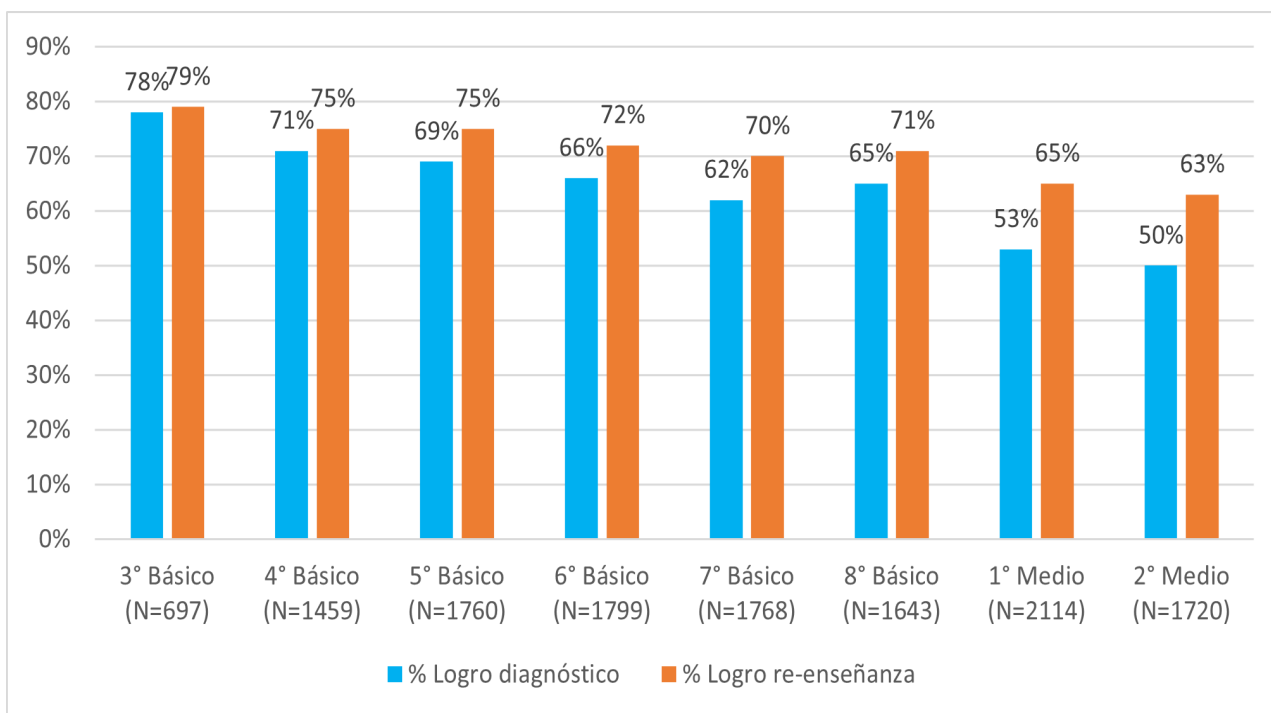
## **Apoyo a la Mejora**

### **1. Escuelas Arriba**

El Programa Escuelas Arriba está enfocado en la recuperación y nivelación de aprendizajes en establecimientos en categoría de desempeño insuficiente según la Agencia de Calidad de la Educación. Para lograr su objetivo, entrega una propuesta metodológica de nivelación e insumos para la planificación de las experiencias de aprendizaje y todo el material para el aula en formato digital y editable para una mejor adaptación. Todo esto se entrega a modo de propuesta por lo que son los mismos establecimientos quienes realizan adecuaciones acordes a su realidad institucional y las necesidades de sus estudiantes.

Si bien el Programa Escuelas Arriba surge como iniciativa para apoyar a los establecimientos en categoría de desempeño insuficiente, de acuerdo con la medición de la Agencia de Calidad de la Educación, durante el año 2021 abrió la convocatoria a todos los establecimientos que lo desearan para apoyarlos en el proceso de nivelación de aprendizajes dados los efectos de la pandemia COVID-19. De esta manera se contó en 2021 con 3.066 establecimientos distribuidos en todas las regiones del país, de los cuales participaron más de 500.000 estudiantes y aproximadamente 15.000 docentes, 3.000 directores, 3.000 jefes de UTP y 3.000 encargados de plataforma que también fueron parte de esta iniciativa.

### Gráfico: Porcentaje de logro promedio Prueba 1, por estudiante y nivel en establecimientos en categoría insuficiente.



Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación. En base a los resultados evaluaciones de aprendizaje del Programa Escuelas Arriba aplicadas en establecimientos en categoría de desempeño insuficiente.

## 2. Educación Rural

El visibilizar y fortalecer la Educación Rural ha sido uno de los focos de trabajo del Ministerio de Educación desde 2018. Esto ha consistido en destinar esfuerzos, recursos e iniciativas contextualizadas que generan avances y mejoras que facilitan la labor docente y directivos en aulas multigrado.

En Chile existen **3.317 establecimientos rurales**, que corresponden al 30% del total país, en las que actualmente son cerca de **300 mil estudiantes matriculados** y de los cuales 6 de cada 10 son prioritarios. De estas escuelas rurales, el 59% tiene solo 50 estudiantes o menos y 76 escuelas tienen solo un alumno matriculado. El **53,8% de estas escuelas están ubicadas en zonas aisladas** que cuentan con pocos habitantes y son establecimientos multigrado. La mayoría de las escuelas rurales se encuentran en las regiones de La Araucanía (638, de las cuales 517 son multigrado), Los Lagos (543, de las cuales 403 son multigrado), Maule (394, con 277 multigrado) y Coquimbo (320, con 217 multigrado).

Las escuelas rurales multigrado, son aquellas en las cuales un profesor o profesora enseña a más de un curso al mismo tiempo; en una misma aula multigrado hay más de un curso: de 1º a 6º básico. Hoy existen **1.785 escuelas rurales multigrado**. Las exigencias profesionales para el docente, en estas aulas, son superiores al tener que atender una diversidad de cursos simultáneamente. No obstante, al

principio del gobierno del presidente Sebastián Piñera no existían herramientas concretas y efectivas para apoyar a estas escuelas.

El visualizar y fortalecer la Educación Rural permite generar más y mejores oportunidades, tanto para los estudiantes y su proceso de aprendizaje, como para el desarrollo profesional de los profesores y directivos de estas escuelas. En particular, este programa tiene un alto impacto ya que:

- a. Entrega materiales, recursos y orientaciones a los docentes, para que estos puedan entregar una mejor educación, llegando así a desarrollar aprendizajes significativos en sus estudiantes.
- b. Equipara la cancha de los estudiantes de educación rural. Estos, al estar en zonas aisladas, escuelas pequeñas y tener aulas multigrado, se le suele dar menos prioridad que al resto del sistema educativo, incluso cuando sus desafíos pedagógicos son mayores. No obstante, este programa, entrega las herramientas y recursos para que estos estudiantes puedan contar con las mismas oportunidades que el resto.
- c. Impulsa el trabajo en red de los docentes en los microcentros, lo que permite fortalecer el desarrollo de proyectos educativos más íntegros. Asimismo, busca entregar soluciones al mundo rural de forma contextualizada, lo que permite mayor libertad en las comunidades rurales.

**Plan Prendo y Aprendo:** iniciativa destinada a las escuelas rurales que cuentan con menos de cinco estudiantes y sin acceso a Internet. El Ministerio de Educación en conjunto con la Fundación País Digital y gracias al aporte privado (NOVARTIS), entregaron un dispositivo que permite que alumnos y docentes puedan acceder a los contenidos que tengan cargados de forma local.

Esto incluye contenidos educativos de alta calidad seleccionados por Mineduc, incluyendo Aprendo en Línea, Khan Academy en español, cientos de libros, cursos para docentes de EducarChile, y mucho más.

Los dispositivos se pueden actualizar de forma remota o vía USB, con 500 GB de capacidad.

Establecimientos beneficiados: 398 escuelas de 14 regiones del país, todas las que postularon.

<https://www.innovacion.mineduc.cl/iniciativas/prendo-aprendo>

Junto a la Fundación País Digital, adicionalmente se entregaron celulares a 200 establecimientos que cuentan con 3 o menos estudiantes.



**Plan Aprendo en Casa:** durante el año 2020 se realizaron tres envíos de material pedagógico a estudiantes de de NT1 a IV medio, así como la entrega de software educativo Aprendiendo a Leer con Bartolo. Estos recursos se enviaron a 3.731 establecimientos rurales, categorizados como insuficientes por la Agencia de la Calidad de la Educación y con baja conectividad a internet, los que contaban con una matrícula de 410.203 estudiantes.

**Material de apoyo para preparar las Pruebas de Transición Universitaria (PDT):** se enviaron cuadernillos de Comprensión Lectora y de Matemática, además de ensayos de la PDT a poco más de 16 mil estudiantes de cuarto medio de 335 establecimientos rurales, insuficientes y con bajo acceso a internet.

**Módulos Multigrado 2021:** como parte de los apoyos a las escuelas rurales multigrado, el año pasado se diseñaron módulos de trabajo para el aula multigrado para las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Estos recursos comenzaron a distribuirse en enero de este año.

Beneficiarios: más de **30.000 estudiantes de escuelas rurales multigrado de 1ero a 6to básico**, que participan de microcentro, recibirán este recurso.

<https://rural.mineduc.cl/2020/11/26/mineduc-presenta-nuevos-modulos-para-el-trabajo-en-el-aula-multigrado/>

**Capacitaciones online y acompañamiento docente para la educación rural:** con esta iniciativa se busca promover prácticas docentes que fortalezcan la apropiación curricular, didáctica y el logro de los aprendizajes, atendiendo las características presentes en las escuelas rurales multigrado para una educación de calidad.

**Funcionamiento eficaz de los Microcentros:** una de las líneas de trabajo que potenciará este año el Programa de Educación Rural considera la ampliación de la cobertura y calidad del trabajo que se realiza en los Microcentros. Estas instancias, reguladas por el Decreto 918 de 2012, constituyen un espacio de trabajo colaborativo técnico-pedagógico para los docentes de escuelas rurales multigrado.

Actualmente, 1.850 establecimientos rurales se benefician con el trabajo en red de los microcentros.

Esta iniciativa considera potenciar las habilidades de los coordinadores de microcentro e **invitar a más de 700 escuelas rurales multigrado a participar en ellos.**

**Plan “Conectividad para la Educación 2030”:** esta iniciativa, que comienza a implementarse este año, conectará a 2.087 establecimientos rurales del país.

Considerando que otros seguirán conectados por CpE, **durante 2021 habrá un total de 2.589 rurales con conectividad a internet.**

**Apoyo materia pedagógico impreso:** este año también se apoyará a las escuelas rurales con material impreso, como el Diagnostico Integral de Aprendizaje, y plataformas diferenciadas para los establecimientos mas aislados. Serán **beneficiadas más de 3.400 escuelas rurales.**

**Mesa Educación Rural 2020:** Mesa técnica de trabajo multidisciplinario convocadas por los ministerios de Educación y Agricultura. En ella trabajaron más de 50 representantes del mundo público, privado y de la sociedad civil, cuya acción institucional impacta en la educación rural en Chile. Su objetivo fue identificar las principales brechas, oportunidades y desafíos en este ámbito y desarrollar propuestas para abordarlos. Tras seis meses de trabajo, presentaron 52 propuestas en cuatro áreas: Institucionalidad y políticas públicas para una educación rural de calidad; Currículum y rol docente con una mirada territorial; Oferta educativa para una trayectoria a lo largo de toda la vida; e Infraestructura escolar que favorezca los objetivos de aprendizaje.

### **3. Formación Integral y Liderazgo Escolar**

Desde la Unidad de Formación Integral y Convivencia Escolar hemos profundizado en la elaboración de instrumentos y herramientas que permitan el desarrollo transversal e integral de las distintas dimensiones del alumno, aportando al diseño y elaboración de los distintos planes al interior de las escuelas.

Junto con la elaboración de una 4ta versión de la Política Nacional de Convivencia Escolar y considerando la pandemia que afecta al país se realizaron distintas estrategias. Algunas fueron: jornadas de apropiación de la política para reflexión y análisis de las tensiones que ha provocado el COVID 19; 50 jornadas regionales con un total de 10.995 participantes de 3697 establecimientos. Otra estrategia fue la elaboración del curso 'Convive en la Escuela: apoyando la gestión en convivencia escolar'. Se realizaron cuatro cursos con la siguiente cobertura:

<b>curso</b>	<b>año</b>	<b>N° E.E.</b>	<b>N° participantes</b>
1	2020	458	739
2	2020	541	1.624
3	2021	717	2.666

4	2021	738	2.947
---	------	-----	-------

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

Adicionalmente, otras herramientas fueron elaboradas y dispuestas a las escuelas para potenciar sus competencias en materia de convivencia y aprendizaje socioemocional, tales como libros de cuentos, juegos, orientaciones, guías pedagógicas y cuadernillos. Instrumentos que consolidaban un “Set de Aprendizaje Socioemocional” distribuido a todos los establecimientos que reciben subvención.

Juntas estas y otras herramientas e instrumentos diseñados para enfrentar desafíos de convivencia y aprendizaje socioemocional, se desarrollaron programas para la proyección de una ciudadanía respetuosa y responsable con su entorno social y natural. Es así como se elaboró material para la generación de; pensamiento crítico; desarrollo de valores en distintas asignaturas; transversalización de educación ambiental; ciudadanía digital consciente de los alcances de internet; orientaciones para la formación de planes de formación, entre otros.

#### **4. Educación Especial**

**Textos escolares adaptados para estudiantes con discapacidad visual:** Se beneficia un total de aproximadamente 500 estudiantes con discapacidad visual (ceguera y baja visión) y desde hace dos años 2.000 estudiantes con discapacidad intelectual de 1° y 2° básico con textos macrotipo de lenguaje y matemática.

- a. Convenio colaboración con UTEM y Trato directo con Biblioteca Central para Ciegos (BCC), para la adaptación e impresión de textos escolares al sistema Braille y formato macrotipo para estudiantes con discapacidad visual que asisten a EE subvencionados por el Estado. Esta es una acción anual que se viene desarrollando desde el año 1998, de gran importancia para la equiparación de oportunidades de aprendizaje para estudiantes con discapacidad visual.
- b. Trato directo con revisores especializados. Contratación de profesores expertos en revisión de textos adaptados al sistema Braille y formato macrotipo para garantizar la calidad de los textos escolares adaptados elaborados por UTEM y BCC.
- c. Distribución de textos escolares adaptados para estudiantes con discapacidad visual que asisten a EE subvencionados por el Estado.

#### **Asesoría a Escuelas Especiales y entrega de materiales para la implementación del Decreto N° 83 de 2015.**

- a. Se benefician las comunidades educativas de 157 escuelas especiales.

- b. Asesoría a un total de 23 escuelas especiales, correspondientes a las regiones de Valparaíso y Metropolitana, para la implementación del decreto N°83 de 2015. Convenio con Universidad Diego Portales, año 2019-2020.
- c. Asesoría a un total de 134 escuelas especiales, correspondientes a todas las regiones del país, para la implementación del decreto N°83 de 2015. Trato directo con Universidad Diego Portales, año 2021-2022.
- d. Compra y distribución de Bibliotecas de aula a escuelas especiales. Se han beneficiado un total de 409 escuelas especiales que educan a estudiantes con discapacidad con la entrega de bibliotecas de aula compuestas cada una por 23 textos inclusivos, desde NT1 hasta 8 básico.

### **Impresión y distribución de material de apoyo técnico a establecimientos educacionales.**

- a. Impresión y distribución de orientaciones técnicas denominadas: “Profesionales asistentes de la educación. Orientaciones acerca de su rol y funciones en los en EE con PIE”. Año 2022.
- b. Impresión y distribución de 7000 copias de infografías: “set de 20 infografías para la implementación del Decreto N°83 de 2015”. Año 2022.
- c. Impresión y distribución del material “progresiones de aprendizaje en espiral” de 4 asignaturas para distribuir a escuelas especiales y EE con PIE y cursos especiales. Año 2018 y 2019.

### **Pedagogía Hospitalaria:**

- a. Se benefician las comunidades educativas de las 60 escuelas y aulas hospitalarias existentes en el país hasta la fecha, con un total aproximado de 25.000 estudiantes anuales.
- b. Compra y distribución de material didáctico y educativo para los estudiantes en situación de enfermedad que se encuentran hospitalizados o en tratamiento médico ambulatorio y /o domiciliario. Años 2018, 2019, 2020 y 2021.
- c. Realización de curso en pedagogía hospitalaria destinado a 110 profesores y otros profesionales de las escuelas y aulas hospitalarias del país, impartido por la Universidad de Barcelona. Año 2021.
- d. Curso-talleres on-line en didáctica y evaluación escolar para profesores de las escuelas hospitalarias impartido por la Universidad del Bio-Bio Sede Chillán, para 50 profesores en servicio de las escuelas y aulas hospitalarias. Año 2021.
- e. Compra y distribución de equipamiento para el deporte y recreación a 46 escuelas hospitalarias de acuerdo con sus necesidades a través de un catálogo on line. Año 2019.
- f. Realización de talleres recreativos y de arte con el propósito de fortalecer la parte emocional de los pacientes-alumnos, que se encuentran hospitalizados o en tratamiento médico ambulatorio y/o domiciliario, de escuelas y aulas hospitalarias de la Región Metropolitana. Años 2018 al 2022. Llegando a un total de 15 escuelas.

- g. Realización del Seminario Internacional “Diálogos para la pedagogía hospitalaria del futuro, destinado a profesores y otros profesionales de las escuelas y aulas hospitalarias del país. Año 2018.
- h. Compra y distribución de material didáctico en la asignatura de Ciencias Naturales, para apoyar la atención educativa de los niños y adolescentes en situación de enfermedad que son atendidos por las escuelas y aulas hospitalarias. Beneficiadas las 60 escuelas del país. Año 2021.
- i. Compra y distribución de material didáctico sensorial, para la atención educativa domiciliaria para programa de aula hospitalaria. Año 2021.
- j. Realización de curso en el uso de los recursos TIC, entregados a la tercera corte de escuelas y aulas hospitalarias, Proyecto TAUE. Participaron 18 escuelas hospitalarias con un total de 54 docentes. Año 2021.

### **Estudiantes sordos:**

- a. Taller de Transferencia Técnica a Co-educadores sordos de establecimientos Educativos con PIE para la entrega del perfil y funciones de apoyo al aprendizaje de estudiantes sordos, con el propósito que en el futuro puedan acreditarse como coeducar sordo. Año 2018.
- b. Desarrollo de cápsulas audiovisuales para estudiantes con discapacidad auditiva de 1º a 6º Básico narradas en lengua de señas chilena y español, disponibles en la página web de educación especial y enviadas en pendrive a los establecimientos que educan a estudiantes sordos. Año 2019.
- c. Desarrollo de cápsulas audiovisuales para estudiantes con discapacidad auditiva de 7º básico a 4º medio narradas en lengua de señas chilena y español, disponibles en la página web de educación especial. Año 2020.
- d. Levantamiento del perfil y apoyo a intérpretes en lengua de señas chilena en los establecimientos educativos. Contratación de interprete de lengua de señas chilena para los establecimientos educativos. Año 2019.
- e. Evaluación y certificación intérpretes en LSCh y co- educadores sordos. Años 2020 y 2021.
- f. Compra Ágil Servicio de intérprete de lengua de señas chilena para actividades que se desarrollen en el marco de las acciones de la División de Educación General, dirigidas a establecimientos educativos, directivos, docentes y asistentes de la educación con participación de personas sordas. Año 2021.

### **Formación para docentes en servicio:**

- a. Elaboración, validación, ajuste y ejecución de talleres para docentes que se desempeñen en establecimientos comunes y escuelas especiales, en el ámbito de los apoyos que requieren los estudiantes que presentan trastornos del espectro autista, con el propósito de contribuir en los procesos educativos de aquellos estudiantes con discapacidad que enfrentan mayores barreras para participar y aprender en el contexto escolar. Convenio de colaboración con Fundación Mis Talentos en el ámbito del Espectro Autista. Beneficiarios docentes de las 547 escuelas especiales del país y docentes de Programas de

- Integración Escolar (PIE) que educan a estudiantes del Espectro Autista. Años 2020-2021.
- b. Elaboración, ajuste y ejecución de acción formativa para docentes que se desempeñen en escuelas y curso especiales en PIE, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en Decreto Exento N° 83, de 2015, y Decreto N°67, de 2018, ambos del Ministerio de Educación. Convenio de colaboración con Fundación Seminarium en el ámbito de la Evaluación y planificación del aprendizaje. Año 2020-2021.
  - c. Ejecución curso Tic y Retos Múltiples. ONG Educacion360 se adjudica la ejecución de curso que se complementa con la entrega de tecnologías destinado a la tercera corte de escuelas especiales beneficiarias del Proyecto TAUE en la categoría Retos Múltiples. Año 2021.

## **5. Retención y Nuevas oportunidades**

**Programa educación de personas jóvenes y adultas (EPJA):** Durante el año 2021 la cobertura de los servicios educativos alcanzo un total de 178.082 estudiantes siendo un 10% mayor al año 2020. Todos los estudiantes contaron con textos y guías de apoyo de manera físicas y online con el fin de apoyar el desarrollo del servicio educativo. Además, se logró capacitar de manera online a un total de 1.895 docentes en temáticas atingentes al programa. Se continuaron desarrollando proyectos de apoyo técnico y pedagógico a los establecimientos educacionales de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), se entregaron set fungibles y material para implementar la primera biblioteca con material para migrantes dentro de la EPJA. Todo lo anterior acompañado de una buena utilización de los recursos financieros en las regiones logrando 98,6% de ejecución. Además, se examinaron un total de 63.057 personas a través de los procesos de examinación de validación de estudios.

## **6. Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)**

El MINEDUC a través del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), realizó la Consulta Indígena sobre Bases Curriculares (BB.CC.) en julio de 2018, y su desarrollo fue a nivel regional finalizando con diálogos participativos en enero de 2019. Entre el 26 y el 28 de marzo del 2019, se llevó a cabo el Diálogo Nacional, donde los pueblos indígenas involucrados, mediante sus intervinientes, dialogaron con el Estado, representado por el Subsecretario de Educación, con la finalidad de llegar a acuerdos respecto de la medida consultada. Los aspectos de las BB.CC consultados tienen relación con el nombre de la asignatura; los propósitos formativos; los ejes de la asignatura; los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT); los Objetivos de Aprendizaje (OA) y la implementación de la asignatura. El resultado del Diálogo Nacional dio como nombre la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales (LCPOA), que será impartida de 1° a 6° año básico.

Como resultado de la Consulta Indígena en el marco del Convenio 169, surgió el Decreto 97, que establece las Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales para los cursos de 1° a 6° año de Educación Básica, para 9 pueblos indígenas y adicional el Programa de

Interculturalidad. Asimismo, entre los años 2018 al 2021, se inició la socialización e implementación del Decreto Supremo 301 que reconoce al Educador(a) Tradicional (ET) como agente educativo en el sistema para la enseñanza de la lengua y cultura de los pueblos originarios, ver cuadro de referencia.

<b>Cuadro de Establecimientos Educativos Focalizados</b>						
<b>Región</b>	<b>AÑOS</b>					
	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Arica-Parinacota	25	23	24	12	16	48
Tarapacá	16	12	12	8	0	9
Antofagasta	20	22	21	21	23	16
Atacama	11	6	6	6	10	0
Coquimbo	6	6	6	6	6	0
Valparaíso	20	18	20	22	23	0
O`Higgins	4	6	4	4	9	0
Maule	5	5	5	5	2	0
Ñuble	0	0	0	4	10	0
Biobío	72	69	72	42	65	43
Araucanía	270	313	278	275	262	180
De Los Ríos	36	36	35	21	0	29

De Los Lagos	78	83	82	43	71	141
Aysén	6	0	0	2	0	31
Magallanes	19	21	22	22	18	0
Metropolitana	43	48	38	38	24	13
<b>Totales</b>	<b>631</b>	<b>668</b>	<b>625</b>	<b>531</b>	<b>539</b>	<b>510</b>

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

Entre 2020 al 2021 se han generado convenios estudio e investigación (PNUD), para la revitalización lingüística y cultural del pueblo yagan de la región de Magallanes; y para las necesidades de apoyo pedagógico de los E.T de seis regiones del país, con una propuesta de identificación y desarrollo de recursos didácticos con pertinencia cultural y territorial, que sirvan de apoyo a los E.T en la implementación de la asignatura.

También convenios de apoyo y habilitación con Municipalidad de Isla de Pascua para el pueblo rapa nui, y universidades, UCT pueblo mapuche, UCN pueblo aymara y quechua, y la UNAP pueblo aymara y quechua de formación docente por prosecución de estudios.

En cumplimiento “Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía”, y constituyendo el segundo pilar, una valoración de la historia y un impulso al desarrollo de la cultura, la lengua, las tradiciones y la cosmovisión del pueblo mapuche, el PEIB ha focalizado el 60% del presupuesto anual a la implementación del Sector de Lengua Indígena (SLI) en la Región de La Araucanía, lo que alcanza a un total de 262 de los 275 establecimientos educacionales (E.E) con proyectos de iniciativas curriculares; además de 350 E.E que imparten dicha asignatura con recursos de subvención regular. Sin duda, este esfuerzo se ha traducido en un impacto significativo en la prevención de la violencia y el goce de los derechos económicos, sociales y culturales de la región.

## **7. Liceos Bicentenarios**

El programa Bicentenario ha demostrado ser una alternativa de excelencia académica, que promueve la inclusión y la movilidad social. Los primeros Liceos Bicentenario, en promedio, han logrado altos puntajes SIMCE a nivel nacional, sólo precedidos por los colegios particulares. Los Liceos Bicentenario de dependencia municipal se encuentran dentro de los mejores establecimientos municipales del país y en cuanto a los puntajes PSU, obtienen puntajes por sobre los liceos



emblemáticos. De los 50 establecimientos municipales con mejores puntajes promedio, 17 son Liceos Bicentenario. Además, en 12 de las 16 regiones del país un Liceo Bicentenario lidera con el mayor desempeño promedio en la PDT para la admisión 2022.

Durante el segundo gobierno del presidente Sebastian Piñera, se asumió el compromiso de aumentar la red de Liceos Bicentenario a 300. Luego de una histórica convocatoria, en la que postularon 407 establecimientos, se anunció la creación de 120 nuevos Liceos Bicentenario en 2021, con lo que se superó el compromiso asumido, llegando a 320 liceos de excelencia presentes en 213 comunas del país (61,6%).

Hoy, 1 de cada 6 estudiantes de enseñanza media (15% del total) es parte de un Liceo Bicentenario. Esto refleja la confianza y preferencia de las familias chilenas por los establecimientos pertenecientes al programa. De hecho, obtuvieron en promedio 3,5 veces más postulaciones como primera preferencia, en comparación a los establecimientos a nivel nacional. Lo anterior se traduce en que en promedio los Liceos Bicentenario recibieron 183 postulaciones en primera preferencia contra las 52 postulaciones en promedio del Sistema en general. Al mismo tiempo, dentro de los 15 establecimientos más preferidos a nivel nacional, 4 son Bicentenarios.

## **8. Educación para Todos**

**Programa Promoción de Talentos Académicos en Escuelas y Liceos (Talento Becas):** El Programa data del año 2007. Está regulado por el Decreto 230 de 2007 y sus modificaciones en los decretos 341 de 2008 y 258 de 2010. A través de este programa se entregan becas mediante convenios de colaboración con siete universidades, para la participación de estudiantes de alto potencial académico pertenecientes a Escuelas y Liceos de dependencia Municipal y Servicio Local de Educación. Además, este programa forma parte de aquellos evaluados anualmente por el Ministerio de Desarrollo Social.

Objetivos:

- a. Ofrecer oportunidades para que estudiantes con altas capacidades académicas, puedan potenciarlas y desarrollarlas al máximo.
- b. Dar proyección nacional a la educación de niños, niñas y jóvenes con talento académico, dando prioridad a los de mayor vulnerabilidad social y económica, aprovechando la experiencia de programas existentes en universidades nacionales.

<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta 2021</b>	<b>Cumplimiento 2021</b>
Porcentaje de estudiantes becados que obtienen logros académicos requeridos.	(Número de estudiantes becados que obtienen 60% a 100% de logro académico en el año 2021 / Número total de estudiantes becados año 2021) *100	<b>70%</b> <b>(700 / 1000)</b>	<b>100%</b> <b>(700 / 1000)</b>

--	--	--	--

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

**Programa Biblioteca Migrante:** Se realizaron jornadas virtuales con Profesionales Mineduc y docentes de escuelas que han implementado el programa en años anteriores abierto también a quienes sin estar implementando el programa deseen participar. El objetivo es: Generar espacios reflexivos y de capacitación en torno a la conceptualización que está a la base de la creación del programa Biblioteca Migrante y el trabajo en base del enfoque DIME. Los establecimientos convocados de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Biobío, Los Ríos, Aysén y Magallanes.

Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Cumplimiento 2021
Porcentaje de docentes que implementan la estrategia DIME con sus estudiantes	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes que implementan con sus estudiantes estrategia DIME} / \text{N}^\circ \text{ docentes formados en la estrategia DIME}) * 100$	<b>70%</b> <b>( 136 / 194)</b>	<b>66,2%</b> <b>(90 / 136)</b>

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

**Programa Enseñanza del español como Segunda Lengua: Curso “Enseñanza de contenidos en español para estudiantes no hispanohablantes en contextos educativos interculturales”** que tuvo como objetivos profundizar en la comprensión de este proceso sociocultural que afecta al aprendizaje de español como segunda lengua y entregar herramientas metodológicas y didácticas que faciliten la enseñanza de contenidos en español a docentes que tienen estudiantes no hispanohablantes en sus aulas.

El curso se tuvo una duración de 60 horas en modalidad online sincrónica para 70 participantes (docentes y asistentes de aula) de 22 establecimientos educacionales de Chile, con cupo especial para profesionales de la Dirección de Educación Municipal de Santiago que levantaron un proyecto de enseñanza de español a

migrantes en la comuna. La selección general de los establecimientos estuvo de acuerdo con la matrícula migrante, favoreciendo a aquellos establecimientos que participaron del primer curso de 2020.

Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta 2021	Cumplimiento 2021
Porcentaje de establecimientos educacionales formados en la Enseñanza del Español como Segunda Lengua que realizan acciones para la comunicación intercultural en su comunidad educativa	$(N^{\circ} \text{ de EE que realizan acciones para la comunicación intercultural} / N^{\circ} \text{ EE formados en ELE2}) * 100$	<b>90%</b> <b>( 23 / 25 )</b>	<b>87%</b> <b>(20 / 23)</b>

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

## **9. Matemáticas**

**Campeonato Escolar de Matemáticas:** El objetivo de este campeonato es fomentar el desarrollo de habilidades Matemática en niños, niñas y jóvenes, y propender al mejoramiento de la enseñanza de esta disciplina y la promoción y participación de la comunidad escolar en actividades relacionadas con la divulgación científica de las diferentes ramas de la Matemática y sus ciencias afines.

**Los objetivos específicos son:** detectar talentos para la Matemática, en particular, y para la ciencia, en general, en todos los niveles de enseñanza incluidos en el CMAT. Tener una percepción externa sobre el dominio de los contenidos mínimos matemáticos en los estudiantes que participan en la competencia. Desarrollar academias y talleres de matemática en los establecimientos educacionales definidos por ambas partes. Contribuir al intercambio de experiencias entre alumnos y profesores de diversos establecimientos educacionales y regiones. Fomentar en los escolares la incorporación y aplicación del método matemático. Fomentar en los estudiantes el gusto por el estudio, la disciplina y el trabajo. Además, desarrollar material de estudio y trabajo para los alumnos participantes.

	CMAT MEDIA	CMAT 7° Y 8°	CMAT 5° Y 6°	ACADEMIAS	PTU
<b>2020</b>	822	375	300	86	0

<b>2021</b>	1.166	696	662	206	466
-------------	-------	-----	-----	-----	-----

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

**Olimpiada nacional de matemática SOMACHI:** El objetivo de la Olimpiada Nacional de Matemática es potenciar los aprendizajes en matemática, motivando al estudiantado de establecimientos educacionales municipales a enfrentar y resolver nuevos desafíos intelectuales, a través de conocimientos en una competencia a nivel nacional, basada en habilidades para resolver un conjunto de problemas matemáticos. Asimismo, fortalecer los vínculos entre estudiantes, docentes y académicos universitarios, participantes de las XXXIII Olimpiada Nacional de Matemática 2021.

**Los objetivos específicos son:** Fortalecer el aprendizaje de matemática, a través de teorías y problemáticas, en los establecimientos de enseñanza Básica y Media. Comprender y aplicar conceptos, procedimiento y formas de razonamiento matemático para resolver problemas numéricos, geométricos, algebraicos y estadísticos, y modelar situaciones y fenómenos reales, formular inferencias y tomar decisiones fundadas. Contribuir a la formación continua y permanente en la actualización del conocimiento de los y las docentes de Matemática de la educación Básica y Media. Seleccionar a los representantes de Chile en las olimpiadas internacionales.

<b>Olimpiada Nacional Matemática 2020- 2021</b>	
<b>XXXII VERSIÓN 2020</b>	4.000 estudiantes
<b>XXXIII VERSIÓN 2021</b>	7.816 estudiantes

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

**Sumo Primero en terreno (2019-2021):** Hasta octubre del 2021 mes en el que finalizó la implementación del Programa 2019- 2021 contribuyó al fortalecimiento de las capacidades disciplinares, didácticas y de liderazgo escolar de **852 profesores de matemática y 696 directivos de 198 establecimientos educacionales del territorio nacional desde Arica a Tierra del Fuego, para propiciar mayores oportunidades de aprendizaje matemático a 29.000 niños de primero a cuarto básico.**

Con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de los objetivos trazados se implementaron las siguientes acciones en cada escuela:

- a. Un taller directivo mensual, orientados a la gestión del cambio en las escuelas.
- b. Un taller docente mensual, centrado en fortalecer capacidades matemáticas, didácticas y pedagógicas para el fortalecimiento de tareas profesionales de enseñanza.
- c. Una visita de acompañamiento docente quincenal adaptada a las necesidades de la escuela, con la finalidad de colaborar con el docente en el diseño de tareas matemáticas e instrumentos de evaluación, y a su vez, aportar en la implementación de propuestas de enseñanza en modalidad virtual.
- d. Un Círculo de reflexión mensual en el contexto de los talleres o la visita de acompañamiento, con el propósito de dar énfasis a las reflexiones en torno a las prácticas docentes asociadas a tareas profesionales de diseño y gestión de clases.

Como complemento a las acciones mencionadas se han elaborado materiales, recursos digitales, audiovisuales y textos escolares con sus manuales docentes, los cuales han sido diseñados exclusivamente para el Programa y puestos a disposición de todos los docentes a través de la página WEB del Programa. Se han realizado diez seminarios nacionales que reúnen a la comunidad de profesores, directivos y expertos para profundizar sobre prácticas en didáctica de la matemática y liderazgo escolar. Dichos seminarios han tenido 79.717 reproducciones en la web, pos-realización. Todos los recursos se encuentran disponibles en la página web [www.sumoprimeroterreno.cl](http://www.sumoprimeroterreno.cl).

Como resultados de la implementación hasta el 30 de octubre del año 2021, se destacan la participación activa del 100% de las 198 escuelas, cobertura del 100% de realización de talleres directivos y 99% de talleres docentes, con una satisfacción del 97% de equipos directivos y 98% de docentes acerca de las acciones implementadas por el Programa, donde reconocen los avances en la adquisición de aprendizajes de estrategias de enseñanza, métodos, Lenguaje Matemático, Nuevas prácticas de enseñanza y Currículum, sus comentarios focalizados en resaltar los avances en Estrategias y Métodos (66,97%). Para el segundo semestre del 2021, se realizó un Plan de Implementación de las acciones pendientes de ejecución en cada una de las Escuelas, entre los meses de julio y octubre en modalidad virtual sincrónica para talleres directivos, y para docentes mixta: virtual sincrónica-asincrónica o presencial para las visitas de acompañamiento y círculos de reflexión, de acuerdo con solicitudes de las escuelas y condiciones sanitarias de la comuna.

## **10. Liderazgo para la Mejora Escolar**

La Unidad de Liderazgo para la Mejora Escolar ha desarrollado una política desde una mirada sistémica que se enfoca en líderes educativos que se desempeñan en diferentes niveles del sistema escolar, con la convicción de que, en cada uno de sus roles, realizan una contribución clave a los procesos de mejora escolar sostenida: **equipos directivos, docentes en cargos de liderazgo medio, sostenedores y equipos técnicos del nivel intermedio** contribuyen a crear las condiciones

óptimas para que el proceso de enseñanza se traduzca en aprendizajes de calidad sostenibles en el tiempo.

El objetivo de esta política es “fortalecer las capacidades de líderes escolares e intermedios para que lideren procesos de mejora escolar sostenibles, inclusivos y de calidad, que contribuyan a la formación integral y permanente de todos los estudiantes del país, mediante la formulación y difusión de orientaciones, el diseño de diversos dispositivos de apoyo, y el desarrollo de procesos formativos innovadores.”

Esta política se implementa a través de cuatro componentes: Trayectoria Directiva, Desarrollo de capacidades de liderazgo educativo, Centros de Liderazgo Escolar y Dispositivos de Gestión de la Mejora Educativa.

Se presentan a continuación resultados relevantes que corresponden al componente Centros de Liderazgo Escolar y que comenzaron a funcionar en enero de 2016. Son proyectos a cuatro años, por lo tanto, el 2018 y 2019 se encontraban en su tercer y cuarto año de implementación, respectivamente. Durante el 2020 se hizo un nuevo concurso público y se adjudicaron tres nuevos centros que comenzaron su trabajo en septiembre de ese año. Estos resultados de los Centros refieren a la línea de formación y **en total estos años se han formado 4.055 líderes escolares**, entre directores, líderes intermedios, y otros líderes escolares como jefes UTP, inspectores, encargados de convivencia, potenciales líderes, formados para liderar los procesos de mejoramiento educativo en Chile, con foco en los procesos pedagógicos y de convivencia escolar.

## **11. Educación Artística y Actividad Física**

<b>Proyecto, Actividad o Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Período de Implementación</b>
---------------------------------------	--------------------	-------------------	----------------------------------

<p><b>Equipamiento artístico</b></p>	<p>Entrega de equipamiento artístico a establecimientos educativos para el fortalecimiento de la implementación del currículo en artes. Se entregó equipamiento artístico a 2650 establecimientos en el periodo</p>	<p>Más del 90% de las encuestadas declara que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El taller favoreció el desarrollo de habilidades artísticas concretas de parte de los estudiantes</li> <li>• El taller favoreció la ampliación de oportunidades para vivir experiencias artísticas de parte de los estudiantes</li> <li>• El taller fortaleció las competencias pedagógicas del docente titular</li> <li>• Los talleres contribuyeron a mejorar la convivencia escolar</li> <li>• Los talleres favorecieron la contención socioemocional de estudiantes/docentes</li> <li>• Por otro lado, más del 90% de los directores de establecimientos beneficiados, declara que volverían a incluir los talleres artísticos en sus Planes de Mejoramiento Educativo</li> <li>• más de 70% de los EE que contestan la encuesta de satisfacción, declara que volvería a incluir los talleres artísticos en su EE con recursos propios.</li> </ul>	<p>2018-2019</p>
--------------------------------------	---	--	------------------

<p><b>Talleres artísticos</b></p>	<p>Implementación de talleres artísticos para el fortalecimiento de la formación integral en los establecimientos educacionales. Se implementaron 3462 talleres en 1732 establecimientos educacionales.</p>	<p>Más de 90% de los encuestados señala que el equipamiento artístico ha sido un aporte para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación curricular de las artes en el establecimiento.</li> <li>• La motivación de los estudiantes junto con favorecer competencias artísticas por parte de estos.</li> <li>• Promoción de manifestaciones artísticas en el establecimiento.</li> <li>• La formación integral de los estudiantes y para la convivencia escolar</li> </ul>	<p>2019-2021</p>
-----------------------------------	---	---	------------------



<p><b>Material educativo artístico</b></p>	<p>Se desarrollaron los siguientes materiales pedagógicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guías pedagógicas para las asignaturas de Música y Artes Visuales.</li> <li>2. Orientaciones pedagógicas para la enseñanza con instrumentos musicales</li> </ol>	<p>Las guías y orientaciones se desarrollaron el 2020 y se pusieron a disposición en formato digital el mismo año. En el año 2021 se entregaron 1164 establecimientos, de dependencia municipal, corporación municipal y corporación de administración delegada</p>	<p>2020-2021</p>
<p><b>Implementos deportivos</b></p>	<p>Entrega de implementos deportivos a establecimientos educacionales para el fortalecimiento de la clase de educación física. Durante el periodo se entrega implementación deportiva a 934 establecimientos educacionales.</p>	<p>Más de 90% de los encuestados señala que el set de implementos deportivos ha sido un aporte para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación curricular de la asignatura Educación Física y Salud</li> <li>• Motivación de los estudiantes para realizar actividad física</li> <li>• La formación del deporte competitivo</li> <li>• La formación integral de los estudiantes y para la convivencia escolar</li> </ul>	<p>2018-2019</p>

<p><b>Talleres deportivos</b></p>	<p>Implementación de talleres deportivos mediante la postulación de proyectos elaborados por los establecimientos educacionales para el fortalecimiento de la actividad física. Durante el periodo se financian 1401 proyectos.</p>	<p>Según la encuesta realizada la evaluación del trabajo de los docentes y del aporte de los talleres al desarrollo de Objetivos Transversales alcanzaron altas evaluaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayor evaluación fue el cumplimiento de las horas comprometidas con el taller</li> <li>• El segundo fue el aporte al desarrollo del autoestima y sentido de identidad propio, así como a la contención emocional de los estudiantes.</li> </ul> <p>En relación con la evaluación de resultados de los talleres, destacaron con mayor claridad el aporte al desarrollo del deporte y la actividad física en el establecimiento, la diversificación de experiencias deportivas y la satisfacción general con los talleres.</p>	<p>2020-2021</p>
-----------------------------------	---	---	------------------

<b>Material educativo AFE</b>	<p>Se desarrollaron los siguientes materiales pedagógicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientaciones y consideraciones para la actividad física escolar en pandemia</li> <li>• Orientaciones para la actividad física escolar</li> <li>• Orientaciones del día de la actividad física.</li> </ul>	<p>Las guías y orientaciones se pusieron a disposición en formato digital el mismo año. En el año 2021 se entregaron 1164 establecimientos, de dependencia municipal, corporación municipal y corporación de administración delegada</p>	<p>2019- 2021</p>
-------------------------------	--	--	-------------------

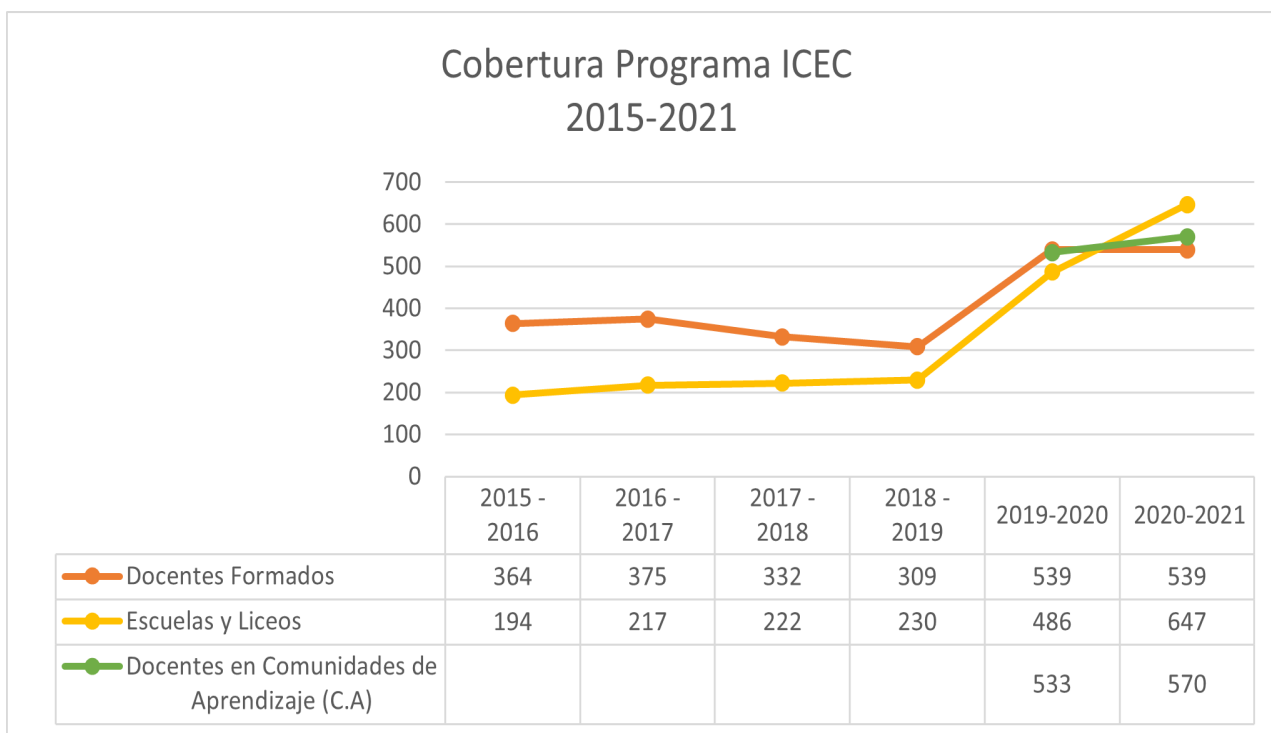
Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

## **12. Programa para la Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC)**

Para el logro de sus objetivos, el Programa de Indagación Científica para la educación en Ciencias (ICEC) define a las educadoras de párvulos, educadoras diferenciales y docentes de educación básica y media como foco de su acción, para ello se organiza en seis componentes: (a) formación en indagación científica, (b) colaboración e intercambios de experiencias pedagógicas, (c) vinculación con el medio, (d) recursos pedagógicos, (e) gestión y (f) evaluación. De estos, los primeros cuatro pertenecen a los focos de apoyo en el sistema escolar que se traducen en diversas actividades implementadas en colaboración con una Red de Universidades, que apuesta a mejorar la calidad de la educación como consecuencia del desarrollo profesional de educadoras y docentes que se orienta a fortalecer su autonomía en la implementación y gestión del currículum en ciencias en tres niveles educativos (Ed. Parvularia, Ed. Básica y Ed. Media). Estas líneas de acción se alinean con fortalecer la educación pública para concretar una opción de calidad para las familias y apoyar a los docentes en la actualización y desarrollo continuo de las y los docentes, ambos objetivos de “mejoremos la sala de clases” (Programa de Gobierno 2018-2022, pág., 72)

Entre los años 2015 y 2019, **el Programa ICEC llegó a 11 regiones del país.** Desde el segundo semestre 2019 presenta **cobertura nacional**, aumentando la ejecución de 12 a 13 universidades.

**La cantidad de beneficiarios y la mantención de la cobertura en el periodo de pandemia se muestra en el siguiente gráfico.**



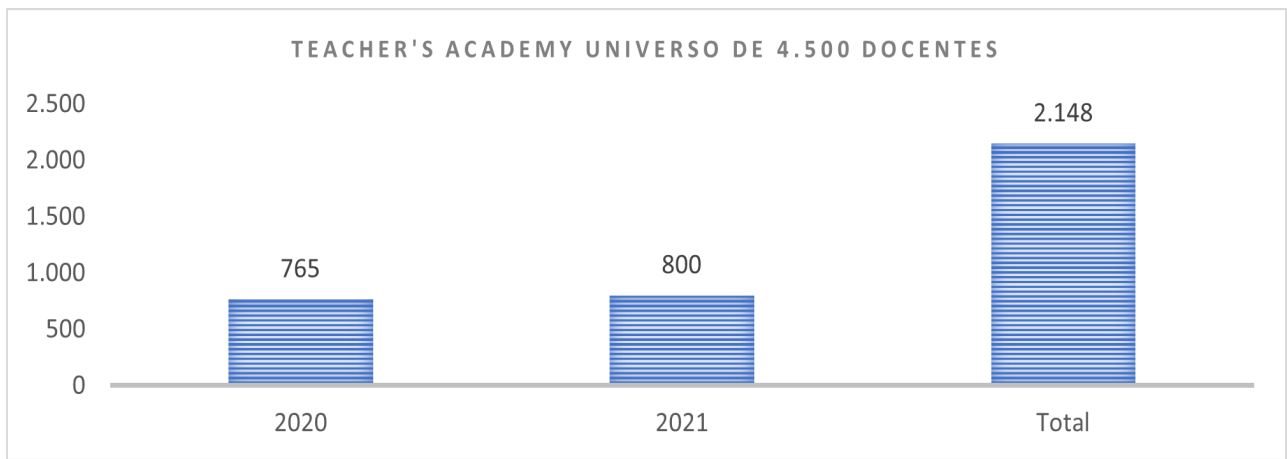
Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación. Cobertura período 2015-2021 (Elaboración Programa ICEC).

### **13. Programa Inglés Abre Puertas (PIAP)**

El Programa de Inglés del Ministerio de Educación implementó iniciativas de Desarrollo Profesional Docente y dirigidas a estudiantes para obtener 2 objetivos:

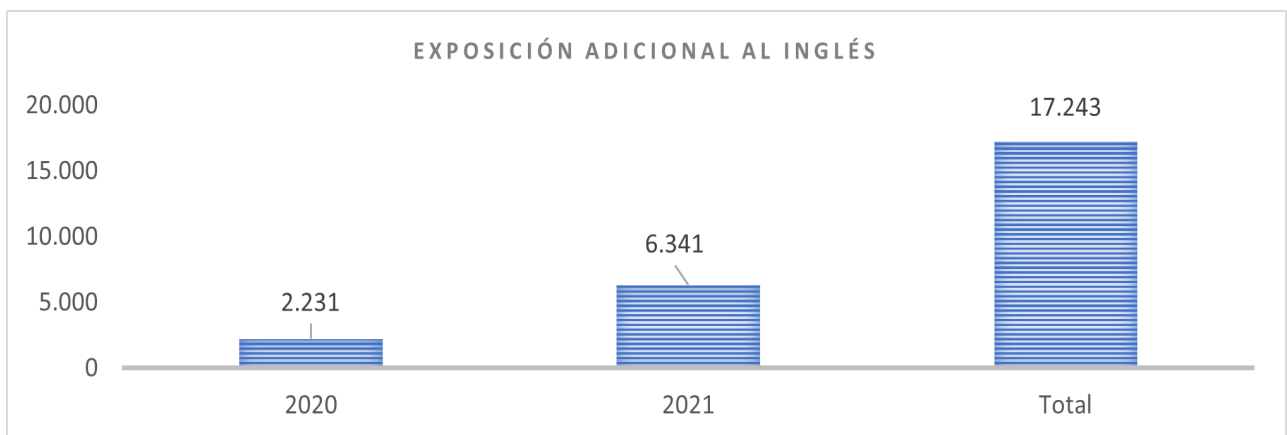
- a. Que los estudiantes de 6° básico alcancen el nivel A1 establecido en el currículo de educación
- b. Entregar capacitación y material pedagógico para la educación Técnico Profesional.

Para el primer objetivo entregamos 2.148 capacitaciones Teachers Academy, con contenido clave para la mejorar la gestión de los 4.500 profesores que enseñan entre 5° y 6° básico. Este proceso culmina con una mentoría individual que los guía mientras implementan lo aprendido. Todos los conocimientos son compartidos dentro de nuestras Redes de Docentes de Inglés en las que 2.800 profesores se reúnen para intercambiar buenas prácticas.



Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

Simultáneamente a las actividades de Desarrollo Profesional Docente, 17.243 estudiantes han sido expuestos entre 6 y 16 horas de inglés aproximadamente, en los Talleres Extraprogramáticos y Campamentos, privilegiando la producción oral.



Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

Con respecto al objetivo del área Técnico Profesional, fueron capacitados en temas relevantes 774 docentes de un universo de 965. Al mismo tiempo utilizaron material pedagógico desarrollado también por este programa (cuadernillos), cubriendo 10 especialidades que representan el 60% de la matrícula TP. Estos cuadernillos se descargan de la página [ingles.mineduc.cl](http://ingles.mineduc.cl) a la vez que 83.000 fueron entregados físicamente a los estudiantes.

#### **14. Educación Media**

El Nivel de Educación Media para el periodo 2018-2022, asume el propósito de promover en los docentes de 7° básico a 4° medio un conocimiento profundo del currículum, que les permita comprender sus sentidos, propósitos, enfoque y oportunidades, en consideración a que el currículum es nuevo para este nivel de

enseñanza y existen evidencias que dan cuenta de dificultades en los docentes en competencias para gestionarlo, afectando el desarrollo de aprendizajes de calidad.

En este contexto entre las acciones implementadas se destacan el desarrollo de talleres y conversatorio de reflexión y actualización favoreciendo la apropiación, implementación y gestión del currículo. Estas acciones se desarrollaron en las 16 regiones del país en modalidad presencial o remota según el desarrollo de la pandemia, con un promedio de 10 sesiones por año.

También se destaca la elaboración y distribución de recursos impresos y digitales con materias curriculares y didácticas para la promoción de innovaciones en los modos de enseñar y aprender buscando impactar y mejorar la práctica educativa y las formas de enseñar de los docentes de Educación Media en beneficio del aprendizaje de los estudiantes. Los materiales impresos se distribuyeron a través de los Departamentos Provinciales de Educación a 3.500 establecimientos educacionales de administración municipal, administración delegada, servicios locales educación pública y particulares subvencionados, representando aproximadamente el 70% del universo de establecimientos de Educación Media subvencionados del país. Los materiales además quedan disponibles en [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl) para el 100% de los establecimientos educacionales. A través del desarrollo de talleres y conversatorios se atendió a promedio de 1.410 docentes de Educación Media por año.

En encuestas de percepción aplicadas en el año 2021 a docentes de Educación Media, de 1.562 encuestados 1.539 (98%) declaran que valoran positivamente el contenido de los talleres y materiales y 1.482 (94%) declaran que los contenidos abordados son útiles para su ejercicio profesional.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

---

### Distribución de Recursos Educativos

#### 1. Distribución de Textos Escolares

El proceso de distribución de Textos Escolares benefició a un total de 10.138 establecimientos educaciones públicos y particulares subvencionados que respondieron “Si quiero textos” en el acta de compromiso.

A continuación, se presenta un resumen de las unidades entregadas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021:

<b>2018</b>			
<b>Etapa</b>	<b>Unidades Programadas</b>	<b>Unidades Distribuidas</b>	<b>% respecto del total entregado</b>
Masiva	15.593.384	15.593.384	88,00%
Ajuste	2.126.522	2.126.522	12,00%
<b>Total</b>	<b>17.719.906</b>	<b>17.719.906</b>	<b>100,00%</b>

<b>2019</b>			
<b>Etapa</b>	<b>Unidades Programadas</b>	<b>Unidades Distribuidas</b>	<b>% respecto del total entregado</b>
Masiva	16.009.119	16.009.119	92,0%
Ajuste	1.368.216	1.368.216	8,0%
<b>Total</b>	<b>17.377.335</b>	<b>17.377.335</b>	<b>100,0%</b>

<b>2020</b>			
<b>Etapa</b>	<b>Unidades Programadas</b>	<b>Unidades Distribuidas</b>	<b>% respecto del total entregado</b>
Masiva	17.015.932	17.015.932	91,92%
Ajuste	1.495.392	1.495.392	8,08%
<b>Total</b>	<b>18.511.324</b>	<b>18.511.324</b>	<b>100,0%</b>

<b>2021</b>			
<b>Etapa</b>	<b>Total General</b>	<b>Unidades Entregadas</b>	<b>% respecto del total entregado</b>
Masiva	14.408.456	14.408.456	94%
Ajuste	899.982	899.982	6%
<b>Total</b>	<b>15.308.438</b>	<b>15.308.438</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

Para observar la realidad nacional, a continuación, se presenta el resultado de entrega de textos escolares por región a modo de ejemplo para el año 2021:

<b>Región</b>	<b>Total General</b>	<b>Unidades Entregadas</b>	<b>% respecto del total entregado</b>
1	348.267	348.267	100%
2	565.259	565.259	100%



3	302.535	302.535	100%
4	743.023	743.023	100%
5	1.528.306	1.528.306	100%
6	856.953	856.953	100%
7	1.002.243	1.002.243	100%
8	1.408.365	1.408.365	100%
9	970.552	970.552	100%
10	800.428	800.428	100%
11	106.643	106.643	100%
12	127.455	127.455	100%
13	5.479.924	5.479.924	100%
14	373.168	373.168	100%
15	231.169	231.169	100%
16	464.148	464.148	100%
Total general	15.308.438	15.308.438	100%

Fuente: Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

### **1. Distribución Bibliotecas Escolares CRA**

Como parte de su iniciativa de dotación de recursos de aprendizaje, el Programa CRA realiza una actualización de las colecciones de las bibliotecas CRA de básica y

media de los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país.

Durante el proceso de distribución se entregaron recursos de actualización a 6.578 establecimientos educacionales subvencionados a lo largo de todo el país, entregándose un total de 8.682 colecciones de actualización CRA para educación básica y media en el año 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las unidades entregadas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021:

<b>Estado</b>	<b>Cantidad de Establecimientos Educativos</b>	<b>% Establecimientos Educativos</b>	<b>Cantidad de Colecciones</b>	<b>% de Colecciones</b>
Entregado 2018	8.124	100%	9.495	100%
Entregado 2019	8.358	100%	28.892	100%
Entregado 2020	8.124	100%	11.221	100%
Entregado 2021	6.578	100%	8.682	100%

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

Para observar la realidad nacional, a continuación, se presenta el resultado de entrega de recursos por región a modo de ejemplo para 2021:

<b>Región</b>	<b>Cantidad de Establecimientos Educativos</b>	<b>Total Colecciones entregadas</b>
1	102	146
2	133	187

3	103	134
4	439	556
5	663	928
6	427	539
7	571	708
8	634	823
9	677	814
10	580	705
11	65	88
12	56	78
13	1.492	2.164
14	273	340
15	72	101
16	291	371
<b>Total general</b>	<b>15.308.438</b>	<b>15.308.438</b>

Fuente: Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

### **Plan Leo y Sumo Primero**

La lectura y las habilidades matemáticas en educación inicial son fundamentales para desarrollar futuros aprendizajes, ya que permiten igualar las oportunidades y

enfrentar exitosamente desafíos futuros. Sin embargo, la realidad demuestra que actualmente los niños presentan un bajo nivel en lectura y un bajo desempeño en habilidades matemáticas.

Los Planes Leo y Sumo Primero cuentan con ejes y estrategias fundamentales para la consecución de sus objetivos: que todos los niños de Chile lean comprensivamente y adquieran habilidades matemáticas que les permita realizar operaciones matemáticas básicas y desarrollar el pensamiento matemático. Los tres ejes principales de los planes son:

- a. Acceso a recursos para estudiantes.
- b. Acceso a formación y herramientas para docentes.
- c. Compromiso de la comunidad educativa.

Esta política pública se implementa en 2019 y se da continuidad y extensión a través de los años logrando en cada año llegar a un total de:

Año 2019:

<b>Plan Leo Primero 2019</b>	<b>1º básico</b>
Establecimientos Educativos	6.298
Total, de EE a nivel país (Sin Particulares Pagados)	7.829
% de Participación	80,44%

Año 2020:

<b>Plan Leo Primero 2020</b>	<b>1º básico</b>	<b>2º básico</b>
Establecimientos Educativos	4.753	6.448
Total, de EE a nivel país (Sin Particulares Pagados)	7.790	7.790
% de Participación	61,01%	82,77%

<b>Plan Sumo Primero 2020</b>	<b>1º básico</b>	<b>2º básico</b>
Establecimientos Educativos	7.020	7.093
Total, de EE a nivel país (Sin Particulares Pagados)	7.790	7.790
% de Participación	90,12%	91,05%

Año 2021:

<b>Plan Leo Primero</b>	<b>1º básico</b>	<b>2º básico</b>	<b>3º básico</b>	<b>4º básico</b>
Establecimientos Educativos	4.697	5.645	4.930	4.776
Total, de EE a nivel país (Sin Particulares Pagados)	7.734	7.734	7.734	7.734
% de Participación	60,73%	72,99%	63,74%	61,75%

<b>Plan Sumo Primero</b>	<b>1º básico</b>	<b>2º básico</b>	<b>3º básico</b>	<b>4º básico</b>
Establecimientos Educativos	4.869	4.970	4.888	4.723
Total, de EE a nivel país (Sin Particulares Pagados)	7.734	7.734	7.734	7.734
% de Participación	62,96%	64,26%	63,20%	61,07%

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

Nota: Los establecimientos educacionales solicitan participar de manera independiente por nivel y asignatura Leo primero y/o Sumo primero.

## **Curriculum Nacional y Aprendo en Línea**

Durante 2018 inicia el compromiso de ampliar la plataforma nacional [currículonacional.cl](http://currículonacional.cl) con nuevos recursos educativos para cada etapa del currículum nacional, lo cual se ve potenciado durante la pandemia por covid-19 dada la necesidad de entregar apoyo a los docentes y las familias con recursos que permitan acompañar el aprendizaje de nuestros estudiantes. En el año 2020 se implementó la plataforma **“Aprendo en línea”**, con el objetivo de orientar y conducir el sistema escolar en tiempos de crisis, para asegurar la continuidad del servicio educativo para los estudiantes durante todo el año escolar y la recuperación de los aprendizajes que se han perdido debido a la contingencia.

Aprendo en línea es una plataforma educativa abierta a todas las dimensiones del aprendizaje con un foco en lenguaje y matemática, sin dejar de darle relevancia a otras dimensiones importantes en el desarrollo integral de los estudiantes, como son las emociones, la actividad física, la cultura, el arte y la entretención.

Para lograr dichos objetivos, a lo largo de los años, se puso a disposición de todos los estudiantes, docentes, directores, apoderados y familias completas, más de 60.000 recursos digitales que permitan apoyar el desarrollo de los objetivos de aprendizaje de distintas asignaturas desde cualquier lugar. Algunos hitos relevantes:

Desde el 1 de marzo de 2018 a la fecha han existido 22.045.754 usuarios en la página web los cuales durante los años se han comportado de la siguiente manera:

- a. Desde el 01 de marzo de 2018 al 31 de diciembre del 2019 ingresaron a la plataforma 4.902.345 usuarios.
- b. Es a partir del año 2020 que se intensifica el uso de la plataforma alcanzando durante 2020 cerca de 10.000.000 de usuarios.
- c. En comparación con el sitio “Curriculum Nacional” del 2019, el año 2020 tuvimos un 178% más de usuarios en todo el sitio (Aprendo en línea + Curriculum Nacional). Además, logramos alcanzar un total de descargas de recursos durante 2020 de 7.357.055 recursos.

En el marco de su implementación, durante el año 2021, se presenta un escenario más estable, que disminuye en comparación al 2020 en cantidad de usuarios que ingresaron a nuestra plataforma, pero permanecieron un mayor tiempo, con una mayor cantidad de descargas. A continuación, se presentan los datos más relevantes sobre la plataforma durante el año:

Indicador	Cantidad
Usuarios totales (enero a diciembre 2021)	7.760.975 usuarios
Usuarios promedio semanal	292.971 usuarios
Descargas totales de recursos (enero a diciembre 2021)	12.009.541 descargas
Total de recursos educativos digitales alineados por asignatura y nivel desde NT1 a 4º medio	47.127 recursos
Total de recursos disponibles en el sitio asociados al currículum	904 recursos

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), Subsecretaría de Educación.

## **Aprendo TV y Aprendo FM**

### **1. Aprendo TV**

Programa Televisivo del Ministerio de Educación para niños de prekínder a 6º básico, alineado al currículum escolar priorizado. El año 2020 se elaboraron 524 cápsulas de 10 minutos cada una, logrando casi el 100% de la cobertura del currículum escolar priorizado de las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales.

El año 2021 se cambió la metodología de enseñanza, siguiendo las tendencias de televisión infantil internacional. De esta forma, la temporada 2021 cuenta con 304 capítulos de 20 minutos cada uno aproximadamente, en los que se abordan temas que cubren varias asignaturas, como Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales, integrándolas en un mismo capítulo a través de temáticas cotidianas, interesantes e interdisciplinarias. De esta forma, se busca promover la aplicación del aprendizaje en situaciones de la vida real, acercando el aprendizaje a la vida de los estudiantes. Así, los capítulos salen del formato de aula tradicional, adquiriendo el carácter de programa de televisión educativo.

Otro logro de este 2021 es que el canal TV Educa pasó a ser el canal de televisión cultural de Chile, lo que asegura la continuidad del canal y hace posible hacer de Aprendo TV una política pública de largo plazo.

### **1. Aprendo FM**

Programa radial, alineado al Currículum Nacional, que contine cápsulas auditivas educativas que potencian el aprendizaje para estudiantes de 7° a 4° medio

La programación está segmentada en 3 niveles integrados: 7° y 8° básico, 1° y 2° medio, 3° y 4° medio. Se elaboraron 285 cápsulas que fueron difundidas en 126 radios, semestralmente desde finales de 2020 hasta fines de 2021.

El formato consiste en que cada capítulo responde a un objetivo de aprendizaje de las asignaturas de Lenguaje, Ciencias, Matemática, Historia o Educación Ciudadana, y Educación Física u Orientación.

## **Aula 360**

Plataforma digital, interactiva y auto instruccional como apoyo a docentes, que contiene una ruta de aprendizaje para los estudiantes de 3° y 4° medio con el objetivo de asegurar la formación de estos, promoviendo la correcta implementación de las Bases Curriculares.

Aula360 está disponible para todos los establecimientos subvencionados por el Estado. Durante 2021 se implementaron 3 asignaturas del área de matemática del Plan Diferenciado HC: Geometría 3D; Límites, derivadas e Integrales; y Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial. El universo de 3° y 4° medio incluye alrededor de 500.000 estudiantes, 102.876 docentes y aproximadamente 3.000 establecimientos educacionales. Durante 2021 se logró conseguir un uso efectivo de aproximadamente 1.200 estudiantes y 150 docentes, los cuales formaban parte de 110 establecimientos educacionales.

## **Implementación a nivel nacional del Sistema de Admisión Escolar**

Durante esta administración, se logró implementar exitosamente el Sistema de Admisión Escolar en las 16 regiones del país, estando actualmente el sistema ya en régimen. En 2021 (último proceso) se superaron los 534.000 postulantes, con la participación de 7.979 establecimientos educaciones.

### **1. Digitalización de trámites del Sistema de Admisión Escolar**

En el contexto de la emergencia sanitaria, se trabajó para lograr que todos aquellos trámites que los apoderados debían realizar de manera presencial en las oficinas de atención de Ayuda Mineduc pudieran realizarse de manera online, desde cualquier computador con acceso a internet.

Entre los trámites digitalizados para las familias que desean participar del Sistema de Admisión Escolar, se pueden mencionar:

- a. Actualizar el curso al que postula
- b. Solicitar vínculos consanguíneos para postular
- c. Acreditarse como tutor simple o legal para postular.



En total se resolvieron más de 20.000 trámites de forma online entre 2020 y 2021.

### **1. Reconocimiento Oficial y Apoyo a Sostenedores**

Ante la necesidad de contar con una Unidad Nacional que se encargue de coordinar los procesos relacionados a las solicitudes de reconocimiento oficial para establecimientos educacionales y sus modificaciones, se crea la **Unidad de Reconocimiento Oficial y Sostenedores** durante 2021, perteneciente a la Unidad de Reconocimiento y Admisión Escolar.

En línea con lo anterior, dentro de las iniciativas implementadas se encuentra el desarrollo de contenido informativo hacia sostenedores sobre el procedimiento de reconocimiento oficial a través del sitio de Ayuda Mineduc y la unificación de pautas de cotejo regionales.

### **Innovación y Conectividad**

Durante el año 2021, el Centro de Innovación alcanzó importantes logros asociados a la implementación de acciones para avanzar en dos objetivos estratégicos definidos por el Ministerio: **mejorar la calidad de la educación**, con foco en la sala de clases; y, **apoyar a los grupos más postergados**.

#### **1. Plan Nacional de Lenguajes Digitales**

El Plan Nacional de Lenguajes Digitales es una iniciativa orientada a promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el sistema educativo para potenciar las habilidades de resolución de problemas e innovación en ambientes tecnológicos.

Desde el año 2018, más de 2200 establecimientos han recibido equipamiento o formación en el marco del Plan Nacional de Lenguajes Digitales, lo que ha beneficiado a más de 130.000 estudiantes y sus comunidades educativas.

Durante el año 2021, se realizó la entrega de equipamiento por el proyecto Robótica Educativa, a 445 establecimientos educacionales. En forma paralela, se desarrollaron actividades informativas, formativas, competencias y difusión a través de medios nacionales. Las instancias formativas desarrolladas en colaboración con CPEIP, contaron con la participación de más de 1.000 estudiantes.

#### **1. Internet educativa de alta calidad**

Se trabajó en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones el desarrollo de un plan para mejorar la calidad y cobertura de internet a nivel país. Con este trabajo conjunto, durante el año 2021, comienza la implementación del proyecto **“Conectividad para la Educación 2030”**, cuya adjudicación asegura la conectividad para más de 8.300 establecimientos.

De estos se logró conectar a más de 5.500 establecimientos lo que representa un 66% del total. Adicionalmente, se llevó a cabo una segunda licitación para conectar 15 zonas no adjudicadas en el primer concurso, lo que equivale a cerca de 500 establecimientos adicionales. Con esto se logrará conectar a más de 8.800 establecimientos educacionales con internet de estándar internacional a lo largo del país.

ZONAS	COMUNAS	REGIÓN	N° ESTUDIANTES	N° EE
ZONA13	CABILDO, LA LIGUA, PAPUDO, PETORCA, ZAPALLAR	5	15.572	83
ZONA43	CUREPTO, CURICÓ, HUALAÑÉ, LICANTÉN, MOLINA, RAUCO, RÍO CLARO, ROMERAL, SAGRADA FAMILIA, TENO, VICHUQUÉN	7	60.838	234
ZONA46	BULNES, CHILLÁN, CHILLÁN VIEJO, EL CARMEN, PEMUCI, SAN IGNACIO, YUNGAY	16	59.024	183
<b>TOTAL</b>			<b>135.434</b>	<b>500</b>

Fuente: Centro de Innovación, Subsecretaría de Educación.

Adicionalmente, se desarrolla el proyecto **Aulas Conectadas** que permite llevar un nuevo estándar tecnológico, de coordinación informática y usos pedagógicos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, complementando la infraestructura de redes y equipamiento básico para utilizar recursos online en todas sus clases. Así, durante 2020 y 2021, los establecimientos participantes del proyecto en las convocatorias 2018 y 2019, han habilitado redes para la conectividad de internet en más de 8.600 aulas y entregarán equipamiento tecnológico para que sea utilizado por más de 360.000 estudiantes a lo largo del país.

### 1. Proyecto Todos al Aula

Como parte del compromiso de gobierno e dotar de mayor autonomía a las escuelas y directores, facilitando la gestión administrativas de los establecimientos,

reduciendo la carga burocrática vigente, simplificando la rendición de cuentas y flexibilizando el uso de los recursos, el Ministerio de Educación a través del Centro de Innovación desarrolla el Libro de Clases Digital y un Estándar de Datos Educativos.

Al respecto, se ha continuado trabajando junto con la Superintendencia de Educación, para posibilitar el uso del libro de clases digital en el sistema escolar, generando un importante ahorro de tiempo para docentes y profesionales administrativos en las escuelas.

Durante 2021, más de 40.000 personas han iniciado el proceso para desplegar y utilizar el Libro de Clases Digital, lo que representa más de 420 establecimientos educacionales que tienen al menos un 75% de sus docentes con verificador para utilizar la plataforma.

Adicionalmente, con el apoyo de la industria de tecnologías en educación, se desarrolló el estándar nacional de datos que se encuentra en implementación, y que permitirá al sistema educativo conversar en un lenguaje común con relación a los datos, lo que se traduce en un mejor uso de la información, interactuando de manera fluida con las diversas herramientas digitales, ayudando a reducir trámites burocráticos y obtener mejores antecedentes para la toma de decisiones.

### **1. Tecnología para la Educación Especial, Aulas Hospitalarias y Escuelas Rurales**

Uno de los ejes estratégicos del Ministerio ha sido apoyar a los grupos más postergados, es decir, dirigir la política pública hacia grupos relevantes de la sociedad que fueron dejados de lado los últimos años, como aquellos que pertenecen a la educación especial, aulas hospitalarias y escuelas rurales.

Desde el 2018, las convocatorias del proyecto Tecnologías de Acceso Universal para la Educación han entregado equipamiento a más de 315 escuelas especiales, beneficiando a más de 32.000 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), a lo largo del país.

Durante el año 2021, el proyecto Tecnologías de Acceso Universal para la Educación entregó equipamiento a 110 escuelas especiales, lo que suma más de 11.300 estudiantes beneficiados.

Adicionalmente, el proyecto Kits Tecnológicos para la Educación Digital beneficia a 682 escuelas especiales, rurales y aulas hospitalarias con 18.565 Kits tecnológicos con conectividad a internet. Con la entrega de los kits tecnológicos, se verán beneficiados más de 66.400 estudiantes de los grupos más postergados.

### **Educación Escolar Técnico profesional**

La formación técnica es fundamental para que Chile alcance el desarrollo. Esto no sólo es reconocido por la OCDE, Unesco y otras agencias internacionales; sino que la realidad de países como Corea del Sur, Alemania, Australia y Suiza lo demuestra.

Sin el desarrollo de habilidades centradas no sólo en saber, sino también en el ser y el hacer, es imposible que nuestros estudiantes enfrenten los desafíos de la cuarta revolución industrial. Una formación técnica moderna es también una forma de avanzar hacia el desarrollo social y hacia la sustentabilidad medioambiental. Atrás quedaron los años de una formación como segunda opción, dirigida exclusivamente a obtener el primer empleo. Una formación técnica de calidad es aquella que logra responder de manera efectiva a las necesidades del país, en términos del desarrollo económico y productivo.

Sus principales iniciativas para dar logro a la Educación Técnico Profesional:

### **1. Revisión Normativa**

Con el fin de poder dar un contexto y marco normativo a las distintas acciones a realizar en estos cuatro años, la Secretaría llevó a cabo un estudio de priorización normativa en cuanto a las líneas y acciones priorizada, necesarias para desarrollar la EMTP. Se revisó el decreto N°77, que regula el equipamiento mínimo de los liceos, generándose así el nuevo decreto N°240, el cual resulta más pertinente y adecuado para la asignación de dichos recursos. Por motivos de la pandemia, se logró flexibilizar la normativa de prácticas profesionales, a través del decreto N°546 el cual regula las prácticas profesionales y la titulación de los estudiantes.

Adicionalmente se modernizó la normativa de alternancia, generándose el decreto N°1080 que flexibiliza las opciones para los liceos TP, ampliando la estrategia dual a diversas opciones de alternancia en las empresas, instituciones de educación superior y otras organizaciones relacionadas.

### **1. Acuerdo Nacional de Articulación**

En 2019 se celebra el Acuerdo Nacional de Articulación suscrito por Instituciones de Educación Superior Técnico Profesional y el Ministerio de Educación, con la finalidad de facilitar la conformación de trayectorias educativas, formativas y laborales por parte de estudiantes que egresan de la Educación Media Técnico Profesional, con acciones concretas que se inician en el marco de su proceso formativo de Educación Superior TP, a través de acciones por medio de la articulación de módulos TP, espacios de alternancia y cursos de formación. El objetivo de este acuerdo es promover iniciativas de convalidación de módulos entre los liceos EMTP, CFT e IP privados y CFT estatales, estableciendo un Acuerdo de Articulación con criterios definidos, con el objeto de fortalecer el sistema de Formación Técnico Profesional. Lo anterior permitió a los estudiantes egresados de la EMTP convalidar asignaturas, desarrollar espacios de alternancia y realizar cursos de formación. El año 2019 se articularon 4 especialidades, con 57 liceos y 14 IES. El año 2020, se sumaron 11 especialidades más, con 107 liceos articulados Y 20 IES. Finalmente, el 2021 se articularon las 35 especialidades, con 515 liceos y 35 IES.

### **1. Redes Futuro Técnico**

---

Las Redes Futuro Técnico tienen como propósito lograr la mejora de la educación técnica a través de la consolidación de redes de articulación entre los liceos EMTP de cada territorio, con la educación superior y los medios productivos; implementando de manera conjunta una interrelación entre los distintos actores territoriales; llámese empresas, instituciones de formación técnica superior e instituciones públicas. En paralelo se estudiaron acciones que regularon y acrecentaron la mejora de la calidad de los liceos EMTP según las necesidades y oportunidades identificadas en cada región y comunidad. La Red Futuro Técnico permitió la formación técnica de docentes de la EMTP, la generación de cupos de prácticas profesionales de los estudiantes, pasantías y acciones equivalentes desarrolladas en los distintos territorios. Los indicadores de resultado al 2021 dan cuenta de 34.000 estudiantes que participaron de cursos de formación y experiencias de alternancia asociadas a su especialidad, 9.000 docentes que se formaron en cursos de capacitación asociados a su especialidad, más de 7.000 cupos de práctica profesional para egresados EMTP y 88 nodos sectoriales con participación de empresas y IES TP.

### **1. Concursos de Equipamiento para establecimientos EMTP**

En la actualidad es esencial que los estudiantes cuenten en sus liceos con un equipamiento actualizado y pertinente para impartir especialidades acordes a las necesidades del sector productivo y del curriculum vigente. Durante los 4 años se adjudicaron \$29.514.053.399. En los años 2018 y 2019 se adjudicaron con equipamiento a 142 liceos municipales, el 2020 a 137 liceos municipales, incluidos los particulares subvencionados y los de administración delegada y el 2021 se adjudicaron a 139 liceos, incorporando por primera vez a los liceos de los SLEP.

### **1. Estándares indicativos de desempeño**

Estos estándares constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Se inscriben estos dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. En noviembre de 2020 tras la consulta a sostenedores y directores de establecimientos escolares, a expertos vinculados con la educación técnico profesional, además del secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación y otros actores claves, se logró recabar los insumos necesarios para construir y validar los estándares. La apropiación y el compromiso de estos estándares permitirá a los establecimientos avanzar adecuadamente en el logro de una educación de calidad para todos los estudiantes del país.

### **1. Marco de Cualificaciones Técnico Profesional**

El objetivo del MCTP es desarrollar el poblamiento sectorial integrando los perfiles ocupacionales más relevantes del sector en cualificaciones y rutas formativo-laborales del sector económico. El marco ha permitido la elaboración de cualificaciones sectoriales por medio de un ejercicio metodológico denominado

“poblamiento sectorial”, proceso que conduce a la construcción de cualificaciones sectoriales en atención a las competencias requeridas por uno o más sectores económicos. A la fecha existen 6 sectores económicos que cuentan con poblamientos sectoriales, de los cuales se trabajaron el año 2013, minería, con una actualización realizada el 2019, logística el 2017, mantenimiento 4.0 el 2018, turismo el 2020 y energía el 2021.

### **1. Worldskills Chile**

Worldskills Chile es fundación privada que tiene por objetivo capacitar a docentes y estudiantes en la puesta en escena; de los conocimientos, habilidades y destrezas propias del sector profesional y de las necesidades que requiere el mercado y las futuras demandas laborales de los estudiantes. Durante el año 2020 y 2021 se realizaron diversas actividades como workshop Future Skills, encuentros con técnicos especialistas y entrenamiento para formar docentes expertos. Adicionalmente se desarrollaron 17 seminarios virtuales que tuvieron por objetivo profundizar en temáticas pertinentes a la formación TP y su relación con la industria, de la mano de especialidades con foco en la innovación. Además, se realizaron actividades formativas denominadas academia Worldskills las cuales permitieron entregar herramientas a los docentes, las cuales les permitieron una mayor especialización y profundización en las nuevas tecnologías y últimas tendencias en materias propias de la formación TP. Se realizaron 39 capacitaciones impartidas por profesores y expertos de industrias líderes y socias de WSCH.

### **1. Fortalecimiento de la Estrategia de Alternancia**

Uno de los modos de fortalecer la estrategia de la formación por alternancia en liceos EMTP, es a través de la incorporación de nuevas empresas y organizaciones públicas y privadas a la formación de los estudiantes. Lo anterior se logró a través de la participación de Red Futuro Técnico. Se desarrollaron distintas actividades a lo largo del país, diversas estrategias con el objetivo de lograr mayor pertinencia e inserción laboral. En los años 2020 y 2021 se lograron que 13.197 estudiantes tuvieran alternancia y 2.446 estudiantes tuviesen una certificación laboral.

### **1. Maletines didácticos**

Como una forma de ayudar al aprendizaje de los estudiantes en cada una de sus especialidades; sobre todo en tiempos de pandemia, se acompañó a los docentes y estudiantes con contenidos, metodologías y actividades concretas por especialidad. Estas fueron diseñadas por distintas instituciones de nivel superior; maletines que quedaron disponibles en [aprendoenlinea.cl](http://aprendoenlinea.cl). Se trabajaron 9 especialidad el 2019 y se están trabajando 8 más.

### **1. Convenio Mineduc - CISCO**

En el 2018 se firma el convenio de colaboración entre el Mineduc y Cisco. Este tiene por objetivo ampliar y extender el programa Network Academy, programa educativo sin ánimo de lucro cuyo objetivo es contribuir a la preparación de estudiantes en el diseño, configuración y mantenimiento de redes. Este pone a disposición de los liceos, cursos estructurados por áreas y recursos pedagógicos adecuados a las especialidades. Los cursos Cisco están directamente articulados con el curriculum EMTP. El programa cubre las especialidades de telecomunicaciones, conectividad y redes y programación. Se lograron en estos 4 años impactar con el programa a 46 liceos y 28 academias. El número de docente capacitados como instructores 107 y los estudiantes certificados fueron 1399.

## **1. Plan E + BIM**

El 02 de octubre de 2019 se firma el Convenio de Colaboración pública privada y academia, para la ideación y creación del proyecto E + BIM. Plan Bim es una iniciativa Corfo a 10 años, que busca incrementar la productividad y sustentabilidad social, económica y ambiental de la industria de la construcción, mediante la incorporación de la metodología BIM en los proyectos del área. Apuntando a tal objetivo, se trabaja en 5 líneas de acción: institucionalidad y estrategia, estandarización, capital humano, tecnologías habilitantes, comunicación y difusión. Su objetivo fundamental es fomentar el aprendizaje activo por medio de experiencias reales, que permitan a los estudiantes actualizar sus conocimientos, ampliando sus horizontes, oportunidades laborales y generar movilidad social. El impacto del proyecto, que se llevó a cabo entre el 2019 y el 2022 en 4 regiones fue el llegar a 67 liceos en que se capacitaron a 130 docentes y a 197 estudiantes ayudantes.

## **Formación Docentes**

### **1. Formación Inicial de Educadoras y Docentes:**

Orientar el desarrollo y mejora de la formación inicial de profesores y educadores a través del programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente, que tiene como objetivo desarrollar actividades destinadas a fortalecer la formación inicial de los docentes impartida en las carreras de pedagogía por universidades. Las líneas de acción o componentes de este programa son la elaboración e implementación de los Estándares para la Formación Inicial Docente, la mejora y renovación de la FID por medio de los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) y el plan de apoyo para el Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente.

- a. Se llevó a cabo la Comisión Asesora para la Formación Inicial Docente (CAFID) durante los años 2018 a 2021, mandatada por el Decreto N°859. Los principales temas abordados fueron: asesoría para la realización de las mesas técnicas con actores de la FID, validación de estándares de desempeño, Evaluación Nacional Diagnóstica; y en 2021, Mejoras a la Prueba Nacional

- Diagnóstica, Plan de Implementación de Estándares de la profesión Docente, Plan de Fortalecimiento FID.
- b. A través de un convenio de colaboración con Elige Educar durante los años 2018 a 2021, se trabajaron los siguientes objetivos: (1) mejorar la valoración social de la profesión docente a través de campañas de comunicación masiva; (2) atracción de postulantes de alto desempeño académico y con vocación a carreras de educación; (3) promoción de la priorización de la mejora de la calidad de los profesores y de la profesión docente en el debate público, a través de relaciones públicas con líderes de opinión y organizaciones de educación.
  - c. En el marco de un compromiso derivado de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) del Ministerio de Hacienda, se desarrolló el estudio "Diseño de indicadores del proceso de Formación Inicial Docente en las universidades chilenas y elaboración de una propuesta de un sistema o procedimiento de monitoreo de esos indicadores" durante el año 2018.
  - d. Planificación y realización de distintas mesas técnicas con distintas universidades, decanos, académicos, estudiantes, Jefes de Carrera, entre otros, durante los años 2018, 2019 y 2020, con la finalidad de que las políticas públicas llegaran de forma más directa a los actores de la formación inicial docente. Los principales temas tratados fueron Inclusión, Atención a la Diversidad Inclusión, Primera Evaluación, Lectura Inicial, Evaluación Nacional Diagnóstica. En este último tema, se sostuvieron reuniones con el 90% de las universidades que tienen programas de pedagogía acreditados (38%)
  - e. Se realizaron seminarios de Formación Práctica, proyectos FONIDE, Estándares, durante los años 2018 y 2021, los que contaron con un total de 400 participantes.
  - f. Se publicaron fichas de buenas prácticas en la página web del CPEIP con la finalidad de compartir con la comunidad académica experiencias de prácticas pedagógicas exitosas en modalidad virtual.
  - g. Se realizó el V Encuentro Nacional de Actores de la Formación Inicial de Educadoras y Docentes durante los años 2018 y 2019, a los que asistieron decanos, académicos, estudiantes y autoridades ministeriales.
  - h. Se realizó repositorio virtual de investigaciones sobre formación inicial docente, en la página web CPEIP: 5 investigaciones FONIDE.
  - i. Se realizaron talleres, durante el año 2021, de análisis del estudio "Respuestas e interpretación a políticas de rendición de cuentas de formación docente en Chile" con Beatriz Fernández, Erika Castillo y Paulina Peña

### **Sobre la Evaluación Nacional Diagnóstica, en su aspecto formativo:**

- a. Se realizaron visitas a las distintas universidades a lo largo del país para la entrega de resultados por institución de la Evaluación Nacional Diagnóstica durante los años 2018 y 2019.
- b. Se digitalizaron 6.000 ítems en el proceso de aseguramiento de calidad y normalización de ítems históricos para la Evaluación Nacional Diagnóstica.
- c. Se realizaron diálogos sobre FID y la END durante el año 2020: actividades solicitadas por las facultades y/o carreras sobre la



- importancia de la END y su rol en el SDPD, en la mejora de la FID, orientados a académicos y/o estudiantes.
- d. Principales encuentros/actividades sobre Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente y uso formativo de los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) durante el año 2021:
- Actividades solicitadas por las facultades y/o carreras sobre: Diálogos sobre FID y la END, la importancia de la END y su rol en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, en la mejora de la FID, orientados a académicos y/o estudiantes.
  - Seminario “Experiencias y aprendizajes de prácticas pedagógicas en escenarios desafiantes” realizado los días 24 y 31 de marzo de 2020.
  - Jornada para el uso formativo de los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica (END).
  - Trabajo de colaboración con la CNA en materia de los nuevos Criterios y Estándares de Acreditación y usos de resultados de la END.

### **Sobre los Estándares de la Profesión Docente:**

- a. Apoyo en la Elaboración de Estándares de la Profesión Docente, que contiene el Marco para a Buena Enseñanza y los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios de la Formación Inicial Docente, conforme a la Ley 20.903, durante los años 2018 a 2021. Estos instrumentos determinan el perfil de los docentes del país para la próxima década y fueron aprobados en su mayoría por el Consejo Nacional de Educación a través de los Acuerdos N°031/2021 y N°126/2021 del CNED. Los EPD aprobados corresponden a:
- Marco Para la Buena Enseñanza/ Estándares de Desempeño Docente
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios de Matemáticas para las para Carreras de Pedagogía en Ed. Básica.
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios de Lenguaje para las para Carreras de Pedagogía en Ed. Básica.
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios de Historia, Geografía y Cs Sociales para Carreras de Pedagogía en Ed. Básica.
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Matemáticas Ed. Media.
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Historia, Geografía y Cs Sociales Ed. Media.
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Lenguaje Ed. Media.
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Química Ed. Media.
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Física Ed. Media.
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Inglés.
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Artes Visuales.

- Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Educación Diferencial.
  - Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Educación Física.
  - Estándares Pedagógicos para Carreras de Enseñanza Media Técnico Profesional.
- a. Elaboración de Estándares para las Carreras de Pedagogía en Educación Parvularia, presentados al CNED en diciembre 2021, para revisión y aprobación.
  - b. Preparación de implementación de instrumentos referenciales de la política docente: encuentro sobre uso de Estándares Orientadores y Marco para la Buena Enseñanza durante el año 2020.
  - c. Principales encuentros o actividades para la primera etapa de Implementación de Estándares de la Profesión Docente, llevados a cabo desde agosto a diciembre de 2021:
    - Lanzamiento de los Estándares de la Profesión Docente a través de una Conferencia Online realizada el 25 de agosto mediante plataforma.
    - Publicación de los Estándares en la página web <https://estandaresdocentes.mineduc.cl/>, a la que se irán incorporando los estándares cuya aprobación se encuentra en proceso.
    - Seminario Desafíos al trasluz de los estándares de la Profesión Docente 2021, 26 de agosto.
    - Distribución de ejemplares físicos del MBE de los Estándares de la Profesión Docente a cada DEPROV y establecimiento del país.
    - Distribución de ejemplares físicos de los estándares para las Carreras de Pedagogía de los Estándares de la Profesión Docente a todas las universidades formadoras del país, CNED, CNA, Ministerio de Educación, durante el mes de noviembre.
    - Talleres con los Elaboradores de Estándares y jefes o representantes de las carreras de estándares aprobados, con el objetivo de desarrollar un diálogo constructivo que pueda servir como punto de partida para el trabajo que realizará cada carrera con tales estándares.
    - Presentación Estándares a estudiantes y/o académicos de Universidades, Secretarías Técnicas.
    - Talleres con equipos académicos de los distintos programas FID para fortalecer la implementación en 7 Macrozonas. Participaron Decanos, jefes de carreras, académicos de universidades, comités locales que incluyen a sostenedores y directores, y además, encargados de la agencia de calidad, supervisores, coordinadores de política docente y secretarios técnicos.
    - Desarrollo de material sobre estándares para carreras de pedagogía para la página web: bibliografía, podcast, videos.
    - Apertura del canal “Al más alto estándar” en Spotify, nueva red social.
    - Reuniones con otras reparticiones del Ministerio de Educación para dar a conocer las principales novedades de los Estándares de la Profesión Docente.

- Seminario Internacional "Estándares de la Formación Inicial Docente" que tenía como objetivo fortalecer la formación inicial de los docentes, a través del proceso de implementación de los nuevos estándares para carreras de pedagogía. Con este propósito se presentaron experiencias y líneas de investigación de académicos e investigadores de reconocida trayectoria internacional y nacional en materia de estándares de la Formación Inicial Docente, su calidad y su vinculación con el sistema escolar. Se realizó el día 30 de noviembre.
- Trabajo interno a través de un convenio de colaboración con SUMMA para la elaboración de una hoja de ruta específica para la primera etapa de conocimiento y sensibilización de los EPD para el año 2022.
- Conferencias online sobre los estándares para carreras de pedagogía, actividad abierta a toda la carrera (directivos, académicos, estudiantes, profesores guía, profesores en ejercicio, etc.).

## **1. Evaluación de la Docencia:**

Coordinar y aplicar el proceso de evaluación de los docentes en formación y en ejercicio, de la gestión del proceso evaluativo integral, aspecto clave del Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente, en coordinación con la Agencia de Calidad de la Educación, de la Evaluación Nacional del Desempeño Docente y de la Evaluación Nacional Diagnóstica que se aplica a todos los estudiantes de las carreras de pedagogía en los distintos programas impartidos por las universidades. Está compuesta por tres unidades: Sistema de Reconocimiento, Evaluación Docente y Evaluación Nacional Diagnóstica.

- a. Para el año 2018, 20.255 docentes del sector público (Servicios Locales de Educación Pública y sector municipal) completan proceso de Evaluación Docente; 17.255 en 2019; 3.395 en 2020 y 11.314 en 2021. El número de aplicaciones es más bajo para los últimos dos años producto de la suspensión que facultaron las leyes 21.272 (2020) y 21.373 (2021) basadas en la emergencia sanitaria.
- b. Para el año 2018, 1.815 docentes del sector particular subvencionado, JUNJI, Integra y de Administración Delegada completan su Portafolio de Competencias Pedagógicas en el contexto del Sistema de Reconocimiento; 3.953 para el año 2019; 1.871 para 2020 y 6.590 para 2021. El número de aplicaciones es más bajo que el proyectado para los últimos dos años producto de la suspensión que facultaron las leyes 21.272 (2020) y 21.373 (2021) ya mencionadas en el punto anterior.
- c. Se desarrolla la elaboración del Plan de Actualización de los Instrumentos de Evaluación en el contexto de la promulgación de los nuevos Estándares de la Profesión Docente.
- d. Se aplica la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos a 20.836 docentes el año 2018, 20.214 el 2019, 5.094 el 2020 y 17.010 <sup>[1]</sup> el año 2021, en distintas asignaturas. El número de aplicaciones es más bajo para los últimos dos años producto de la suspensión que facultaron las leyes 21.272 (2020) y 21.373 (2021).

- e. Se inicia el ajuste de los instrumentos de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP) teniendo como referencia los Estándares de Desempeño Profesional, contruidos sobre la base de los dominios del nuevo Marco para la Buena Enseñanza (MBE).
- f. Se avanza en fortalecer el carácter formativo de las evaluaciones docentes, lo que incluyó mayor transparencia y mejora de los informes de resultados (Informes de Evaluación Individual - IEI), publicación de las rúbricas de corrección, y el desarrollo de recursos y orientaciones para apoyar los procesos evaluativos.
- g. Desarrollo y actualización de recursos y orientaciones, a través de la página [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl), para apoyar a los y las docentes en el uso de los resultados de su portafolio para su desarrollo profesional.
- h. Publicación de las rúbricas de la Evaluación Docente en la página web Docentemas.cl, hace más visible y transparente lo que se espera de los docentes en el proceso de la Evaluación Docente y el Sistema de Reconocimiento.
- i. 54.456 estudiantes de pedagogía evaluados a través de la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) durante el transcurso del periodo 2018-2021, correspondientes a todas las universidades formadoras de profesores/as a nivel país (54 instituciones).
- j. Implementación del Plan de mejora y actualización de la END validado por los actores del sistema en jornadas participativas, que permitirá ajustar la evaluación al nuevo marco evaluativo (Estándares de Formación), a través de las orientaciones de una mesa de expertos en educación convocada el año 2021 y las necesidades detectadas en el plan de mejora.
- k. Presentación y análisis de resultados END 2018 a todas las universidades del país. Para el proceso 2019 se realizan convocatorias telemáticas por agrupaciones de universidades, con una participación de 95 asistentes de 35 universidades distintas.

## **1. Formación Docente**

Fortalecer la profesión docente por medio de formación en servicio pertinente e innovadora, que enriquezca permanentemente los conocimientos, habilidades y capacidades de educadoras y docentes de acuerdo con sus trayectorias.

- a. Definición de una nueva oferta formativa a docentes de aula con foco en la calidad y pertinencia de la formación, acorde las necesidades del contexto.
- b. Disponibilización de diversas acciones gratuitas para educadoras/es, docentes, directivos/as y asistentes de la educación que se desempeñan en establecimientos que reciben financiamiento público. Estas acciones formativas comprenden cursos, talleres, programas y recursos gratuitos que buscan responder a las necesidades del mundo actual, que requiere de profesionales de la educación con habilidades, competencias, conocimientos e ideas innovadoras para dar respuesta a los desafíos del siglo XXI. Adicionalmente, a raíz de la pandemia, se han generado acciones específicas para apoyar la enseñanza en este contexto, las cuales han tenido como foco la priorización curricular, la formación socioemocional, el uso de tecnologías para el proceso educativo y la optimización de aprendizajes.

- c. Desde el año 2020, a raíz del COVID, se creó la oferta formativa de priorización curricular orientada a la implementación de una serie de iniciativas para responder a los requerimientos de apoyo formativo en el contexto sanitario, y por otro, a implementar una oferta formativa acorde a los lineamientos para el desarrollo profesional docente, que mandata la Ley 20.903. La oferta formativa se ha centrado predominantemente en visibilizar: priorización curricular, aprendizaje socioemocional y herramientas digitales. Lo que se suma a la transformación de la oferta de una modalidad semi presencial, a una 100% online.
- d. Por otro lado, el Plan de Optimización de la enseñanza para la recuperación de los aprendizajes, se implementó desde 2021 para dar continuidad y consolidación a la propuesta de priorización curricular, implementada exitosamente durante el año 2020, e incorporar modificaciones en cuanto a metodología y didáctica para la enseñanza, que reflejaran más contextualizadamente las necesidades de aprendizaje y formación de los docentes.
- e. Ejecución, por primera vez, de dos postítulos de especialización de 1<sup>er</sup> ciclo básico con enfoque intercultural en contextos mapuche y aymara, iniciados el 2018 y finalizados durante el 2019.
- f. Otro aspecto para destacar es haber dado continuidad al Plan de Derechos Humanos durante todo el cuatrienio, persistiendo en el propósito de mantener una oferta permanente de cursos que aborden la temática dado que han sido muy valoradas por los y las docentes.
- g. Implementación de 501 acciones formativas que beneficiaron a 101.699 profesionales y asistentes de la educación.
- 166 acciones formativas de especialización con un total de 4.890 participantes.
  - 59 acciones formativas de Priorización Curricular con 25.710 beneficiarios.
  - 20 acciones formativas de Enseñanza para la optimización del aprendizaje con 2.761 beneficiarios.
  - Tres sesiones de comunidades virtuales de aprendizaje iniciadas el 1 de noviembre de 2020 y finalizadas el 31 de octubre de 2021, en las cuales participaron 1.530 beneficiarios.
  - 256 acciones formativas con 65.989 beneficiarios, que responden a diversas líneas temáticas, como Derechos Humanos, Bases Curriculares, Leo Primero, Sumo Primero, Suma y Sigue, Apropiación Curricular, Educación Parvularia, Herramientas Digitales, entre otros.
  - La suma total de educadoras, docentes y directivos formados en cada año se pueden revisar en la siguiente tabla. Cabe destacar que desde 2019 a 2021, los docentes beneficiarios de acciones formativas ejecutadas por el Centro aumentaron en un 63%, pasando de 18.900 a 31.000 aprox. al año. A esto se le suma el N° de convocatorias realizadas, las que aumentaron en un 38% en esos 2 años (pasando de 114 a 157).

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>

	<b>Accio nes forma tivas</b>	<b>N° benef iciari os</b>	<b>Accio nes forma tivas</b>	<b>N° benef iciari os</b>	<b>Accio nes forma tivas</b>	<b>N° benef iciari os</b>	<b>Accio nes forma tivas</b>	<b>N° benef iciari os</b>
<b>Postítulos</b>	60	1.783	49	1.438	29	848	28	821
<b>Priorización Curricular</b>	-	-	-	-	29	13.633	30	12.077
<b>Optimización</b>	-	-	-	-	-	-	20	2.761
<b>Comunidades virtuales de aprendizaje*</b>	-	-	-	-	-	819	-	711
<b>Otros cursos</b>	75	21.249	65	17.486	52	13.590	64	13.664
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>23.03 2</b>	<b>114</b>	<b>18.92 4</b>	<b>110</b>	<b>28.89 0</b>	<b>142</b>	<b>30.85 3</b>

e: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Subsecretaría de Educación.

(\*) Las comunidades virtuales de aprendizajes no son acciones formativas, sino que un sistema de redes de trabajo colaborativo.

- a. Nuevos recursos digitales en la página “Desarrollo Docente en Línea”, que incluyen video y material de apoyo descargable. Se han publicado 87 Cápsulas de Recursos para la Enseñanza.
- b. Levantamiento de nueva línea formativa enfocada en “Pedagogía Virtual”, la que continuará con cursos y talleres durante el 2022. Este año se inscribieron más de 4.684 docentes a los Talleres de Google Workspace.
- c. Elaboración de nuevos instrumentos de gestión que ordenaron el quehacer del área de Formación Continua, lo que permiten articular la Ley 20.903 con las acciones formativas que ofrece el CPEIP (Nuevo Marco Lógico y Actualización del Modelo Formativo acorde a la Ley N°20.903, Modelo de Gestión claro y conocido por todos que determina los procesos claves para la planeación, compra, ejecución y seguimiento y control de las acciones formativas a través de un proyecto tecnológico).
- d. Diseño e implementación de una nueva plataforma digital de postulación a los cursos formativos, que permite mejorar la atención, seguimiento y la

orientación a las y los docentes respecto de las acciones más pertinentes a su trayectoria de desarrollo profesional.

## 1. Carrera Docente

Implementar una Carrera Profesional Docente que promueva, reconozca y retribuya el avance de los profesionales de la educación hasta un nivel esperado de experiencia, competencias y conocimientos.

- a. Se realizaron los cálculos y transferencias oportuna de recursos para el pago de la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP) a los docentes de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada.
- b. Se realizaron los cálculos y transferencias oportunas de recursos para el pago de las asignaciones de tramo vía transferencia directa y de alumnos prioritarios de la Carrera Docente del sector municipal, SLE y los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada que han ingresado a carrera docente.
- c. En el cuadro siguiente se resumen los beneficiarios por año:

	2018	2019	2020	2021
Cálculo y pago Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)	219.464	273.679	275.640	277.555
Cálculo y pago de la asignación de tramo	32.690	44.308	49.306	51.248
Cálculo y pago de la asignación de alumnos prioritarios	84.060	113.138	111.713	112.285

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Subsecretaría de Educación.

- a. Entre los años 2018 y 2021, se asignó tramo en la Carrera Docente a 70.495 docentes que participaron del proceso evaluativo, implementando en tiempo y forma el Sistema de Reconocimiento para la progresión en la Carrera Docente, el que valora el desempeño y la experiencia pedagógica. Anualmente se entregaron resultados a los docentes evaluados en cada proceso de reconocimiento; y en junio de cada año se dictó la resolución para los docentes que cambiaron de tramo.
- b. El año 2020, participaron por primera vez de este proceso evaluativo las educadoras/es de establecimientos de Educación Parvularia, cuyos resultados se entregaron el año 2021. A continuación, se presenta el detalle anual:

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Sistema escolar	26.207	20.339	19.582	4.396
Nivel parvulario	-	-	-	

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Subsecretaría de Educación.

- a. Anualmente se realizó la implementación del proceso de postulación de los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, el que finaliza con la selección de los establecimientos que ingresarán a Carrera Docente.
- b. Entre los años 2018 y el 2021, se apoyó y gestionó el ingreso a la Carrera Docente de cuatro cohortes de establecimientos, continuando con el ingreso progresivo del PS y AD, que incluyó a más de 47 mil profesionales de la educación, tal como se indica en el siguiente cuadro:

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Cantidad de cupos establecidos para el ingreso a carrera	15.897	16.155	16.236	16.423
Establecimientos Seleccionados para asignar cupos	786	604	543	498
Cupos asignados	15.890	16.154	16.217	15.713

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Subsecretaría de Educación.

- a. Se apoyó y gestionó el ingreso a la Carrera Docente a cada una de las cohortes de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada, que ingresaron a Carrera Docente en julio de cada año, a partir del 2019.



<b>Año Selección</b>	<b>Año Ingreso a Carrera</b>	<b>N° Establecimientos Seleccionados</b>
2017	2019	764
2018	2020	786
2019	2021	604

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Subsecretaría de Educación.

- i. Se optimizó la plataforma digital y mejora en atención a consultas/reclamos de docentes y sostenedores, producto de lo cual se reducen significativamente los tiempos de respuesta.
- a. Confección del Plan de Desarrollo del Área de Carrera Docente en el CPEIP, en el que se presentan las bases a partir de las cuales se espera abordar la instalación de los procesos de mediano y largo plazo que a la fecha se encuentran pendientes de implementación, su objetivo central es asegurar la calidad de los servicios prestados por el área de Carrera Docente.

### **1. Liderazgo para el Desarrollo Profesional**

Coordinar las políticas educativas con relación a los equipos directivos para que cuenten con las competencias necesarias que fortalezcan las capacidades profesionales de los docentes de sus escuelas.

- a. Desde 2018 a 2021 nos enfocamos en el apoyo y la formación de líderes favoreciendo por medio de diversos programas a más de 7.200 directivos y más de 5.200 docentes líderes.
- b. Así, hemos logrado articular y alinear los apoyos a directivos que realiza el CPEIP (formación, orientación e innovación) en post del desarrollo profesional docente a través de:

**Inducción a directores noveles:** Este programa, a partir del año 2018, ha aumentado sistemáticamente su oferta de cupos. Mientras que para el año 2018 se ofrecieron 157 cupos, estos aumentaron a 180 el 2019 y 225 durante el 2020.

**Plan de Formación de directores:** Entre los años 2018 y 2021, se ofrecieron en total 2037 cupos para el Plan de Formación de directores, siendo 450 de ellos para EMTP, cumpliendo así el compromiso presidencial de formar a 400 directores EMTP durante el período de Gobierno.

Durante el año 2021, por primera vez se abre la postulación al Plan de Formación de directores a profesionales provenientes de la Educación Parvularia.

**Formación Local:** Para el período 2018-2022, la Unidad de Formación generó y publicó en la página web de CPEIP un total de 37 recursos formativos, los cuales están disponibles para todas las escuelas del país, incluyendo recursos dirigidos al desarrollo profesional situado y contención socioemocional.

**Inducción y mentoría:** Entre los años 2018 y 2021 se formaron 1693 nuevos mentores, distribuidos en todas las regiones del país.

**Red Maestros de Maestros:** Desde el año 2018, en total se realizaron 1036 Proyectos de Participación Activa, beneficiando a 5.232 docentes.

**Convenios ADECO:** En total, entre los años 2018 y 2021 se suscribieron 4.398 convenios ADECO.

Durante el año 2021 se suscribieron 1.173 convenios ADECO a nivel nacional, siendo el número más alto de convenios suscritos en la historia del programa. Adicionalmente, los convenios fueron acompañados con guías metodológicas y apoyos para ser llevados a cabo en contextos de pandemia.

Debido a la pandemia, los convenios ADECO de los años 2019 y 2020 se enfocaron en el apoyo socioemocional dentro de la escuela.

### **Sobre los recursos digitales para la formación local:**

- a. Hemos avanzado en una comprensión más amplia de nuestro público objetivo, ampliando nuestros apoyos más allá de los participantes en acciones formativas, ya que hemos puesto a disposición de la comunidad educativa una gran variedad de recursos, orientaciones y herramientas digitales para promover la Formación Local (Artículo 18C de la Ley 20.903), con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.

- b. Para el período 2018-2021, desde CPEIP se generaron y publicaron en la página web de CPEIP un total de 37 recursos formativos, los cuales están disponibles para todas las escuelas del país. Las principales temáticas son desarrollo profesional situado y contención socioemocional y los recursos varían entre orientaciones, infografías, videos, webinars, entre otros.
- c. Desde el año 2018 a la fecha, el link <https://cpeip.cl/formacion-local> recibió 71.905 visitas, cada una de ellas con una duración promedio de 3:17 minutos.

### **Sobre el programa de Inducción y mentorías:**

- a. Hemos avanzado en la instalación y escalamiento de la Inducción y Mentoría a Principiantes como espacio de desarrollo profesional, promoviendo y dando a conocer esta instancia entre diversos actores (universidades, sostenedores, líderes intermedios, directivos, etc.). Se destaca que por primera vez la convocatoria incluyó a educadoras provenientes de JUNJI, Integra y VTF. Desde el año 2018, se han conformado 412 duplas mediante este programa.
- b. Durante el año 2021, se implementa el primer proceso de inducción y mentoría que se desarrolla 100% en modalidad remota, disponiendo para esta acción de la plataforma emineduc.cl, e incorporando a 11 docentes de la Red Maestros de Maestros para entregar apoyo a las duplas y animar comunidades de aprendizaje profesional.

**Sobre la formación de mentores:** En total, desde el año 2018, se formaron 1693 nuevos mentores, distribuidos en todas las regiones del país. Durante el año 2021 se implementaron 12 cursos de formación de mentores que benefician a 717 docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que se encuentran en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente SDPD.

### **1. Unidad Técnica Gestión del Conocimiento**

Acompañar y contribuir a procesos de toma de decisiones, mediante la sistematización y producción de información y conocimiento pertinentes para la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

- a. Implementación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento a la Implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD), con miras a la evaluación internacional a la que el SDPD debe someterse el año 2022, según lo mandatado en la Ley 20.903.
- b. Contraparte técnica del Centro de Estudios Mineduc para la elaboración de términos de referencia relativos al cumplimiento de lo estipulado por el artículo 19 W de la Ley 20.903, inciso 1: “El Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la Evaluación de Desempeño Docente y la aplicación de los

- programas, cursos y actividades de formación señaladas en el párrafo II del Título I deberán ser evaluados cada seis años, para lo cual el Ministerio de Educación encargará dicha evaluación a una organización internacional de reconocida experiencia en la materia cuyos resultados serán públicos”.
- c. Se levanta una Matriz de 55 Indicadores, validados empíricamente para el monitoreo del SDPD.
  - d. Elaboración de un diseño de seguimiento y monitoreo del proceso de implementación de los estándares de la Profesión Docente, y apoyo técnico en la elaboración del decreto exento 1557, de 11 de noviembre de 2021
  - e. Trabajo con cada una de las áreas y unidades CPEIP, bajo el liderazgo de la Unidad Técnica de Gestión del Conocimiento para la normalización y validación de las fuentes de información que alimentan la Plataforma de Monitoreo y Seguimiento del SDPD.
  - f. Diseño en proceso de construcción, en conjunto con CNT, para la reportabilidad automática interna de la información estratégica que produce el CPEIP.
  - g. Validación y traspaso de información de instrumentos del Sistema de Reconocimiento y Promoción al Centro de Estudios Mineduc para su publicación en el Portal Datos Abiertos.
  - h. Elaboración de una propuesta de base de datos única para sustentar procesos del Sistema de Apoyo Formativo (artículos 13 y 18H de la ley 20.903), y apoyo técnico en la elaboración del artículo 11 del decreto 376, publicado el 4 de enero.
  - i. Elaboración de una propuesta metodológica para la identificación de los establecimientos educacionales que se encuentran en condiciones de aislamiento geográfico, en conjunto con el Centro de Estudios Mineduc
  - j. Representación del CPEIP en las reuniones mensuales que realiza el Comité Académico ENIN, y participación de dos profesionales de la Unidad Técnica de Gestión del Conocimiento en el XXV Encuentro Nacional e Internacional de Investigación en Educación: “Escuela, Profesorado e Investigación: Transformaciones en el marco constituyente 2021”.
  - k. Asesoría directa en la elaboración de Estándares Pedagógicos y Disciplinarios: Formación Inicial Docente y Sistema Escolar, Formación Técnico Profesional y Educación Parvularia.
  - l. Uso e integración de colecciones del Centro de Estudios a la Biblioteca Digital Mineduc.
  - m. Funcionamiento Biblioteca Digital Mineduc: Visitas anuales 2.601.095; visualizaciones 2.319.976; descargas 10.102.519 y usuarios registrados 1.405.
  - n. Funcionamiento presencial Biblioteca Mineduc: 1.329 títulos ingresados al catálogo de la Biblioteca; 90 usuarios inscritos y 1.567 préstamos.

## **1. Unidad Técnica de Desarrollo Territorial**

Apoyar la entrega de formación pertinente a las necesidades de cada territorio, a través de Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente instalados en cada Departamento Provincial de Educación.

- a. Consolidamos y fortalecimos la red de Secretarios Técnicos del DP e instalamos Modelo de Gestión que permite levantar las necesidades de desarrollo profesional desde cada territorio a través de los Planes Anuales de Desarrollo Profesional. Al 2021, 34 secretarios/as técnicos/as desempeñando sus funciones (5 de ellos se encargan de 2 comités locales simultáneamente, y 1 de manera suplente) correspondiente al 81% de cobertura nacional al 2021.
- b. Al 2021, hay 39 Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente en funcionamiento, lo que corresponde al 93% al 2021.
- c. Al año 2021, 77% de sostenedores públicos participan de los Comités Locales a nivel nacional.
- d. Se realizó el primer Seminario Nacional de buenas prácticas de desarrollo profesional docente (2018) y más de 15 seminarios regionales en el periodo 2019-2021.
- e. Durante el año 2019 se elaboró el Modelo de Gestión Territorial para el Desarrollo Profesional Docente, el que se ha implementado entre los años 2020 y 2021.
- f. Se implementaron 42 estrategias Locales del Desarrollo Profesional Docente entre los años 2020-2021 (una por cada DEPROV)
- g. Actualización de proceso Buenas Prácticas de Desarrollo Profesional Docente, con la entrega de orientaciones y anexos de apoyo a secretarios/as técnicos/as (2019)
- h. Grabación de cápsulas de Buenas prácticas de Desarrollo Profesional Docente levantadas a través de los Comités Locales de Limarí y Colchagua (2021)
- i. Formación de líderes intermedios a través del Curso Gestión Local del Desarrollo Profesional Docente (2019)
- j. Creación de Protocolo de Actuación entre CPEIP y Dirección de Educación Pública para ejecución de Convenio de colaboración y transferencia de datos. (2021)
- k. Un total de 18.457 docentes beneficiarios a través de los Planes de Superación Profesional (PSP) a nivel nacional, lo que corresponde a un 87% de los potenciales participantes (2018-2021)

## **1. Unidad de Registro y Certificación de Acciones Formativas**

Garantizar la calidad y pertinencia de la formación para el desarrollo profesional docente, a través de la evaluación y posterior inclusión en registro público de las acciones certificadas. Para ello orienta y colabora con las instituciones formadoras y unidades ministeriales que ejecutan acciones formativas, en la comprensión de la didáctica formativa, enfatizando los principios del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Orienta y gestiona la incorporación en Registro de Menciones de los Postítulos que dan derecho al pago de la Asignación de Reconocimiento Profesional.

- a. Durante los años 2019 a 2021, se realizaron más de 15 Jornadas periódicas con instituciones formadoras, universidades acreditadas e instituciones sin

- finés de lucro, para presentar elementos de calidad de las acciones formativas y los alcances de la pertinencia a la que deben responder.
- b. Las principales temáticas tratadas en las jornadas de los años 2019 a 2021 fueron los aportes de las instrucciones a la rúbrica de certificación, la socialización de sus sentidos, dimensiones, criterios e indicadores, la actualización y socialización del instrumento de evaluación de la calidad y pertinencia de acciones formativas, la inducción al proceso de Certificación en plataforma, los criterios de calidad de la formación docente, la reflexión de lo que implica el artículo 11 de la Ley 20.903 y los indicadores intransables de la rúbrica, de manera de asegurar calidad y pertinencia.
  - c. Durante el año 2019, se actualizó de la rúbrica de certificación, mejor y más pertinente, que responde a los principios que propician el Desarrollo Profesional Docente. Esta se socializó con todos y todas las coordinadoras institucionales a través del "Manual de Uso de la Rúbrica".
  - d. Durante el año 2020 se elaboraron y publicaron los documentos "Orientaciones para la Certificación de Acciones Formativas" y "Criterios de Evaluación en EVA", que explicita lo requerido a una plataforma formativa, para cumplir con la calidad metodológica y con un diseño instruccional acorde a la modalidad.
  - e. Durante el año 2020, la Unidad Técnica de Registro y Certificación, gestiona la incorporación de nuevos/as evaluadores/as de las diferentes divisiones del Ministerio de Educación, ampliando con ello la cobertura temática de la evaluación de propuestas de acciones formativas. De 22 evaluadores activos del CPEIP el año 2019, se aumentó a 80 especialistas de la DEG, UCE, Subsecretaría de Educación Parvularia y Secretaría Técnica de Educación Media Técnico Profesional.
  - f. Elaboración de encuesta de opinión, para recoger percepciones sobre el instrumento evaluativo de Certificación.
  - g. Levantamiento de informe de resultados del uso de la rúbrica vigente. Se elabora informe general para entregar retroalimentación a las instituciones sobre las fortalezas y debilidades detectadas en los procesos evaluativos.
  - h. Actualización del documento "Orientaciones para la Certificación de Acciones Formativas", en relación a los "Estándares para el Desempeño Profesional".
  - i. Proceso de desarrollo de nueva plataforma a la medida, para el proceso de Registro y Certificación. Considera el desarrollo de una plataforma con imagen institucional, que unifique el sistema de Certificación en un solo soporte; considera también el desarrollo de la plataforma de Registro de Menciones y Registro Público de ambos procesos.
  - j. En Diciembre del 2021 salió totalmente tramitada Resolución N°178 que incorpora a 107 postítulos a Registro de Menciones. Estos postítulos cumplen con las exigencias de la Ley 20.158 y estaban en el Registro Nacional de Perfeccionamiento.
  - k. Durante el período 2018-2021, el sistema de Certificación presentó el siguiente tráfico de solicitudes:

<b>AÑO</b>	<b>APROBADAS</b>	<b>RECHAZADAS</b>	<b>DESISTIDAS</b>	<b>TOTAL</b>

2018	129	53	0	<b>182</b>
2019	97	91	0	<b>188</b>
2020	96	26	20	<b>142</b>
2021	107	86	19	<b>212</b>
	<b>429</b>	<b>256</b>	<b>39</b>	<b>724</b>

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Subsecretaría de Educación.

i. Durante el período 2018-2021, el proceso de Registro de Menciones presentó el siguiente tráfico de solicitudes:

<b>AÑO</b>	<b>APROBADAS</b>	<b>RECHAZADAS</b>	<b>TOTAL</b>
2018	43	3	<b>46</b>
2019	36	2	<b>38</b>
2020	04	0	<b>04</b>
2021	05	0	<b>05</b>
			<b>93</b>

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Subsecretaría de Educación.

### **1. Comunicaciones**

Visibilizar lo que el Mineduc/CPEIP hace en materia de política docente y relevar la Calidad Docente como eje central de la Calidad de la Educación, promoviendo el

cambio en cuanto a cómo aprende y se desarrolla el profesor, desde una perspectiva de desarrollo profesional situado y colaborativo.

De manera de estar más cerca de nuestros docentes, potenciamos la página web del CPEIP, renovando el sitio en el año 2019 y aumentando en un 53% los usuarios únicos que ingresan a el, aumentando de 536.800 a 819.900 usuarios en [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl).

- a. Además, esta página se actualiza y mantiene de manera permanente. En promedio, en el periodo 2018-2021, este sitio contó con 2.862.520 páginas vistas anuales, de 743.738 usuarios anuales (promedio).
- b. Diseño y desarrollo de contenidos del nuevo sitio web [estandaresdocentes.mineduc.cl](http://estandaresdocentes.mineduc.cl) para apoyar la difusión de los nuevos Estándares de la Profesión Docente y que fue lanzado en agosto de 2021. A la fecha cuenta con 169.465 páginas vistas por parte de 67.055 usuarios únicos (IP).
- c. Se diseñaron 6 instrumentos de los Estándares de la Profesión Docente, para publicación e impresión.
- d. Entre los años 2018 y 2021 ampliamos la comunidad del CPEIP en Redes Sociales, llegando a 71.630 seguidores en Facebook (195% de aumento), y 8.076 en Twitter (523% de aumento)
- e. Además, se crean tres nuevos canales: [Linkedin](#) (43.539 seguidores), [Instagram](#) (34.968 seguidores) y Spotify (más de 2 mil reproducciones).
- f. Se abren nuevos canales digitales: LinkedIn y el nuevo [canal de Spotify del CPEIP](#) y se produce la primera serie de Podcast del CPEIP: Al más Alto Estándar, que suma más de 2 mil reproducciones.
- g. Desde el año 2018 se habilitó un espacio en el sitio web con la iniciativa de tener un repositorio de conferencias online, que hoy es de los contenidos más vistos en el sitio. En los últimos 2 años y a raíz de la pandemia, se realizaron más de 100 conferencias online, abordando diversos temas de apoyo a la docencia tanto en temas curriculares como en temas socioemocionales, entre otros. También se realizó un ciclo de sesiones de Mindfulness y conexión con el propósito. En total, estas conferencias contaron con más de 100 mil conexiones en vivo y a la fecha cuentan con más de 100mil reproducciones posteriores.
- h. Se realizaron campañas de difusión con inversión en medios digitales y tradicionales para apoyar las distintas convocatorias y programas del Centro. En ellas, se diseñan y/o ajustan gráficas y se elabora contenidos para la difusión, además, actúa como la contraparte técnica para la definición y ejecución del plan de medios.
- i. Se envió boletín mensual para informar a docentes y directivos las principales convocatorias y los nuevos recursos formativos.
- j. Desarrollo de contenido digital de manera periódica que permite un aumento sistemático de la comunidad docente digital en todos los canales.
- k. Realización de Seminarios Online: Formación Inicial Docente y Proyecto Fonide, Buenas Prácticas, Formación Inicial Docente.

---

[1] Dato entregado por la Agencia de Calidad el 29 de diciembre del año 2021



# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

## Desarrollo Curricular

Avanzar en la elaboración y actualización de los siguientes documentos curriculares de apoyo a la implementación de las bases curriculares:

- a. Programas de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales para implementar BBCC de 1° a 6° Básico: Construir 20 programas de estudio de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales para 5° y 6° básico: aymara, quechua, rapa nui, mapuche, likanantay, diaguita., kawésqar, colla yagán, intercultural.
- b. Inicio de proceso de elaboración de BBCC de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 7° a 2° medio, la cual comienza con el desarrollo de la Consulta indígena para estos niveles.
- c. Programas de Estudio de la Educación para Jóvenes y Adultos: Cierre del proceso de ajustes y definición de los 29 programas de estudio de EPJA, que se encuentran actualmente en el CNED para su aprobación.
- d. Avanzar en la elaboración de nuevas asignaturas diferenciadas para 3° y 4° medio.
- e. Avanzar en la actualización de las Bases Curriculares de la Educación TP, incorporando una nueva mirada del sector.

Por otro lado, se continuará apoyando la implementación de los documentos curriculares a través de la difusión y comunicación de estos, y el desarrollo de nuevos recursos pedagógicos y orientaciones. Además de potenciar la implementación de la priorización curricular por medio del desarrollo de recursos de apoyo a docentes. En concreto algunas acciones son:

- a. Divulgación y publicación de los Programas de estudio 3° y 4° básico, Pueblos Originarios y de EPJA
- b. Continuar con asesoría de apoyo para la implementación de las Bases Curriculares de 3° y 4° medio.
- c. Ejecución de la edición, diseño, publicación y comunicación de las BBCC de EPJA y ejecución del proceso de edición, diseño, publicación y divulgación de Programas de estudio EPJA.

## Textos Escolares

Avanzar con el programa de modernización de textos escolares:

- a. Continuar con el proceso de licitación, evaluación, adjudicación y elaboración de los Textos Escolares de Lenguaje y Comunicación (1° básico) e Inglés (Propuesta Curricular 8° básico), para ser utilizados el año 2023.

- b. Desarrollar una estrategia de comunicación para la reutilización de los textos del estudiante y las guías del docente, considerando todos los desafíos operativos.
- c. Dar continuidad a la política pública del Plan Leo Primero de 1° a 4° básico y al Plan Sumo Primero de 1° a 6° básico, considerando la impresión del texto escolar y sus recursos, además del acompañamiento y todas las herramientas que estos planes consideran.
- d. Continuar desarrollo de Textos Escolares para la Asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales: desarrollar los 5 textos por nivel de 3° y 4° básico que considera Aymara, Quechua, Mapuche, Rapa Nui e Intercultural. Además de planificar el desarrollo de 5° y 6° básico.

## **Bibliotecas Escolares**

Potenciar las líneas de Bibliotecas Escolares y Biblioteca Digital Escolar:

- a. Adquisición de más de 350 mil libros para más de 7.000 bibliotecas escolares en 2022.
- b. Mantener la disposición de 15.000 contenidos digitales en la plataforma BDEscolar y los clubes de lectura del PLED
- c. Dar continuidad a la Formación de los encargados de bibliotecas, especialmente ajustando los cursos y otorgando soporte de tutoría a los encargados de bibliotecas que no alcanzarán a realizar los cursos en 2022 y los nuevos equipos que se integrarán en 2023, especialmente por la alta rotación. También se requiere ajustar la evaluación diagnóstica.

## **Nuevos Medios de Aprendizaje**

- a. Aprendo en Línea y Currículum Nacional: Desarrollo y mantención de plataforma web con recursos educativos y herramientas digitales que potencian el aprendizaje de los estudiantes y apoyan el trabajo de los docentes y directivos.
- b. Aula 360: Dar continuidad a la Plataforma digital, interactiva y auto instruccional como apoyo a docente y continuar con el desarrollo de cursos de 3° y 4° medio, promoviendo la correcta implementación de las Bases Curriculares.

## **Estándares y Evaluación**

- a. Elaboración de Estándares de Aprendizaje de acuerdo con el Plan de Evaluaciones 2021-2026 y actualización de Estándares que terminarán su vigencia de 6 años.
- b. Difusión y capacitación al sistema en el uso de los Estándares de Aprendizaje en el contexto pedagógico.
- c. Difusión e implementación del Decreto 67/2018 y de los estándares desarrollados.

## **Sistema de Admisión Escolar**

Dado que durante este mandato el Sistema de Admisión Escolar quedó en régimen en todas las regiones y en todos los niveles de educación regular, es importante avanzar en mejorar el acceso a la información de los colegios por parte de las familias, de manera que se encuentren lo más informadas posibles al momento de buscar un establecimiento educacional a través de la plataforma más información, mejor educación [mime.mineduc.cl](http://mime.mineduc.cl)

Por otro lado, queda el desafío de incorporar las modificaciones del DFL 2 de 1996, Mineduc, en materia de los cupos para colegios con servicio de internado.

## **Reconocimiento Oficial y Apoyo a Sostenedores**

Para 2022, respecto al Reconocimiento Oficial de establecimientos educacionales, es importante avanzar en:

- a. La sistematización de los procesos y datos aprobadas en cada solicitud de reconocimiento oficial y sus modificaciones.
- b. Digitalización de dichos procesos a través de la Plataforma única de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento.
- c. Desarrollo de material de apoyo hacia sostenedores y equipos revisores sobre la normativa y la aplicación de esta.

Por otro lado, respecto al apoyo a sostenedores, se hace necesario avanzar en:

- a. Optimización de las herramientas de atención a sostenedores.
- b. Desafío de generar un plan de difusión respecto a los plazos establecidos en la ley 20.845 sobre la regularización de los contratos de arrendamiento de establecimientos particulares subvencionados y la solicitud de garantía de infraestructura escolar, con plazo al año 2023, para los establecimientos que cumplen las condiciones indicadas en la norma.

## **Apoyo a la Mejora**

### **1. Escuelas Arriba**

Mejorar la coordinación y alineación de instrumentos evaluativos entre la Agencia de Calidad de la Educación y las evaluaciones del Programa Escuelas Arriba. Iniciar el desarrollo de una plataforma de evaluaciones formativas a nivel ministerial que permita aplicar estos instrumentos tanto de manera online y en papel.

### **2. Educación Rural**

El desafío para los siguientes 4 años es continuar con el trabajo de visibilizar las escuelas rurales por medio de 2 formas:

- a. Continuar con los apoyos pedagógicos para las escuelas rurales multigrado, tanto en material físico impreso, como con capacitación docente certificado por el CPEIP. Así existe una mayor oferta para que los docentes rurales puedan profundizar y estar constantemente capacitándose para poder llevar los desafíos del siglo XXI.
- b. Continuar con el trabajo de la Mesa de Educación rural, que está muy ligada a la Política Nacional de Desarrollo Rural, donde es fundamental que el MINEDUC participe en la conversación y se pueda trabajar colaborativamente con los otros Ministerios e Instituciones, con foco en el desarrollo rural.

### **3. Formación Integral y Liderazgo Escolar**

Los desafíos para los siguientes cuatro años son principalmente transformar a las escuelas en espacios de cuidado y promoción del bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, generando aprendizajes que permitan promover modos de convivir que sean proyectados en futuros ciudadanos participes de una sociedad democrática y libre.

Iniciativa	2020	2021	Total
Docentes de inglés TP capacitados	420	354	774
Cuadernillos desarrollados	7	13	20
Matrícula de estudiantes atendida con los cuadernillos			64%
Impresiones	28000	55.000	83.000

Desde el 2022 en adelante, el objetivo es aumentar las coberturas de docentes capacitados y evaluar el impacto del programa sobre los estudiantes que han recibido los beneficios indirecta y directamente.

### **4. Educación Especial**

- a. Adaptación, impresión y distribución de textos escolares adaptados al sistema Braille y formato macrotipo, para estudiantes con discapacidad visual que asisten a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado.

- b. Evaluación y certificación, a través de un centro evaluador acreditado por ChileValora, de Co-educadores Sordos e Intérpretes de Lengua de Señas Chilena (LSCh), que se desempeñan en establecimientos educacionales del país, con el fin de regularizar y acreditar las competencias con las que cuentan en el desempeño de su rol dentro de la escuela.
- c. Ejecutar acciones formativas que incluyan la Lengua de Señas o interpretación en Lengua de Señas Chilena (LSCh).
- d. Ejecutar iniciativas regionales que apoyen a las escuelas especiales, cursos especiales y escuelas y liceos con Programa de Integración Escolar (PIE).
- e. Difundir la Pedagogía Hospitalaria para la creación de nuevas escuelas y aulas hospitalarias.
- f. Comprar laboratorio móvil para la enseñanza de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en las escuelas y aulas hospitalarias.
- g. Acompañamiento y asesoría a escuelas especiales para la implementación del decreto 83.
- h. Capacitar a profesionales que entregan apoyos a estudiantes sordos.
- i. Capacitar a docentes en accesibilidad cognitiva, a través de proyecto conjunto con el Centro de Innovación.
- j. Pasantías interregionales, regionales y locales, en el ámbito de la Pedagogía Hospitalaria.

## **5. Retención y Nuevas Oportunidades**

Para la "EPJA" se espera que durante los años 2022 y 2023 se elaboren los planes y programas asociadas a las BBCC aprobadas por el CNED. Junto a esto se espera que se implemente la encuesta que medirá el IVE Multidimensional de los estudiantes de EPJA. Todo lo anterior es con el fin de aumentar calidad y cobertura de la EPJA y disminuir así la población joven y adulta que no ha finalizado su trayectoria educativa. Durante el año 2022 se espera seguir con la aplicación de exámenes con fines laborales de manera online, y se avanzará en contar con pruebas con fines certificativas actualizadas para menores y mayores de edad. Junto a esto se espera seguir avanzando en mejorar el financiamiento actual con la que cuenta la EPJA y la actualización de normativa que permita mayor cobertura.

## **6. Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)**

El PEIB, ha desarrollado una estrategia, de Formación y Capacitación para E.T y expertos en Lenguas Indígenas de E.E, en contenidos de Fortalecimiento Lingüístico y Cultural a través de jornadas semipresenciales u otra modalidad definida por territorio.

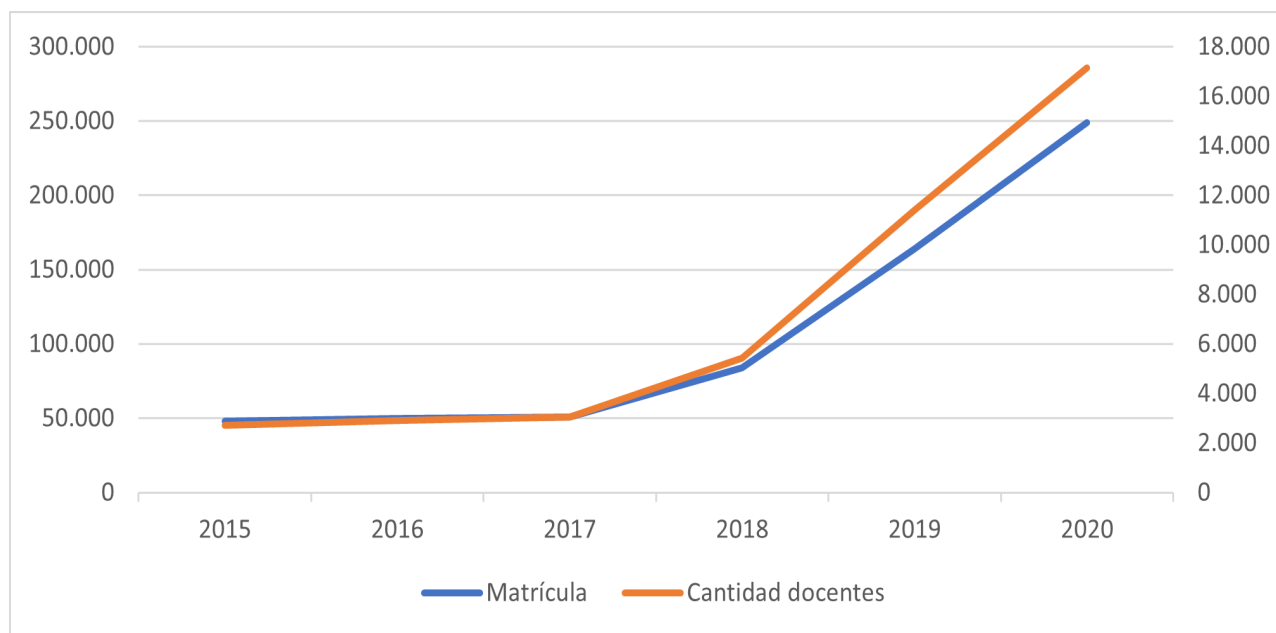
La implementación en forma gradual de las nuevas Bases Curriculares y Planes y Programas de la asignatura LCPOA, en el sistema educativo y los E.E con calificaciones ha ido experimentado lentamente una mayor cobertura a través del tiempo.

En el 2021, la difusión e implementación de las nuevas BB.CC se ha iniciado con la distribución de los Planes y Programas de los Pueblos Colla, Kawesqar, Quechua, Mapuche, Lickanantay, Rapa Nui, Aymara, Yagán, Diaguita, así como el programa

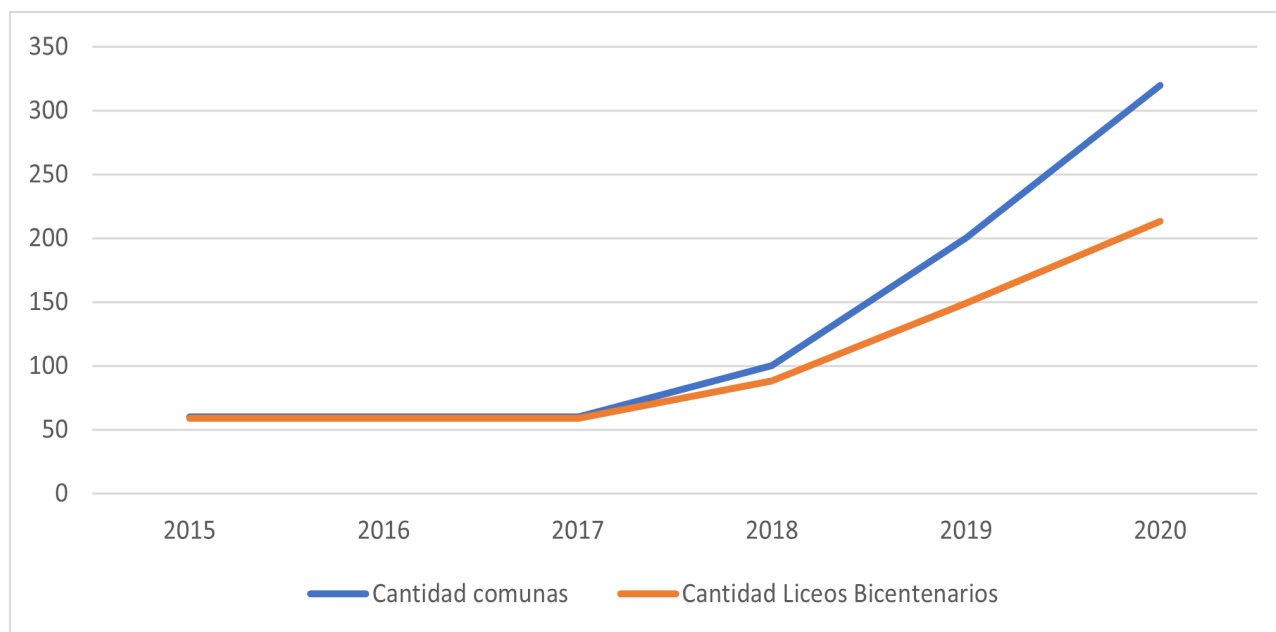
de Interculturalidad, para 1º y 2º año básico aprobados por el CNED. Quedando pendiente alcanzar la cobertura para todos los pueblos de 1º a 6º año básico durante los próximos años.

## **7. Liceos Bicentenario**

Luego de dos años de pandemia, el desafío 2022-2026 es consolidar el programa, fortalecer el apoyo pedagógico y guiar a los establecimientos en la ejecución de sus planes de Fortalecimiento Educativo e Infraestructura, sobre todo a las 2 últimas generaciones que ingresaron en emergencia sanitaria.



Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.



Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

## **8. Matemáticas**

- a. Contratación de servicios CMAT y SOMACHI 2022.
- b. SUMO PRIMERO EN TERRENO 2021- 2023: se implementará SUMO PRIMERO EN TERRENO, cuya finalidad es “Contribuir al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la matemática en escuelas urbanas, en los cursos de 1° a 4° año de Educación Básica, que trabajen con los textos escolares SUMO PRIMERO distribuidos por el Ministerio de Educación”. El programa se implementará dividiendo el territorio nacional en tres macrozonas, a cargo de las siguientes instituciones, según el siguiente detalle:

<b>Macrozona/Cantidad de docentes/ Institución que implementa</b>	<b>Distribución Territorial Macrozona</b>	
	<b>Región/ cupos</b>	
M1 600 docentes Universidad de Santiago de Chile USACH	Arica y Parinacota	5
	Tarapacá	10
	Antofagasta	15
	Atacama	10
	Coquimbo	25
	Valparaíso	35
<b>Total EE Macrozona 1</b>		<b>100</b>
M2 800 docentes Universidad del Desarrollo UDD	Metropolitana de Santiago	45
	Libertador Bernardo O'Higgins	20
	Maule	15

	Ñuble	10
	Biobío	30
<b>Total EE Macrozona 2</b>		<b>120</b>
M3 400 docentes Universidad Austral de Chile UACH	La Araucanía	26
	Los Ríos	10
	Los Lagos	26
	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.	4
	Magallanes y Antártica Chilena	4
<b>Total EE Macrozona 3</b>		<b>70</b>

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

### **9. Liderazgo para la Mejora Escolar**

Continuar con el desarrollo de los tres proyectos Centros de Liderazgo y que comienzan su segundo año de funcionamiento de los cuatro años definidos en los respectivos convenios.

Centros de Liderazgo Escolar: Cobertura de líderes escolares formados por región año 2018

<b>Actor</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>Metropolitana</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Biobío</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Otras regiones</b>	<b>Total</b>
Directores	26	25		22	11		84



Directores (Autoformación- modalidad online)	8	1	2	16	1	11	39
UTP	25	3		23			51
UTP (Autoformación- modalidad online))	13	24	6	30		19	92
Otros Líderes	32	159		39	34		264
Otros Líderes (Autoformación- modalidad online)	24	20	9	26	1	41	121
Líderes Sistémicos	29		31			65	125
Líderes Intermedios		151	92	46			289
Líderes intermedios (Autoformación- modalidad online)		1		4		1	6
Líderes intermedios (Virtual)	8			34	12	16	70
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>384</b>	<b>140</b>	<b>240</b>	<b>59</b>	<b>153</b>	<b>1.141</b>

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

Centros de Liderazgo Escolar: Cobertura de líderes escolares formados por región año 2019

<b>Actor</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>Metropolitana</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Biobío</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Otras regiones</b>	<b>Total</b>
Directores	25	15		26	6		72
Directores (Autoformación- modalidad online)	8	4	3	7		7	29
UTP	3	27		3	9		42
UTP (Autoformación- modalidad online)	25	13	4	17		39	98
Otros Líderes	42	117		62	11	27	259
Otros Líderes (Autoformación- modalidad online)	23	29	1	17		53	123
Líderes Sistémicos	73					89	162
Líderes Intermedios (presencial)	69	16	99			238	422
Líderes intermedios (Virtual)	33	115	12	69	2	196	427
<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>336</b>	<b>119</b>	<b>201</b>	<b>28</b>	<b>649</b>	<b>1.634</b>

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

Centros de Liderazgo Escolar: Cobertura de líderes escolares formados por región año 2021

<b>Región</b>	<b>Distribución de beneficiarios efectivos por región</b>
Arica y Parinacota	64
Tarapacá	51
Antofagasta	7
Atacama	86
Coquimbo	115
Valparaíso	71
Libertador General Bernardo O'Higgins	24
Maule	22
Bío Bío	188
Ñuble	7
La Araucanía	30
Los Ríos	51
Los Lagos	28

Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2
Magallanes y Antártica Chilena	52
Metropolitana de Santiago	482
<b>TOTAL</b>	<b>1.280</b>

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación.

### **10. Educación Artística y Actividad Física**

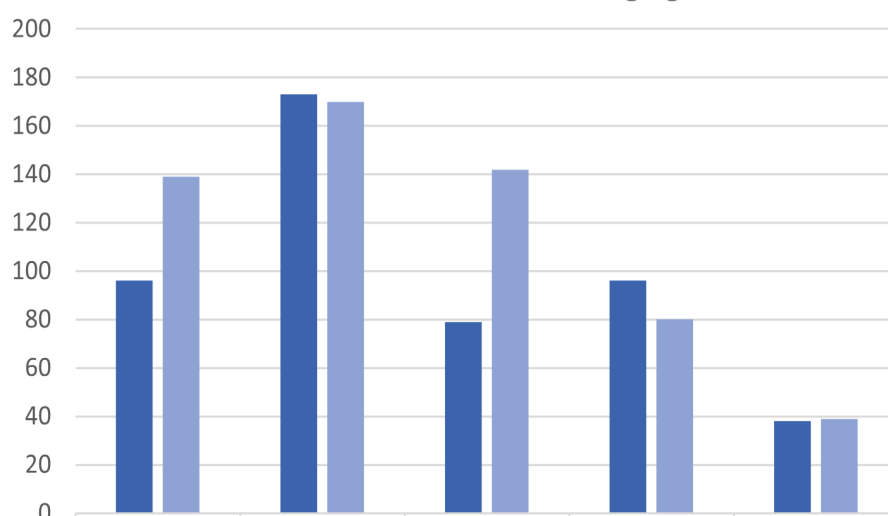
Se espera financiar 540 talleres artísticos por un monto de \$793.800.000. El proceso de licitación de talleres artísticos se encuentra en proceso para su contratación mediante licitación pública.

**Desafíos 2022 AFE:** Se espera financiar 726 talleres deportivos recreativos por un monto de \$1.089.000.000. El proceso de concurso de talleres deportivos se encuentra en proceso para adjudicar los proyectos a los establecimientos.

### **11. Programa para la Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC)**

En el marco del eje Colaboración e intercambio de experiencias pedagógicas que implica el diseño de actividades que propicien el intercambio de experiencias pedagógicas entre las y los docentes, el desafío de encuentra en fortalecer la generación de redes de colaboración entre pares para el desarrollo e implementación de los Planes de Innovación pedagógica, no obstante, en el último periodo hubo un aumento de la cantidad de docentes participando de las comunidades de aprendizaje y a su vez un aumento de la implementación de los planes desarrollados.

## Desarrollo de Planes de Innovación Pedagógica



	El Docente Desarrolló Un Pip Pero No Se Ha Implementado	El Docente Está Desarrollando Un Pip	El Docente Está Implementando Un Pip	El Docente Recién Ingresó A La Comunidad Y No Ha Iniciado El Desarrollo De Pip	El Docente Solo Participa De La Comunidad Y No Realiza Planes De Innovación
■ Docentes tercer trimestre 2021	96	173	79	96	38
■ Docentes cuarto trimestre 2021	139	170	142	80	39

Fuente: Dirección de Educación General (DEG), Subsecretaría de Educación. Cobertura período 2015-2021 (Elaboración Programa ICEC).

### Innovación y Conectividad

Desde el comienzo de la crisis sanitaria, el desafío principal del Centro de Innovación fue facilitar y mantener el proceso educativo para más de 3 millones de estudiantes del sistema escolar. Para esto, durante el 2021 se desarrollan una serie de proyectos de infraestructura tecnológica y herramientas para la educación, junto a capacitaciones para docentes, profesionales y equipos directivos, que permiten la continuidad del proceso educativo desde el hogar y posteriormente, las salas de clases.

Los principales desafíos del Centro de Innovación son:

- a. Desarrollar diferentes iniciativas asociadas al Plan Nacional de Lenguajes Digitales para que a 2022, tanto el sistema educativo como los mismos

estudiantes comprendan la importancia del pensamiento computacional, robótica educativa e inteligencia artificial.

- a. Cerrar la brecha y potenciar la formación docente en el uso de tecnología con uso pedagógico para que los estudiantes con distintas capacidades en las escuelas especiales, hospitalarias y rurales de todo el país.
- a. Fortalecer y mejorar la cobertura de internet en el sistema educativo, alcanzando la cobertura total del nivel escolar.
- a. Fortalecer el desarrollo de capacidades para el uso de plataformas digitales de gestión de aprendizajes, que permitan a los establecimientos escolares seguir cumpliendo su función formativa en períodos de clases no presenciales.
- a. Fomentar la gestión adecuada del internet y el uso pedagógico de la tecnología.
- a. Promover el uso del Libro de Clases Digital para mejorar la eficacia de tareas administrativas y otorgar un software de gestión que permita a todas las comunidades educativas tener una opción gratuita para el desarrollo de la gestión educativa.
- a. Consolidar el uso de un estándar de datos para que la información desde las comunidades educativas sea mucho más fácil de analizar.

## **Formación Docente**

Los principales objetivos del CPEIP este año son aportar a la calidad docente, con foco en cómo se enseña y cómo se aprende en la década del 2020 y movilizar el sistema escolar hacia la instalación del paradigma del Desarrollo Profesional Docente. Asimismo, construir coherencia entre los distintos niveles del sistema educativo, articulando los diferentes actores.

### **1. Formación Inicial Docente**

- a. Desarrollo de la primera etapa (conocimiento) del plan de Implementación de Estándares de la Profesión Docente: conferencias, talleres, material orientador, articulaciones intra y extra institucionales.
- b. Elaboración del Plan de Implementación de los Estándares de Educación Parvularia.
- c. Velar por el cumplimiento de las acciones comprometidas con Elige Educar y evaluar campaña de atracción a estudiar Pedagogía.
- d. Implementar el nuevo Programa de fortalecimiento FID, que renueve y contribuya a la mejora de la FID, con foco en la colaboración entre universidades y vinculación con el sistema escolar.
- e. Contar y difundir a través de instancias de socialización, orientaciones claras para orientar los usos formativos de la Evaluación Nacional Diagnóstica.
- f. Promover la difusión del programa de Mentoría por medio de instancias de socialización, tanto con estudiantes, académicos, y sistema escolar.

- g. Consolidar un espacio virtual en la página web del CPEIP a partir de la implementación del Plan de Fortalecimiento, con recursos digitales, buenas prácticas, investigaciones y herramientas de análisis para la mejora de la FID.
- h. Gestionar la realización de las sesiones de la Comisión Asesora en materia de Mejora de la Calidad de la Formación Inicial de Docentes (CAFID), y en el rol de secretaría técnica, elaborar informe con recomendaciones dirigido al Ministro/a.
- i. Realizar seminarios que fortalezcan el sistema de formación inicial docente: Investigación en FID, Prácticas tempranas, vinculación con el medio y estándares FID.
- j. Acordar trabajo conjunto con Centro de Estudios, SIES, ANID y Subsecretaría de Educación Superior para levantar línea de estudios y convocatoria a proyectos relacionados con el fortalecimiento de la formación inicial docente.

## **2. Evaluación docente**

- a. Difusión de instrumentos del Sistema de Reconocimiento para la progresión en la Carrera Docente de docentes de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada.
- b. Planificar y desarrollar la actualización de los instrumentos de evaluación a partir de la aprobación de los nuevos estándares por parte del Consejo Nacional de Educación.
- c. Ajuste de los instrumentos de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos a los Nuevos Estándares de la Profesión Docente.
- d. Ajustar instrumentos evaluativos (Evaluación Nacional Diagnóstica y en el Portafolio de Desempeño Docente) acorde los nuevos estándares con la ayuda de apoyo experto.
- e. Consolidar la entrega de información sobre resultados y análisis de evaluaciones docentes a toda la comunidad educativa.

## **3. Formación Docente**

- a. Formación de docentes en estrategias de lectoescritura (Leo Primero), y enseñanza de las matemáticas (Programa Suma y Sigue y Suma primero).
- b. Ofrecer a educadores de párvulos formación en nuevas bases curriculares y profundización curricular.
- c. Ofrecer a docentes de educación especial, acciones formativas en co-docencia en diferentes regiones del país. Con el propósito de intencionar el trabajo colaborativo entre docentes de Educación Básica y Educación especial que orienta el decreto 83.
- d. Fortalecimiento y renovación de Plan de Herramientas Digitales y Comunidades Virtuales de Aprendizaje, en función de la innovación dado el contexto sanitario y las necesidades de formación que de éste emana.
- e. Formación de docentes de Educación Básica en Lenguas Digitales.
- f. Formación de docentes en Derechos Humanos, inclusión y diversidad.
- g. Acciones formativas de especialización, actualización y fortalecimiento, alineadas con los Estándares para la Enseñanza y el Marco para la Buena Enseñanza, a docentes de educación inicial, educación general básica, y

- educación general media, que aportan con el aprendizaje y la colaboración entre pares.
- h. Acciones formativas a docentes que se desempeñan en los sectores económicos y especialidades de la formación diferenciada Técnico Profesional de la Educación Media, en el marco del compromiso presidencial de “reconocer y valorar el aporte de los docentes, entregándoles capacitación pertinente y aplicada en los contenidos y metodologías propios de los desafíos actuales de la educación”.
  - i. Acciones formativas de las asignaturas y especialidades de educación diferencial, contextos de encierro y lengua indígena, con instrumentos portafolio y de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.
  - j. Posicionar la plataforma “Desarrollo Docente en Línea” como un espacio virtual reconocido, con herramientas digitales que aporten a la instalación de estándares.
  - k. Continuar alineando la oferta formativa del CPEIP con los resultados de las Evaluaciones Docentes.

#### **4. Carrera Docente:**

- a. Apoyar y capacitar a las cohortes de sostenedores particulares subvencionados y de administración delegada, con el objetivo de entregarles información respecto de la nueva estructura de remuneraciones y de los principales procesos en los que deben participar, de esta manera facilitarles el ingreso a la Carrera Docente en el período.
- b. Realizar el proceso de progresión en los tramos de desarrollo profesional, de forma oportuna y de acuerdo con las reglas que corresponde aplicar anualmente, tanto de las normas definitivas como transitorias.
- c. Impulsar una estrategia comunicacional que motive a los sostenedores a postular a la incorporación de sus establecimientos a la carrera docente.
- d. Apoyar la instalación de procesos de monitoreo e impacto del Sistema de Desarrollo Docente.
- e. Realizar la integración de bases de datos generadas por el Sistema de Reconocimiento Profesional Docente con los sistemas informáticos del Ministerio, en coordinación DIPLAP-Centro de Estudios.
- f. Articularse con Coordinación Nacional de Subvenciones-Diplap, quienes a partir de enero 2021 asumen la captura y cálculo de las asignaciones de la carrera docente.
- g. Implementar de forma oportuna el Decreto N° 106, que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

#### **5. Liderazgo para el Desarrollo Profesional:**

- a. Diseñar y socializar orientaciones y herramientas para la implementación del Nuevo Marco para la Buena Enseñanza en los establecimientos educacionales, publicadas en la página de Estándares.
- b. Ofrecer 500 cupos en nuevo curso orientado a equipos directivos, para la implementación de los nuevos estándares de la profesión docente.



- c. Ofrecer 900 cupos en nuevo curso orientado a equipos directivos para el desarrollo profesional situado.
- d. Generar orientaciones para el buen uso de las horas no lectivas en los establecimientos educacionales a partir de los resultados del estudio sobre esta temática.
- e. Formar a 500 nuevos mentores para el programa de Inducción y Mentoría, siendo al menos 100 de ellos para educación parvularia.
- f. Elaborar orientaciones específicas para las duplas de Inducción y Mentoría, de educación parvularia, en colaboración con la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- g. Aumentar la cantidad de proyectos de participación activa, llegando a favorecer a 1.500 docentes a través de dichos proyectos.
- h. Implementar un sistema de auditoría del programa Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) a nivel nacional, capacitando a los encargados del programa a nivel nacional para su implementación.
- i. Aumentar los beneficiarios a través de las tres líneas de acción en formación de directivos: inducción a directores noveles, plan de formación de directores y actualización directiva (formación local), ofreciendo sobre 2.200 cupos.

## **6. Unidad Técnica Gestión del Conocimiento:**

- a. Potenciar el desarrollo de Planes de Superación Profesional (PSP) para lograr que sobre el 85% de los potenciales beneficiarios participen de las acciones formativas locales definidas.
- b. Puesta en marcha del Sistema de monitoreo y seguimiento de la implementación (matriz de 55 indicadores) del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD). Capacitación y apoyo a los profesionales encargados del manejo de bases de datos de cada una de las áreas y unidades técnicas del CPEIP.
- c. Monitoreo y seguimiento a la información que producen y tratan las áreas y unidades del CPEIP, y a partir de ello, asegurar su acopio, gestión y comunicación oportuna para el desarrollo de procesos administrativos y la toma de decisiones, cuando corresponda.
- d. Monitoreo y seguimiento de la reportería interna, articulando contenidos entre equipos y generando retroalimentación técnico-metodológica para su mejora continua.
- e. Actualización del Data Mart basado en PostgreSQL para el monitoreo y seguimiento de la implementación de los Estándares de la Profesión Docente en el sistema escolar y en la formación inicial docente, capaz de integrar operativamente al Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SMS-SDPD) del CPEIP.
- f. En relación con el punto anterior, se proyecta el montaje de un sistema de Monitoreo y seguimiento de la implementación de los Estándares de la Profesión Docente (EPD), contra aprobación del plan institucional de implementación de los EPD. Esta proyección trae aparejada la necesidad que después de culminada esta etapa se integre con el Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Desarrollo Profesional Docente.
- g. Retomar el levantamiento de estudios aplicados en función de la gestión de la Ley 20.903 sobre la base de necesidades de mejoramiento y acopio de nuevas evidencias según lo requiera las área y unidades técnica del Centro. Insumos

- para la toma de decisiones y priorización de la pertinencia de los proyectos a financiar.
- h. Sostener, en vía de la mejora continua el apoyo técnico, metodológico y administrativo a la investigación aplicada sobre política docente que solicita la Dirección del Centro.
  - i. Sostener la continuidad de los procesos de capacitación sobre los protocolos internos en relación con el manejo y protección de datos personales, que usan y tratan, las áreas y unidades del CPEIP.
  - j. Potenciar y mejorar el funcionamiento de Biblioteca Digital Mineduc.
  - k. Organizar profesionalmente el archivo de evaluación docente, con las muestras sugeridas por el Archivo de Administración del Estado.
  - l. Generar comunidad con los usuarios que utilizan el servicio de la Biblioteca Mineduc.

## **7. Unidad Técnica de Desarrollo Territorial**

- a. Consolidar los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente para colaborar en la definición e implementación de los planes de formación para el desarrollo profesional, de acuerdo a las prioridades de la política pública establecida y las necesidades territoriales, a través de la participación de la comunidad local.
- b. Fortalecer el Rol de las y los secretarios técnicos, para gestionar correctamente el funcionamiento de los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente.
- c. Ajustar el Modelo de Gestión Territorial del Desarrollo Profesional Docente para mejorar su contribución al Sistema de Apoyo Formativo local.
- d. Realizar un diagnóstico territorial para levantar necesidades de desarrollo profesional a docentes, a nivel nacional.

## **8. Unidad de Registro y Certificación de Acciones Formativas**

- a. Actualización de los instrumentos de certificación de acciones formativas en función de los nuevos Estándares de la Profesión docente.
- b. Fortalecimiento de las plataformas digitales para el proceso de Certificación de Acciones Formativas y Registro de Menciones, de modo que todo el proceso sea transparente, disponible y trazable.
- c. Digitalización de archivos históricos como fuente de datos e información para la Biblioteca Virtual Mineduc.
- d. Generar espacios de formación con las instituciones formadoras, de manera de avanzar en la nueva lógica de desarrollo profesional docente, basado en el diagnóstico de necesidades formativas y enmarcado en los principios que explicita la Ley 20.903.
- e. Orientar a los comités locales en relación a las propuestas formativas que surjan a nivel local, de manera que consideren en los diseños los criterios de calidad y pertinencia.
- f. Generar trabajo colaborativo con las áreas formativas del Ministerio, de manera de asegurar un mejor desempeño de las instituciones, a través de la

articulación de los instrumentos de compra con los requerimientos de Certificación.

## **9. Comunicaciones:**

- a. Continuar manteniendo espacios de vinculación con los públicos de interés del CPEIP: Docentes, equipos directivos, comunidades educativas, facultades de educación, estudiantes de pedagogía, entre otros/as.
- b. Actualización continua de la página web del CPEIP y de Estándares Docentes, de manera de disponer de herramientas, recursos, materiales y buenas prácticas para estos públicos de interés.
- c. Difusión de los nuevos Estándares de la Profesión Docente, para apoyar su conocimiento y promover su apropiación por parte de docentes y equipos directivos.
- d. Ejecución de campañas publicitarias y digitales en línea con programas estratégicos.
- e. Realización de nuevos Webinars con temáticas de interés para la comunidad docente.
- f. Continuar ampliando el alcance del CPEIP en los canales digitales institucionales.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	93
.Anexo 2: Recursos Humanos	97
.Anexo 3: Recursos Financieros	105
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	106
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	109
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	112
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	112
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	145
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	147
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	148
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	151
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	158
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	160

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.956, del 8 de marzo de 1990 (Reestructura el Ministerio de Educación).

#### Misión Institucional

Velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema educativo, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
2	Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.
3	Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos.
4	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
5	Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias.
6	Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior.
7	Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
8	Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI.
9	Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género, que faciliten el cuidado de la salud socioemocional y física de los alumnos.
10	Desarrollo y fortalecimiento docente y directivos.
11	Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.

## Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Contribuir al desarrollo de un sistema educativo más equitativo en cuanto a acceso y permanencia de los estudiantes, a través de la implementación del Sistema de Admisión Escolar y el diseño e implementación de políticas y programas públicos que aborden la reinserción en educación escolar y aseguren una trayectoria educativa continua.
2	Promover un sistema educativo que asegure la calidad del aprendizaje de los alumnos de todos los niveles de enseñanza; generando y/o ejecutando actividades de apoyo, tales como: desarrollo y mejora continua del currículum, provisión de recursos pedagógicos, aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas, en mantener la continuidad de los aprendizajes y las herramientas que lo faciliten y el cuidado de la salud socioemocional y física de los alumnos.
3	Fortalecer la institucionalidad del sistema educacional, incluyendo la implementación de las distintas leyes y el perfeccionamiento del marco regulatorio a fin de abordar la mejora de la calidad de la sala de clases.
4	Fortalecer la educación técnico profesional, transformándola en una alternativa de excelencia y contribuyendo a su articulación con la industria y con la educación superior técnica.
5	Desarrollar y mejorar la gestión de los profesionales de la educación, por medio de su reconocimiento y fortalecimiento a través del Sistema de Desarrollo Docente.

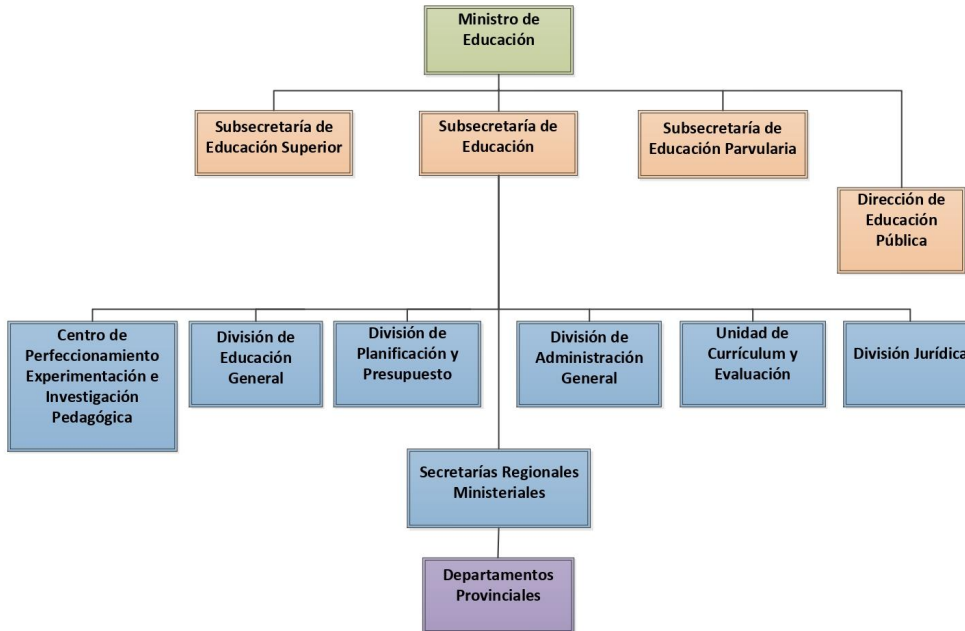
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Servicios de Información	Entrega de información y resultados del sistema educativo a la comunidad para que ésta tome sus decisiones.	1
2	Apoyo Educativo	Acciones necesarias de apoyo al sistema educativo mediante planes y programas que permitan mejorar la calidad de los aprendizajes.	1, 5
3	Financiamiento de Acciones Educativas	Entrega de recursos financieros al sistema escolar, como subvenciones, asignaciones y apoyo económico.	2
4	Políticas y Normas Educativas	Diseño e implementación de Políticas y Normas de apoyo al Sistema Educativo que permitan fortalecer la institucionalidad y mejorar la calidad de los aprendizajes.	1, 3, 4
5	Acceso y Permanencia	Desarrollo e implementación de iniciativas de acceso y permanencia en educación escolar.	2

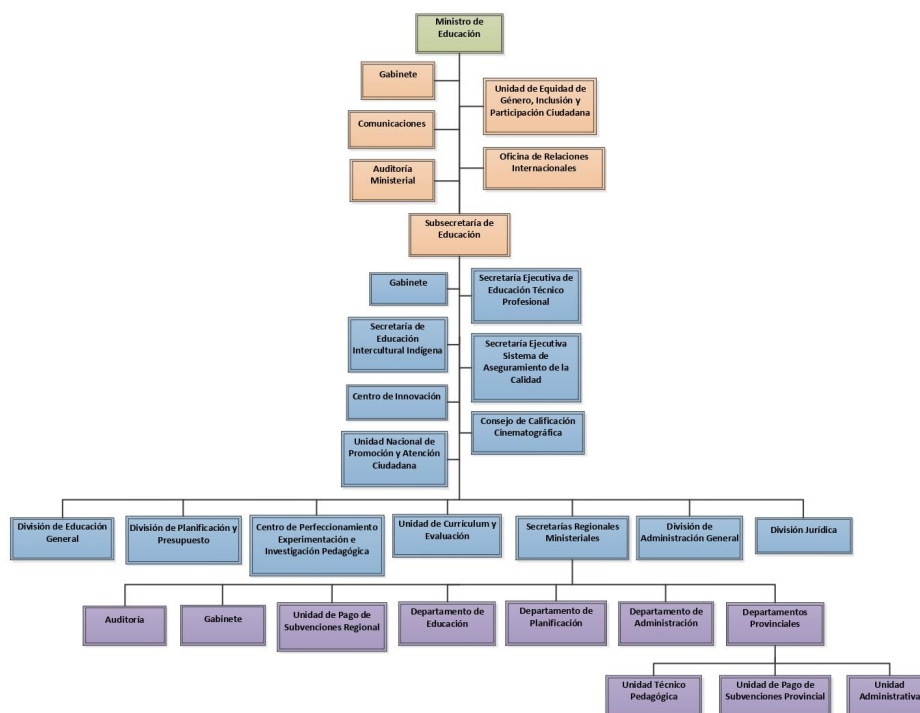
## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Alumnos/as	3.598.422
2	Profesionales de la Educación	436.150
3	Sostenedores	5.503
4	Establecimientos Educativos	11.328
5	Padres, Madres y Apoderados	3.356.812

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
JORGE CARLOS AEDO POBLETE	Subsecretario de Educación
MARIA FRANCISCA DOMINGUEZ DIAZ	Jefe/a CPEIP
JOSE ANTONIO UGARTE CORDERO	Jefe/a División Administración General
RAIMUNDO HURTADO LARRAIN	Jefe/a División Educación General
LEON ERNESTO CASTRO PAUL	Jefe/a División de Planificación y Presupuesto
NICOLAS CORREA ORTIZ	Jefe/a División Jurídica



## Anexo 2: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Contrata	1.231	68.73%	951	69.47%	2.182
Planta	560	31.27%	418	30.53%	978
Total	1.791	100.00%	1.369	100.00%	3.160

### Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	101	5.64%	78	5.70%	179
Directivos	34	1.90%	47	3.43%	81
Auxiliares	30	1.68%	95	6.94%	125
Profesionales	1.189	66.39%	888	64.86%	2.077
Administrativos	437	24.40%	261	19.07%	698
Total	1.791	100.00%	1.369	100.00%	3.160

## Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	9	0.50%	7	0.51%	16
ENTRE 25 y 34 AÑOS	184	10.27%	155	11.32%	339
ENTRE 35 y 44 AÑOS	509	28.42%	343	25.05%	852
ENTRE 45 y 54 AÑOS	500	27.92%	371	27.10%	871
ENTRE 55 y 59 AÑOS	232	12.95%	149	10.88%	381
ENTRE 60 y 64 AÑOS	238	13.29%	177	12.93%	415
65 Y MÁS AÑOS	119	6.64%	167	12.20%	286
Total	1.791	100.00%	1.369	100.00%	3.160

## Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	120	96.77%	75	96.15%	195
Reemplazo	2	1.61%	3	3.85%	5
Suplente	2	1.61%	0	0%	2
Total	124	100.00%	78	100.00%	202

## Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	6	4.84%	8	10.26%	14
Profesionales	94	75.81%	55	70.51%	149
Administrativos	24	19.35%	15	19.23%	39
Total	124	100.00%	78	100.00%	202

## Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	35	29.17%	25	33.33%	60
Más de un año y hasta 2 años	16	13.33%	8	10.67%	24
Más de 2 y hasta 3 años	16	13.33%	16	21.33%	32
Más de 3 años	53	44.17%	26	34.67%	79
Total	120	100.00%	75	100.00%	195

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	19	2	4
(b) Total de ingresos a la contrata año t	283	152	117
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	6,71%	1,32%	3,42%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	2	19	19
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	19	2	4
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	10,53%	950,00%	75,00%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	929	349	349
(b) Total dotación efectiva año t	3.274	3.222	3.222
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	28,38%	10,83%	6,11%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	4	9	10
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	110	81	84
Otros retiros voluntarios año t	410	108	93
Funcionarios retirados por otras causales año t	405	151	6

<b>Causales</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Total de ceses o retiros	929%	349%	193%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

<b>Variables</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	166	929	125
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	929	349	193
Porcentaje de recuperación (a/b)	17,87%	266,19%	64,77%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

<b>Variables</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	8	63	8
(b) Total Planta efectiva año t	1.099	1.051	978
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,73%	5,99%	0,82%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

<b>Variables</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	42	7	11
(b) Total Contratos efectivos año t	2.175	2.171	2.182
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	1,93%	0,32%	0,50%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

<b>Variables</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
(a) N° de funcionarios capacitados año t	1.375	1.191	1501
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.274	3.222	3.160
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	42,00%	36,96%	47,50%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	4.325.750	2.835.771	3145
(b) Total de participantes capacitados año t	1.873	1.513	2560
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	2309,53	1874,27	1,23

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	4	3	3
(b) N° de actividades de capacitación año t	91	89	94
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	4,40%	3,37%	3,19%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	6	1	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.274	3.222	3.160
Porcentaje de becados (a/b)	0,18%	0,03%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	5.327	4.183	5330
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.274	3.222	3.160
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,63	1,30	1,69

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	551	641	566
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.274	3.222	3.160
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,17	0,20	0,18

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	441	436	492
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.274	3.222	3.160
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,13	0,14	0,16

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	3.727	1.868	538.6
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.274	3.222	3.160
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,14	0,58	

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	3.185	3.163	3031
Lista 2	10	8	4
Lista 3	0	1	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	3.195	3.172	3.036
(b) Total Dotación Efectiva año t	3.274	3.222	3.160
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	97.59%	98.45%	96.08%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			SI

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			SI

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	114	104	66
(b) Total de ingresos a la contrata año t	283	152	117
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	40,28%	68,42%	56,41%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	114	104	66
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	257	172	183
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	44,36%	60,47%	36,07%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	172	174	95
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	257	172	183
Porcentaje (a/b)	66,93%	101,16%	51,91%



### **Anexo 3: Recursos Financieros**

---

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, [www.dipres.gob.cl](http://www.dipres.gob.cl).

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 95,1%

#### Apoyo Educativo

Cobertura de docentes de aula del sector municipal con Evaluación Docente vigente.

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t con evaluación del desempeño profesional docente vigente al año t /  $N^{\circ}$  de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	89,20	89,30	84,80	83,20	88,10	94,4%
$N^{\circ}$ de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t con evaluación del desempeño profesional docente vigente al año t	81742,00	77867,00	75121,00	76586,00	80766,00	
$N^{\circ}$ de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t	91658,00	87226,00	88585,00	92044,00	91675,00	

#### Apoyo Educativo

Porcentaje de establecimientos educacionales de educación básica que reciben subvención del estado participantes en iniciativas de Lectura, Matemática o Ciencias, con desempeño "insuficiente" según su categorización vigente para el año t.

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de establecimientos educacionales de educación básica que reciben subvención del estado participantes en iniciativas de Lectura, Matemática o Ciencias, con desempeño "insuficiente" según su categorización vigente para el año t /  $N^{\circ}$  de establecimientos educacionales de educación básica que reciben subvención del estado con desempeño "insuficiente" según su categorización vigente para el año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	31,50	81,20	83,20	80,00	100,0%

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Nº de establecimientos educacionales de educación básica que reciben subvención del estado participantes en iniciativas de Lectura, Matemática o Ciencias, con desempeño "insuficiente" según su categorización vigente para el año t	0,00	107,00	276,00	283,00	272,00	
Nº de establecimientos educacionales de educación básica que reciben subvención del estado con desempeño "insuficiente" según su categorización vigente para el año t	0,00	340,00	340,00	340,00	340,00	

## Apoyo Educativo

Porcentaje de Liceos Bicentenarios implementados al año t.

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de Liceos Bicentenario implementados al año t /  $N^{\circ}$  de Liceos Bicentenario comprometidos a implementar para el período 2019-2022

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	2,90	11,70	99,60	60,00	100,0%
Nº de Liceos Bicentenario implementados al año t	0,00	7,00	28,00	239,00	144,00	
Nº de Liceos Bicentenario comprometidos a implementar para el período 2019-2022	0,00	240,00	240,00	240,00	240,00	

## Apoyo Educativo

Porcentaje de Textos Escolares entregados a los establecimientos educacionales subvencionados a la fecha comprometida.

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de textos escolares entregados a los establecimientos educacionales subvencionados a la fecha comprometida /  $N^{\circ}$  de textos escolares totales a distribuir a los establecimientos educacionales subvencionados en el año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	89,00	94,60	91,70	91,10	90,00	100,0%

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Nº de textos escolares entregados a los establecimientos educacionales subvencionados a la fecha comprometida	15724594,00	16445801,00	16982913,00	13945097,00	14309219,00	
Nº de textos escolares totales a distribuir a los establecimientos educacionales subvencionados en el año t	17719906,00	17377335,00	18511324,00	15308438,00	15899133,00	

## Apoyo Educativo

Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con servicio de conectividad a internet.

**Fórmula de cálculo:**  $N^{\circ}$  de establecimientos educacionales que cuentan con servicio de conectividad a internet /  $N^{\circ}$  de establecimientos que reciben subvención y se encuentran funcionando con matrícula

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	69,70	69,90	68,80	69,00	85,00	81,2%
Nº de establecimientos educacionales que cuentan con servicio de conectividad a internet	7595,00	7528,00	7372,00	7358,00	9164,00	
Nº de establecimientos que reciben subvención y se encuentran funcionando con matrícula	10896,00	10772,00	10716,00	10662,00	10781,00	

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Disponer de una nueva oferta formativa para educadores y docentes que considere la política pública, el currículum vigente y las necesidades levantadas desde la evidencia (SIMCE, Agencia de Calidad, Evaluación Docente)	Terminado
	Fortalecer las capacidades de los equipos directivos de las escuelas mediante acciones de formación ajustadas a sus actuales necesidades	Terminado
	Educación con Equidad de Género - Calidad sin sesgo (Agenda Mujer)	Terminado
	No violencia: Canal de fácil acceso para que los jóvenes afectados accedan a apoyo, contención y orientación en línea	Terminado
	Plan de Asistencia Técnica y Acompañamiento para promover los reglamentos y protocolos (sana convivencia, prevención de abusos y acosos, discriminaciones y malos tratos) (Agenda Mujer)	Terminado
	Implementar un programa para fomentar el interés de las mujeres por carreras STEM	En Proceso
	Ley N° 21.094 de Universidades del Estado, que regula en mejor forma la relación que debe existir entre docentes y estudiantes (Agenda Mujer)	Terminado
	Creación Centro de Innovación en el Ministerio de Educación	Terminado
	Internet de alta velocidad en todas las escuelas del país	En Proceso
	Nueva academia virtual: Conectados con el Futuro	En Proceso
	Plan Nacional de Inglés	Terminado
	Plan Nacional de Lenguas Digitales	Terminado
	Programa de Big Data para apoyar gestión pedagógica de sostenedores y directores	Terminado
	Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública	Terminado
	Implementar los Servicios Locales de Educación (SLE)	Terminado
	Formación Subsecretaría de Educación Superior	Terminado
	Estudio y campaña contra el ciberacoso escolar "Hay Palabras que Matan" (ANPI 5)	Terminado
	Proyecto de Ley Ciberacoso Escolar (Boletín N°12022-04)	En Tramitación
	Ampliar a 300 los Liceos Bicentenario (con énfasis en TP)	Terminado
	Formación dual para liceos Técnico Profesional, articulando la industria y la educación superior técnica	Terminado
	Formar directores de liceos Técnico Profesionales cuyo rol es articular la educación TP con el mundo productivo y la educación técnica superior	Terminado
	Proyecto para flexibilizar el sistema para que estudiantes de 3° y 4° medio puedan realizar su especialización técnica en un CFT o IP acreditado	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Ampliar la plataforma nacional con recursos educativos para cada etapa del currículum nacional	Terminado
	Creación de un portal único de información comparativa para padres	Terminado
	Modernizar los currículos de estudio para incorporar la ciencia	Terminado
	Potenciar la colaboración entre establecimientos a través de un Observatorio Pedagógico	Terminado
	Ampliar los planes de enseñanza de las lenguas indígenas	En Proceso
	Proyecto para perfeccionar el Programa de Integración Escolar	En Proceso
	Proyecto para fomentar la educación sobre gestión del riesgo de desastres en educación básica y media	Terminado
	Proyecto para promover la certificación de competencias de adultos sin título de enseñanza media	En Proceso
	Proyecto para promover la creación de nuevos proyectos y terminar con la obligación de compra de los inmuebles permitiendo los arriendos regulados a precios de mercado	Terminado
	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo la puesta en régimen del sistema	Terminado
	Implementación de un sistema efectivo de apoyo para las escuelas de menor desempeño del país (insuficientes)	Terminado
	Capacitación a docentes y directivos Plan Leo Primero	Terminado
	Entrega de Set "LeoPrimero" con textos y material gráfico.	Terminado
	Fondo Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2019 para implementar estrategias de desarrollo lector	Terminado
	Implementación de biblioteca digital escolar	Terminado
	Instalación de Bibliotecas de Aula para colegios subvencionados	Terminado
	Instalación de Bibliotecas CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje)	Terminado
	Implementar el programa AraucaníAprende	Terminado
	Programa Primero Lee	Terminado
	Implementación del Sistema de Admisión Escolar en todas las regiones del país	Terminado
	Iniciativas Modernización MINEDUC: Conjunto de proyectos de modernización que permitirán que el MINEDUC, las instituciones del SAC y las escuelas de nuestro país cumplan con estándares de interacción y relacionamiento propios del siglo XXI	Terminado
	Plan Super Simple: La Superintendencia de Educación impulsará iniciativas que buscarán modernizar su labor fiscalizadora	Terminado
	Reforma a la Ley SEP (Boletín N°12979-04)	En Tramitación
	Alerta de Deserción Escolar	Terminado
	Creación de la Modalidad de Reingreso a la Educación	Terminado
	Nuevo estatuto que reconoce la función docente de los Educadores Tradicionales y apoyar su desempeño en el aula	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Modernización del Curriculum Escolar	En Proceso
	Modernización texto escolar	En Proceso
	Actualización de la Política Nacional de convivencia Escolar 2019 - 2022	Terminado
	Creación Fondo de Innovación Pedagógica en Convivencia Escolar	Terminado
	Implementación del decreto 83 para escuelas de educación especial	Terminado
	Plan Sumo Primero	Terminado

## **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

---

## **Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

**Programa / Institución:** Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación

**Año Evaluación:** 2.019

**Fecha del Informe:** 31-12-2021



## Compromiso

1. Diseñar oferta formativa de desarrollo profesional docente, articulada con el modelo de formación CPEIP y con lo establecido en la Ley 20.903, que favorezca la progresión en los tramos de la carrera (trayectorias formativas) destinada a docentes de los tramos Inicial y Temprano.

## Cumplimiento

El área de Formación Continua, ha desarrollado diversas mejoras en la oferta formativa, para favorecer mediante ésta, la progresión de los docentes en los tramos de la carrera, especialmente de aquellos que se encuentran en el tramo inicial. Para ello se han desarrollado acciones tales como: Diseño y ejecución de cursos para docentes principiantes y en Tramo inicial en base a resultados de evaluación, y a partir de necesidades docentes identificadas contextualmente, y selección de docentes postulantes en base a criterios establecidos por la Ley. A partir de esta definición se avanza no sólo en contar con una oferta específica alineada a las trayectorias formativas y a los perfiles de destinatarios, sino que a su vez, los docentes, acorde su contexto, experiencia y resultados podrán acceder de manera prioritaria a toda la oferta formativa disponible del CPEIP. Reporte a diciembre 2020: A partir del mes de mayo de 2020, la nueva oferta formativa para el desarrollo profesional docente, diseñada en articulación con modelo de formación CPEIP y con lo establecido en la Ley 20.903, fue puesta a disposición de la comunidad docente del país, a través del lanzamiento del nuevo sitio web <https://desarrollodocenteenlinea.cpeip.cl>. Al cierre de 2020 se tiene que participaron de esta oferta formativa rediseñada, compuesta por 92 acciones formativas, más de 29 mil docentes, de los cuales un 22% correspondía a docentes de los tramos Inicial y Temprano relevados por la ley 20.903 para ser destinatarios de las acciones del CPEIP.

Calificación: Cumplido

2. Implementar gradualmente la oferta formativa de desarrollo profesional docente, articulada con el modelo de formación CPEIP y con lo establecido en la Ley 20.903.

La implementación gradual de la oferta formativa de desarrollo profesional docente, articulada con el modelo de formación CPEIP y con lo establecido en la Ley 20.903 se encuentra en curso. La nueva oferta se ha definido en base a: 1.

Consideración de las necesidades del sistema. 2. Priorización y selección de postulantes en base a criterios establecidos por la ley. 3. Diseños enfocados en docentes en tramo inicial y temprano y que consideren los resultados de evaluaciones docentes. Durante el 2020 se ejecutan 92 acciones formativas que alcanzan una cobertura de 29.126 beneficiarios.

De estas acciones, 28 surgen como respuesta a la emergencia sanitaria. A pesar de la crisis, se resguarda su coherencia con lo establecido por la ley 20.903 y su articulación con el modelo de formación definido por CPEIP. Junio 2021: La minuta reportada como respuesta a este compromiso en el mes de enero 2021, daba cuenta de la

implementación gradual de la oferta formativa, diseñada por el área en consistencia el modelo de formación CPEIP, y en base a lo establecido en la Ley 20.903, cuyas orientaciones fueron operacionalizadas en el Marco lógico para la definición de la oferta formativa, elaborado para estos propósitos. Adicionalmente, señalaba que durante el 2020 se ejecutaron 92 acciones formativas que alcanzaron una cobertura de 29.126 beneficiarios. De estas acciones, 28 surgieron como respuesta a la emergencia sanitaria, no obstante, se resguardó que fueran coherentes con lo establecido por la ley 20.903 y con el marco lógico ya señalado. Este compromiso fue evaluado como parcialmente cumplido, puesto que la minuta enviada no estaba formalizada con la firma de la coordinadora del área, y la base de datos de los docentes que participaron en las acciones formativas aludidas en la minuta no se adjuntó como respaldo. Ambos

3. Enviar a la División Jurídica de Mineduc, oficio que solicita modificación del Decreto 113 de 2008, cautelando su coherencia con el Modelo de Formación CPEIP y lo estipulado en Ley 20.903, en relación al desarrollo profesional docente.

Mediante oficio, CPEIP solicitó a la División Jurídica del Ministerio de Educación, iniciar gestiones para modificar el Decreto N° 113 de 2004 considerando los siguientes aspectos: 1) Al alero del actual modelo de formación establecido conforme a la Ley N° 20.903, existen modalidades de formación que deben ser derogadas. Por ejemplo, Talleres Comunales y Estadías de Especialización en universidades chilenas; 2) Si bien CPEIP es un ente rector para toda la formación de docentes, a partir de la Ley N° 20.903, su foco respecto al desarrollo profesional debe estar en proveer oportunidades a profesionales que se encuentran en los tramos iniciales de la carrera docente, es decir, docentes en tramos Inicial o Temprano. De esta forma, tanto docentes que se encuentran en estos tramos porque están recién comenzando su carrera profesional, como aquellos que llevando más tiempo en el sistema no han logrado progresar, la prioridad debe estar en proveer acciones formativas u oportunidades de formación dirigida principalmente a este grupo de profesionales; 3) Considerando que la formación continua puede influir en los resultados de los procesos evaluativos, la formación que CPEIP ofrezca debe entonces enmarcarse en los instrumentos de la política educativa que definen la actuación docente, sobre los cuales son evaluados, esto es los Estándares de Desempeño cuando se trata del instrumento de evaluación portafolio, y al Currículum Nacional cuando se trata de los instrumentos de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos. Reporte diciembre 2020: Para dar cumplimiento al compromiso de enviar a la División Jurídica de Mineduc oficio que solicita modificación del Decreto 113 de 2008, cautelando su coherencia con el Modelo de Formación CPEIP y lo estipulado en Ley 20.903, en relación al desarrollo profesional

### **Compromiso**

4. Total tramitación de la modificación del Decreto 113 de 2008, cautelando su coherencia con el Modelo de Formación CPEIP y lo estipulado en Ley 20.903 en relación al desarrollo profesional docente.

1. Diseñar una estrategia de difusión y comunicación de la nueva oferta formativa focalizada en incentivar la participación de docentes que no se han interesado en acceder a la oferta formativa CPEIP.

### **Cumplimiento**

A través del Decreto 44, que reglamenta la ejecución de los programas de formación para el desarrollo profesional docente, se reemplaza el Decreto 113 del año 2004. Dicho reglamento, se encuentra firmado por el Ministro de Educación y el presidente de la república.

Calificación: Cumplido

El Área de Comunicaciones del CPEIP diseñó una estrategia de difusión y comunicación de la política docente y la oferta formativa del Centro, basada principalmente en soportes digitales, buscando impactar a un mayor número de docentes. Se han fortalecido y ampliado los canales de comunicación corporativos para llegar a nuevos profesores con información sobre las distintas convocatorias vigentes, considerando para ello el uso de la página web, mailings, conferencias online y redes sociales, entre otros. Adicionalmente, la estrategia considera la implementación de campañas de comunicación masivas y la difusión en diversos medios de comunicación.

Calificación: Cumplido

2. Implementar la estrategia de difusión y comunicación de la nueva oferta formativa focalizada en incentivar la participación de docentes que no se han interesado en acceder a la oferta formativa CPEIP.

A partir de la estrategia de difusión y comunicación de la política docente y la oferta formativa del CPEIP, definida por el Área de Comunicaciones del Centro, se dio curso a su implementación basada principalmente en soportes digitales referidos al uso de redes sociales, rediseño de la página web institucional y campañas comunicacionales, cuya finalidad es incentivar la participación de docentes que no se han interesado previamente en la oferta del CPEIP. De esta manera se han implementado nuevas estrategias de difusión, que buscan llegar a estos destinatarios, haciendo amplio uso de plataformas digitales y redes sociales como Instagram, Facebook, YouTube, LinkedIn y Twitter. A diciembre de 2020, la comunidad digital asciende a más de 135 mil usuarios diversificados en distintas plataformas (Instagram, Facebook, Twitter y LinkedIn); mientras que en la misma fecha de 2019 ascendía solo a 86 mil. Adicionalmente el 2020 se continuó trabajando en la modernización de la página web institucional donde la Formación Docente se releva en un segmento principal que busca facilitar que nuevos docentes accedan a estar informados de forma rápida y clara. A este trabajo se suma la nueva plataforma "Desarrollo Docente en Línea" que difunde la oferta formativa con información personalizada para cada docente-usuario y facilita el proceso de postulación, al incorporarlo en este mismo portal. Todo lo anterior se ha acompañado de un fortalecimiento de la comunicación en los canales corporativos a través de acciones como la apertura de nuevos soportes; la renovación y el mejoramiento de sus contenidos; y una publicación de éstos con mayor periodicidad. Producto de esto, el 2020 el tráfico en la web crece un 38% respecto del año anterior.

### **Compromiso**

1. Elaborar informe con resultados de evaluación de los protocolos de trabajo tutorial, que abordan el apoyo y acompañamiento que el tutor debe entregar a los docentes participantes de las acciones formativas, con el objetivo de aportar a la disminución de los niveles de deserción existentes en el Programa.

### **Cumplimiento**

A partir de la evaluación de los protocolos de trabajo tutorial que tenía CPEIP, se advirtió necesidad de: contar con definiciones del perfil del tutor que respondieran a la temática de cada acción formativa, incorporar en la función del tutor su rol mediador en aspectos pedagógicos, sociales, técnicos y administrativos del proceso formativo, considerar instancias de capacitación a efectuarse antes de iniciada la tutoría y de mecanismos de colaboración entre tutores durante la tutoría. Surgen así nuevas definiciones del trabajo tutorial, que comienzan a implementarse el año 2020, y que buscan contribuir a la permanencia de los participantes de las acciones formativas.

Calificación: Cumplido

2. Elaborar informe con resultados de estudio exploratorio realizado por CPEIP para analizar si existen hallazgos referidos a deserción que permitan explorar la posibilidad de diseñar y ejecutar alguna estrategia para mejorar los actuales índices de retención del programa, considerando las exigencias de la ley 20.903 en este sentido.

Del análisis realizado a los resultados del estudio exploratorio realizado por CPEIP, efectivamente surgen hallazgos vinculados con algunos aspectos que incidirían en la deserción de participantes, por ejemplo, las horas requeridas para participar de la acción formativa, la metodología de trabajo, el rol del tutor, por mencionar algunos. A partir del análisis y conclusiones derivadas del estudio desarrollado, es posible establecer algunos aspectos que resultan clave en una acción formativa de calidad, corresponden a pertinencia, acompañamiento y tiempo o duración, elementos que comenzaron progresivamente a considerarse y visibilizarse, en el diseño e implementación de las acciones formativas ejecutadas a partir de 2020, buscando de esta manera mejorar los índices de retención del programa. Junio 2021: El informe de enero 2021 para cumplimiento a este compromiso dio el análisis de los resultados del estudio exploratorio realizado para caracterizar la situación de deserción de los cursos. Se identificaron aspectos que podrían incidir en la deserción de participantes. Entre ellos: el tiempo para participar de las acciones formativas, la metodología de trabajo, el rol del tutor, etc. El análisis y conclusiones del estudio estableció aspectos claves en el buen desarrollo de los cursos, que comenzaron a considerarse y visibilizarse, en el diseño e implementación de las acciones formativas ejecutadas a partir de 2020, y originaron la estrategia para mejorar los índices de retención (la que será reportada como cumplimiento al compromiso 3.3). Este compromiso fue evaluado como PC ya que el informe no explicitaba el número de docentes que conformaban el universo encuestado, ni adjuntaba la base de datos utilizada para su elaboración. Ambos aspectos fueron subsanados y están siendo reportados a julio

### **Compromiso**

3. Diseñar e implementar estrategia para mejorar los índices de retención del programa, considerando las exigencias de la ley 20.903 en este sentido. Lo anterior, en base a los resultados de estudio exploratorio realizado por CPEIP.

### **Cumplimiento**

En el año 2018, el panel de expertos a cargo de desarrollar la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) del Área de Formación Continua del CPEIP, recomendó en su informe final, el diseño e implementación de una estrategia que contribuyera a mejorar los índices de retención de las y los profesionales de la educación participantes en las acciones formativas. En el informe de cumplimiento que se presenta, se da a conocer la estrategia diseñada e implementada, detallando el conjunto de acciones que se han venido realizando, para mejorar y fortalecer este aspecto. Como se señaló en el compromiso anterior, el punto de partida de este plan corresponde al estudio sobre deserción de acciones formativas, realizado con motivo de la evaluación EPG inicial e incorpora medios de verificación que dan cuenta de las estrategias diseñadas para dicho propósito.

Calificación: Cumplido



1. Implementar un plan de acción tendiente a superar el "cuello de botella" que produce la reducida cantidad de oferentes que están dentro de la modalidad de capacitación del convenio marco. Etapa 1: a) Solicitar asesoría a la Dirección de Compras y Contratación Pública respecto a los criterios que regulan el convenio marco de capacitación y formación (en la categoría Mineduc) y la pertinencia de aplicarlo para la contratación de instituciones que forman docentes. b) Formalizar necesidad de CPEIP de ampliar los oferentes del convenio marco de capacitación y formación (en la categoría Mineduc), ya que en la actualidad instituciones dedicadas a la formación de profesores a nivel nacional no forman parte del convenio, lo que imposibilita su contratación por esta vía.

El Convenio Marco de servicios de capacitación y formación 2239-9-LP14 utilizado hasta la fecha por CPEIP para realizar la compra de acciones formativas, tiene vigencia hasta el 20-04-2021. Según información dispuesta por la Dirección de Compras y Contratación Pública, dicho convenio no será renovado, razón por la cual, los futuros procesos de compras no podrán ser realizados mediante convenio marco, siendo necesario efectuarlos mediante licitaciones públicas. A partir de esta información el área de Formación Continua realizará las futuras compras a través de procesos licitatorios, los que no presentan el problema de escasez de oferentes ya que todo proveedor inscrito en Chileproveedores puede participar de una licitación. En resumen, este cambio en la forma de compra resuelve el denominado "cuello de botella". Se adjunta parte del convenio dado el peso en MB de su versión completa, la que podrá ser enviada a Dipres vía email si lo solicitase. Reporte diciembre 2020: Desde la Dirección de ChileCompra se ha informado a CPEIP que aun se encuentran elaborando las bases tipo a usar de modelo en los procesos licitatorios de contratación de servicios de diseño y/o ejecución de acciones formativas, en el marco del vencimiento del convenio marco de servicios de capacitación y formación 2239-9-LP14. Por esta razón, hasta que dichas bases tipo se encuentren disponibles, y a objeto de no retrasar los procesos licitatorios planificados por el CPEIP, se ha elaborado un documento de ejemplo de bases tipo para licitaciones de acciones formativas, a ser usado durante este periodo. Este documento ha sido enviado por el Profesional de la Unidad de Apoyo a los Programas del Área de Formación Continua, al equipo técnico y administrativo del Área, encargado de realizar las licitaciones.

**Compromiso**

2. Etapa 2. Realizar capacitación a profesionales del área de Formación Docente, respecto a las formas de contratar servicios de formación docente, incluyendo licitaciones públicas y compras por convenio marco.

**Cumplimiento**

Durante los meses de julio y agosto del 2020, el Área de Compras del CPEIP capacitó a profesionales del Área de Formación Continua en diversas temáticas referidas a compras públicas, entre ellas licitaciones y compras por convenio marco. Se realizaron 2 sesiones de capacitación a las que asistieron 14 personas, que a través de esta instancia conocieron en mayor profundidad el proceso licitatorio para el diseño y ejecución de acciones formativas, considerando que esta vía permite superar el denominado "cuello de botella" que producía la reducida cantidad de proveedores disponibles al comprar a través de convenio marco.

Calificación: Cumplido

### **Compromiso**

1. Diseñar formato común y estandarizado de encuesta de satisfacción a beneficiarios, para medir calidad y pertinencia de los cursos, a ser aplicada por las instituciones que imparten formación.

### **Cumplimiento**

Debido a las situaciones sociales que han afectado al país (estallido social octubre 2019 y emergencia sanitaria en curso), no fue posible pilotear la encuesta en las condiciones previamente definidas en el curso de Neurociencias (con una matrícula de 687 docentes) dado que a la fecha dicho curso no ha podido concluir. Para cumplir con este compromiso, se redefinió la forma de validar el instrumento, optándose por someterlo al método de revisión de "Juicio de experto" bajo un estándar similar de validez y confiabilidad. Para este propósito se convocó a 100 docentes de la Red Maestros de Maestros para la revisión de la encuesta piloto, a partir un instrumento elaborado para tales efectos. Reporte diciembre 2020: Se entrega el formato final de encuesta de satisfacción a ser aplicado a los beneficiarios, el que fue sometido a revisión de "Juicio de Experto" por parte de 100 docentes de la red "maestros de maestros", a partir de lo cual, recogiendo las sugerencias y comentarios se considera que como instrumento cumple con el propósito para el que fue diseñado, comenzando su utilización de manera regular en todas las acciones formativas que desarrolla el Área de Formación Continua. Se adjunta el instrumento final con los ajustes de formulación generados a partir de su validación.

Calificación: Cumplido

**Compromiso**

2. Informar resultados de aplicación de encuesta de satisfacción a beneficiarios por parte de las instituciones que imparten formación, para medir calidad y pertinencia de los cursos (haciendo uso de encuesta en formato común y estandarizado).

**Cumplimiento**

Se presenta informe con análisis estadístico de los resultados obtenidos al aplicar la encuesta de satisfacción a los docentes beneficiarios de las acciones formativas del CPEIP, ejecutadas durante el segundo semestre 2020 y que a la fecha de elaboración de este informe, se encontraban concluidas. De los análisis cualitativos y cuantitativos de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a un universo de 3897 docentes participantes de las 28 acciones formativas analizadas, se observa una amplia valoración positiva, respecto de la calidad y pertinencia de estas. Los datos dan cuenta de que los docentes reconocen haber adquirido aprendizajes profesionales en aspectos didácticos, pedagógicos y disciplinarios fundamentales para su ejercicio profesional.

Calificación: Cumplido

1. Elaborar informe de anteproyecto de un sistema de seguimiento, monitoreo y control de las acciones formativas, que permita retroalimentar la operación del programa en coherencia con el Modelo de Formación y la plataforma informática para la gestión de cursos.

Previo a establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y control de las acciones formativas que permita retroalimentar la operación del Programa en coherencia con el Modelo de Formación definido, mediante una plataforma informática desarrollada para estos fines, CPEIP con una empresa externa realizó un anteproyecto con el objeto de levantar un diagnóstico de la situación actual del Área de Formación Continua desde múltiples perspectivas, detectando problemáticas asociadas a procesos críticos del Área, así como las consecuencias y causas de dichas problemáticas. El anteproyecto concluyó a fines del mes de marzo, donde a partir del diagnóstico levantado y de las oportunidades de mejora identificadas, surge el marco del cual se desarrollará el sistema informático de seguimiento, monitoreo y control, el que considerará las siguientes etapas asociadas a la provisión de acciones formativas que respondan a lo establecido en la Ley N° 20.903: 1) Diagnóstico de necesidades docentes y planificación de la oferta formativa; 2) Adquisición/Contratación de instituciones ejecutoras de la oferta formativa; 3) Ejecución de la oferta formativa; 4) Seguimiento y control transversal a las etapas anteriores; 5) Evaluación y retroalimentación a la ejecución de la oferta formativa. Reporte diciembre 2020: A partir del diagnóstico levantado por la empresa a cargo de realizar el anteproyecto, y de las oportunidades de mejora identificadas, el CPEIP con la Coordinación Nacional de Tecnología del MINEDUC desarrollan el Documento de Requerimientos del Sistema de seguimiento, monitoreo y control de gestión de las acciones formativas, documento a partir del cual se implementará el proyecto tecnológico para el desarrollo del sistema. El documento establece el alcance del sistema, las

### Compromiso

2. Desarrollar sistema informático de seguimiento, monitoreo y control de las acciones formativas que permita retroalimentar la operación del programa.

3. Presentar resultados de implementación de proyecto tecnológico de catálogo de acciones formativas 2.0, que mejorará la presentación y difusión de la oferta formativa disponible, adecuando y simplificando el proceso de postulación/matriculación y posterior seguimiento a los distintos estados de los participantes de las acciones formativas implementadas.

### Cumplimiento

Junio 2021: Mediante oficio, el Ministro de Educación solicitó a la Directora de Presupuestos, autorizar reprogramación del plazo de cumplimiento de este compromiso, pasando de junio a diciembre 2021.

Calificación: En evaluación

El sistema de catálogo de acciones formativas 2.0 denominado finalmente sistema de Desarrollo Docente en Línea, se encuentra a partir del día 19 de mayo de 2020 en operación, el sistema fue habilitado con 38 cursos, de los cuales 32 comenzaron ese mismo día su proceso de postulación y difusión. Este proceso se cerró el 10 de junio, se abrieron 10.140 vacantes para los 32 cursos en difusión y se recibieron 21.647 postulaciones. La implementación de este proyecto tecnológico ha permitido mejorar de forma significativa la forma en que se presenta y difunde la oferta formativa disponible para docentes, ya que al trabajar con perfiles, permite presentar a los docentes la oferta más pertinente dadas sus necesidades e intereses. Adicionalmente, simplifica el proceso de postulación a los cursos, permitiendo el seguimiento a los distintos estados de los participantes de las acciones formativas.

Calificación: Cumplido

**Programa / Institución:** Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

**Año Evaluación:** 2.019

**Fecha del Informe:** 31-12-2021

**Compromiso**

1.1. Diseñar nuevo perfil de Encargado de Bibliotecas CRA.

**Cumplimiento**

Desde la UCE/Programa CRA se elaboró una propuesta de nuevo perfil para el encargado de la biblioteca y una malla de formación por competencias. Se encomendó a especialistas externas la validación del perfil y ajuste de la malla de formación (Se adjunta documento final con los resultados). Además, se trabajó con Jurídica de MINEDUC una propuesta de modificación al decreto 315 de 2010 que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.(Se adjunta última versión de resolución en revisión para ser tramitada).

Calificación: Cumplido

## Compromiso

## Cumplimiento

1.2. Diseñar nuevo trayecto formativo y nueva malla de cursos para Encargados de Bibliotecas CRA. Diseño de cursos Etapa I, correspondientes a los cursos prioritarios resultantes de estudio licitado.

El Programa ha diseñado todos los cursos de la trayectoria académica, incluyendo los cursos de la Etapa I, como indica el Anexo en Memo UCE N° 632-2020. El proceso de licitación de la totalidad de la trayectoria académica está en proceso de Elaboración de bases, después del clúster realizado en diciembre de 2020. La planificación indica que la implementación se iniciará en septiembre de 2020. Reporte junio 2021: La información contenida en el MEMO UCE N°632-2020. Perfil y plan formativo encargado bibliotecas no tuvo modificaciones, por tanto, es la versión definitiva. Además, ésta es la información que se utilizó para las Bases técnicas de la Licitación 592-35 LR20 para el servicio de elaboración e implementación de cursos de formación a distancia para encargados de bibliotecas escolares CRA (Ver Cuadro 1, página 11, Competencias y subcompetencias asociadas a cada curso).

Calificación: Cumplido

1.3. Diseñar nuevo trayecto formativo y nueva malla de cursos para Encargados de Bibliotecas CRA. Diseño de cursos Etapa II, intermedios/ avanzados, resultantes de estudio licitado.

Reporte junio 2021: La información contenida en el MEMO UCE N°632-2020. Perfil y plan formativo encargado bibliotecas es la versión definitiva y no tendrá modificaciones posteriores. Además, incluye el trayecto formativo y malla de cursos de todo el Plan de Formación, etapa I y II diseñadas inicialmente, señaladas en los compromisos 1.2 y 1.3. Los cursos de las etapas I y II se implementarán en una sola fase como indican las bases de licitación REX1039 por decisiones presupuestarias y administrativas tomadas por la Coordinación Nacional de la UCE en 2020.

Calificación: Cumplido



## Compromiso

1.4. Diseñar proceso de priorización de beneficiarios para la formación de Encargados de Bibliotecas CRA, en base a prueba diagnóstica de conocimientos, focalizando en aquellos que no han recibido ningún tipo de capacitación o que estén en el nivel básico.

## Cumplimiento

El diseño de la priorización de los beneficiarios para el Plan de formación de Encargados de Biblioteca Escolar (CRA) considera esencialmente criterios pedagógicos y de formación de los encargados de bibliotecas escolares para la asignación de cursos. Respecto del primer criterio, se empleó como base la evaluación diagnóstica, que fue aplicada a 2185 personas en una primera etapa en octubre y noviembre de 2020. La segunda etapa será aplicada a partir de marzo de 2021 y con reporte de resultados en agosto de 2021. La metodología de priorización de beneficiarios se encuentra descrita en la Primera parte del informe anexado en Memo UCE N° 13. Reporte junio 2021: El diseño indicado en el Memo UCE N°13-2021 no ha tenido modificaciones y es la versión definitiva que se usará en el proceso de priorización en agosto de 2021. En cuanto al criterio de focalización que se ha definido "Encargados que no cuenten con un título profesional de Pedagogía en Enseñanza Media o Básica", se utilizará sólo en caso de que el número estimado de encargados de bibliotecas asistentes a los cursos superen el número estimado, como señala el documento en la página 3, pues el criterio que prima en el proceso son las necesidades de formación de los encargados de acuerdo al diagnóstico en línea.

Calificación: Cumplido

1.5. Implementar proceso de priorización de beneficiarios para la formación de Encargados de Bibliotecas CRA, en base a prueba diagnóstica de conocimientos, focalizando en aquellos que no han recibido ningún tipo de capacitación o que estén en el nivel básico.

En 2020 se implementó el proceso de priorización de beneficiarios para el Plan de Formación a través de la asignación de los cursos de los encargados de biblioteca escolar que participaron en la primera aplicación de la evaluación diagnóstica. La evaluación diagnóstica está descrita en los anexos del Memo UCE N°13-2021 y reporta a las competencias y subcompetencias del perfil del nuevo Encargado de Bibliotecas Escolares descrito en extenso en el Memo n°632-2020. Así, la asignación de los encargados que rindieron la evaluación durante este año fue reportada la segunda semana de enero de 2021. En esta primera evaluación participaron 2.185 encargados y se espera un segundo proceso a partir de marzo de 2021. Ver los detalles de la asignación en Segunda parte de informe anexo en Memo N°13-2021. Junio 2021: La implementación del proceso de priorización descrita en el Memo UCE N°13-2021 se realizará cuando estén procesados los datos de la Evaluación Diagnóstica para Encargados de bibliotecas Escolares, la cual finaliza el 22 de julio. En el reporte de diciembre de 2021 se podrá entregar reporte con los resultados de este proceso. Reporte Diciembre 2021: Durante los meses de agosto y septiembre de 2021 se implementó el proceso de priorización para los beneficiarios del Plan de Formación según el diseño indicado en el Memo n°13-2021. El detalle del proceso de implementación está descrito en el punto 4 del Memo UCE n°14-2022 (SGD N°2134), página 4. Además, se pueden revisar los datos de la evaluación diagnóstica y la cantidad de encargados con cursos asignados según su desempeño en la evaluación diagnóstica en la planilla adjunta como medio de verificación.

1.6. Diseñar proceso de priorización de asignación de recursos educativos a los establecimientos, de acuerdo a factores de ruralidad, vulnerabilidad, entre otros. Medio de verificación: entrega del diseño del proceso con los factores a considerar.

La UCE/Programa Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA) durante el mes de abril de 2020, elaboró un Manual de Priorización de presupuesto de recursos impresos con el objetivo de dar cumplimiento a este compromiso. El Manual fue elaborado por el programa, validado con la Coordinación Nacional de la UCE y enviado al Subsecretario de Educación para la formulación de una Resolución Exenta, la que fue totalmente tramitada el 8 de junio de 2020 con el número 2449. En el Manual se indica que desde el año 2020, el programa comenzó a implementar el Proceso de Priorización de Recursos Educativos Impresos que se detalla en el documento. Cabe señalar, que dicha priorización sólo se podrá hacer en aquellos establecimientos educacionales que hayan suscrito el acta de compromiso del programa. El Manual indica que, a aquellos establecimientos que cumplan con estos criterios y siempre que la restricción presupuestaria lo permita, se les podrá multiplicar por un factor la cantidad de libros seleccionados en el Carro de Selección. De este modo la Coordinación Nacional de la UCE determinará dicho factor el cual estará en el rango entre 1 y 3. La adquisición de los recursos se realizará a través de los procesos de compra establecidos por la Coordinación Nacional de la UCE. Reporte Diciembre 2020: El programa Centro de lectura y biblioteca escolar realiza dos procesos de asignaciones de libros: para los establecimientos que postulan (nuevas bibliotecas) y para los que renuevan colecciones (establecimientos antiguos). Desde el año 2020, en ambas asignaciones se aplica el procedimiento indicado en la Resolución Exenta N°2449 acerca de la Priorización de Presupuesto de Recursos Educativos. Reporte junio 2021: se envía por email, se adjunta.

1.7. Implementar proceso de priorización de asignación de recursos educativos, según factores de ruralidad, vulnerabilidad, entre otros.

Se adjunta Informe del proceso de implementación y priorización de presupuesto de los recursos educativos impresos del Carro de Selección de libros año 2020, Memo UCE 556/2020, que detalla cómo se implementó la resolución 2449 y el Manual de Priorización de recursos. Este Informe se elaboró con un doble propósito. Por un lado, en atención a lo señalado en Ordinario N°38, auditoría Ministerio de Educación y cumpliendo con la solicitud de antecedentes para dar respuesta a la Auditoría al Programa Centro de Lectura y Biblioteca Escolar (CRA). Y, por otro lado, con el objetivo de registrar y describir los procesos implementados para futuras acciones del programa. Este informe tiene tres secciones: 1) Contexto; 2) Antecedentes generales del proceso de Carro de Selección de Libros del año 2020; 3) Criterios y parámetros para realizar el proceso de asignación de presupuesto de recursos educativos impresos de este proceso. En la selección de los establecimientos a priorizar, se consideró: a) Establecimientos con matrícula menor a 100 estudiantes; b) Ruralidad de los establecimientos; c) Plan Escuelas Arriba, que considera vulnerabilidad y las categorías de desempeño de la Agencia de la Calidad de la Educación (<https://www.escuelasarriba.cl/>). En la última sección del Informe se describe cómo se implementó la priorización de recursos. También, explica la cantidad de establecimientos con priorización de recursos educativos impresos por factores de vulnerabilidad y ruralidad y, el factor aplicado para el año 2020 de priorización, que fue de 1,5. Una vez que se adquieran los recursos educativos y se distribuyan en marzo de 2021, se informarán los resultados finales de este proceso de implementación. Reporte diciembre 2020: En el proceso de asignación de libros

**Compromiso****Cumplimiento**

1.8. Diseñar la incorporación de la información del sistema web de gestión de inventarios en el proceso de priorización de la asignación de recursos educativos.

El diseño de la incorporación de la información del sistema web de gestión de inventarios en el proceso de priorización de la asignación de recursos educativos tiene como propósito equilibrar la entrega de recursos educativos, especialmente a aquellos establecimientos que registren bajos índices de libros por estudiante en sus bibliotecas escolares. En el contexto de que el Sistema de Inventarios se implementará a nivel nacional desde marzo de 2021, de manera progresiva y gradual en los establecimientos adherentes al programa, el diseño contempla etapas de implementación, fechas de corte y porcentajes de priorización de acuerdo a los análisis que se realicen con la información registrada en el Sistema de Inventarios. Los detalles están en el Memo UCE N°14. Reporte junio 2021: El Memo N°14 no ha tenido cambios desde el 15 de enero de 2021 pues el Sistema de Inventarios fue puesto a disposición de los establecimientos desde el 5 de julio de 2021. Por ahora, se mantendrá el mismo modelo de priorización presentado en este documento a fin de evaluar el proceso de incorporación de datos de los inventarios de parte de los establecimientos en diciembre de 2021. En el reporte anterior se incorporó el Manual de procedimiento de priorización pues, hasta la fecha del reporte, era el único mecanismo implementado para priorizar la asignación de recursos educativos.

Calificación: Cumplido

## Compromiso

1.9. Implementar proceso de priorización de asignación de recursos educativos, según factores de ruralidad, vulnerabilidad, información de inventario de recursos educativos de las Bibliotecas, entre otros.

Elaborar informe cuantitativo y cualitativo de cumplimiento de las certificaciones asociadas a los nuevos cursos dirigidos a Encargados de Bibliotecas CRA.

## Cumplimiento

Reporte 2021: A la fecha, se implementaron los procesos de priorización de asignación de recursos educativos, según factores de ruralidad y vulnerabilidad, reportados en el compromiso 1.7 en diciembre de 2020 y que se calificó como Cumplido. La priorización por el Sistema de Inventarios reportado en el compromiso 1.8 aún no se ha implementado pues el Sistema de Inventarios comenzó su utilización de parte de los establecimientos escolares el 5 de julio de 2021. Según el proceso indicado en el Memo n°14, recién en el próximo reporte podrían entregarse datos acerca de esta implementación. Reporte diciembre 2021: Se agregan medios de verificación del proceso de priorización de recursos educativos durante la distribución del año 2021 por factores de ruralidad y vulnerabilidad, los que son detallados en el punto 2 del Memo UCE n°13-2022, página 14. También se señala la decisión de postergar la implementación de la priorización de acuerdo a la información del Sistema de Inventario.

Calificación: Parcialmente cumplido

Durante el año 2021 se pusieron a disposición más de 2 mil certificaciones asociadas a los encargados de bibliotecas escolares que aprobaron los cursos del Plan de formación. El Informe está detallado en el punto 8 del Memo n°14-2022 (SGD N°2134), página 16. Se presentan como medio de verificación algunos de los certificados presentados en el anexo 10.3 del Memo n°14 y además la Planilla Estado final matriculados 2383 del Plan de Formación.

Calificación: Cumplido

1. Actualizar Acta de Compromiso, estableciéndose claramente los requisitos que deben cumplir los establecimientos educativos que postulan a implementar una Biblioteca CRA. Estos requisitos se refieren al cumplimiento de estándares, normativa vigente y certificaciones de formación asociadas a la nueva malla de cursos. Esta acta será aplicada, además, a todos los establecimientos educativos que cuentan con Biblioteca CRA, estableciéndose que el no cumplimiento de los requisitos implicará la suspensión del envío de recursos educativos. La nueva Acta incluirá como actor al jefe de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP). Medio de verificación: nueva versión de acta de compromiso.

Durante el año 2020 se utilizó un Acta de Compromiso siguiendo algunas de las recomendaciones de la EPG 2019 y que fue el primer paso para que los directores de establecimientos educacionales pudieran acceder al Carro de Selección de Libros, entre el 18 marzo y el 20 abril de 2020. Este documento les permitió a los directores renovar su adherencia al programa y declarar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la normativa legal, los estándares de bibliotecas y los ejes estratégicos del programa para los años 2020 y 2021. Solo los establecimientos que firmaron esta Acta y finalizaron el sistema de Carro de Selección recibieron recursos educativos en 2021, de acuerdo con sus elecciones y la disponibilidad de éstos en el proceso de adquisición. Todo el proceso se realizó a través del Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB) <https://gestioncra.mineduc.cl/>, el cual permite que cada establecimiento cuente con un certificado del proceso, con la firma del director del establecimiento, Jefe de UTP y encargado de biblioteca escolar. Posteriormente, en el mes de junio del año 2020, una Auditoría Interna del Mineduc indicó que la futura Acta de Compromiso debería ser formalizada a través de una Resolución Exenta, pues este documento está asociado al envío de recursos adquiridos por el Estado. Siguiendo estas recomendaciones de Dipres y la Auditoría, se formalizó el Acta actualizada de Compromiso el 24 de febrero de 2021 mediante la Resolución Exenta 1269. Este es el documento que se utilizó para el proceso de postulación/renovación al programa de Bibliotecas escolares en los meses de marzo y abril 2021.

Calificación: Cumplido

2. Implementar Acta de compromiso vía SIGE a los establecimientos que Postulan a una biblioteca CRA. La entrega de recursos educativos quedará sujeta a la verificación de cumplimiento de requisitos. Acta de compromisos incluirá firma digital de jefes de UTP. Medio de verificación: Informe de nuevos establecimientos que cumplen con los requisitos del acta de compromiso, siendo beneficiados con el envío de recursos educativos.

El proceso de Acta de Compromiso 2020 vía SIGE se implementó entre el 18 de marzo al 20 de abril de 2020 y recibió la postulación de 435 establecimientos educacionales con el objetivo de obtener una colección inicial para implementar una nueva biblioteca. Al dividir por tipo de biblioteca, de básica, media o ambas, se alcanzó un total de 471 postulaciones como se puede constatar en el Memo N°16-2021. Después de realizar diversos procesos de verificación de los requisitos, los 185 establecimientos que recibirán una nueva biblioteca se dividen en: - 68 RBD que recibirán una colección para enseñanza básica. - 102 RBD que recibirán una colección para enseñanza media - 15 RBD que recibirán una colección para enseñanza básica y media. De estos 185 establecimientos, 40 de ellos recibirán una colección del programa por primera vez. Los recursos asignados a estos establecimientos serán distribuidos desde marzo de 2021. El proceso completo está detallado en el punto 3 del Memo N°16-2021 y se adjunta base de datos de los establecimientos beneficiados. Reporte junio 2021: Se presentan 10 Actas de Compromiso con la firma digital del director del EE y la formalización de la figura del jefe UTP con una minuta explicativa. La UCE no cuenta entre sus objetivos realizar labores de fiscalización, por lo que no dispone de RRHH ni económicos para esto. Por esa razón, se realizaron gestiones con la Superintendencia de Educación para que incluya dentro de sus fiscalizaciones la verificación de los requisitos del Acta de Compromiso. Esto se puede observar en el ámbito IV de Mecanismo de Control de Acta de compromiso 2021 (REX 1269). Durante el año 2020, se realizaron iteraciones con los directores de los EE que postularon en 2020 y tener una biblioteca escolar, con el objetivo de confirmar la consistencia en la declaración de los



3. Implementar nueva acta de compromiso a establecimientos antiguos, sujeto a aplicación gradual de requisitos en concordancia con una planificación establecida desde el establecimiento educativo. Medio de verificación: Informe de establecimientos que ya cuentan con Biblioteca CRA que firman nueva acta de compromiso. Acta de compromisos incluirá firma digital de jefes de UTP.

El proceso de renovación de Acta de Compromiso y de acceso al Carro de Selección de libros en el año 2020 (establecimientos antiguos), se extendió entre el 18 de marzo al 20 de abril de 2020. El proceso completo fue firmado y finalizado por un total de 6.249 establecimientos educacionales. Los recursos asignados a estos establecimientos serán distribuidos desde marzo de 2021. Los detalles de la cantidad de bibliotecas a las cuales corresponde este proceso, y otros detalles, se encuentran en el Memo N°16-2021 y en la Base de datos de asignación adjunta. Reporte junio 2021: Como medio de verificación, se adjuntan 10 Actas de Compromiso con la firma digital (código de barras) del director del establecimiento. Se adjunta minuta en la cual se explica la heterogeneidad de las actas, las que incluyen establecimientos rurales y del programa Escuelas Arriba. Respecto a la formalización de la figura del jefe de UTP, esta la realiza el director del establecimiento al incorporar el equipo técnico y de bibliotecas en el Acta de Compromiso. El director declara el listado de personas de su establecimiento que tomarán conocimiento de los compromisos adquiridos como indica el Certificado del Acta de Compromiso. En cuanto a las gestiones para la aplicación gradual de requisitos por parte de los establecimientos, se coordinó con los encargados de bibliotecas regionales y provinciales del programa asistir y priorizar a aquellos establecimientos que pudieran requerir de un plan de trabajo para cumplir gradualmente los requisitos del Acta de Compromiso.

Calificación: Cumplido

**Compromiso****Cumplimiento**

2. Informe dando cuenta que los beneficiarios de capacitación de los nuevos cursos dirigidos a Encargados de Bibliotecas CRA ejercen formalmente dicho cargo.

En el punto 7 del Memo UCE n°14-2022 (SGD N°2134), página 9, se presenta el Informe de los 2383 encargados de bibliotecas escolares que ejercen formalmente ese cargo y que participaron de los cursos del Plan de Formación en 2021. La verificación del cargo está dada por dos elementos: la asociación al RBD de un establecimiento educacional, que se puede revisar en la planilla de "Estado final matriculados 2383" y además, porque los directores otorgaron su patrocinio para la participación de sus encargados como se explica en el Informe.

Calificación: Cumplido

1. Elaborar informe dando cuenta de los avances del Plan de Formación de Encargados de Bibliotecas.

De acuerdo a lo planteado por MINEDUC en carta del 20 de septiembre de 2020, se procede a cancelar presente compromiso.

Calificación: Cancelado

1. Elaborar Informe de actualización y funcionamiento de las bibliotecas escolares en 2020 respecto a las subdimensiones de Cantidad de libros por estudiante y número y caracterización de bibliotecas escolares que recibirán una colección base por primera vez en 2021 ; avances en las subdimensiones de Préstamos e Inventarios de Colecciones, información respecto de las dos subdimensiones de Infraestructura y las dimensiones de Gestión Pedagógica, en base a una muestra representativa a nivel nacional de bibliotecas CRA. (El siguiente compromiso fue reemplazado por el anterior; esto, con fecha Diciembre 2020). 1. Elaborar informe de actualización y análisis del funcionamiento de las Bibliotecas Escolares de los establecimientos educacionales. Las fuentes serán los informes emitidos por el Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB) implementados a la fecha y lo reportes de la evaluación diagnóstica de los encargados de las bibliotecas, en base a una muestra representativa a nivel nacional de bibliotecas CRA. (El siguiente compromiso fue reemplazado por el anterior; esto, con fecha Julio 2020). 1. Realizar Estudio de Actualización y Análisis del Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares CRA en los establecimientos educacionales del país, el que tendrá un carácter censal. Este estudio además contempla la elaboración de instrumentos de medición anuales para los años siguientes. Medio de verificación: informe con los resultados de la fase cuantitativa del estudio censal que contemplará algunos de los indicadores necesarios para la medición del nivel de institucionalización pedagógica de la biblioteca al interior de los establecimientos educativos.

Considerando los nuevos desafíos presupuestarios y el escenario sanitario actual, se ha solicitado a Dipres la reformulación de este compromiso, por dos razones: 1) Debido que la metodología de un estudio censal requiere entrevistas, focus groups y visitas presenciales a las bibliotecas escolares de diferentes lugares del país, todas estas actividades que no podrán ejecutarse en las circunstancias actuales; 2) Un estudio censal requiere de un presupuesto contundente, lo cual no está en coherencia con las indicaciones del Ministerio de Hacienda respecto a la priorización de recursos en este contexto particular. La reformulación de este compromiso se indica en el ORD n° 128 Mineduc que se adjunta, que solicita a Dipres ajustes de plazos de compromisos Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) Centro de Lectura y Biblioteca Escolar (CRA). Reporte diciembre 2021: En el punto 1 del Memo UCE 13-2022 (SGD N°2102.), página 1, se presenta un Informe de actualización y funcionamiento de las bibliotecas escolares en sus diferentes dimensiones durante el año 2020 y 2021. Se hace una especial caracterización de las bibliotecas escolares que recibieron una colección base por primera vez en el punto 1.2 y además, con la planilla de distribución específica.

Calificación: Parcialmente cumplido

**Compromiso**

2. Presentación de informe final  
Estudio de Actualización y Análisis  
del Funcionamiento de las  
Bibliotecas Escolares CRA en los  
establecimientos educacionales del  
país. (Este compromiso fue  
cancelado, dado que la etapa uno  
del mismo fue reemplazada por otro  
compromiso. Ver oficio N°1752 de  
julio 2020 de DIPRES).

**Cumplimiento**

Calificación: Cancelado

3. Informe con resultados de encuestas de satisfacción de recursos educativos.

Reporte diciembre 2020: Producto de los hechos ocurridos en el mes de octubre del año pasado, la última distribución de recursos del programa se realizó en el mes de diciembre de 2019. Considerando que algunos establecimientos cierran sus operaciones el 31 de diciembre, no todos los establecimientos del programa recibieron recursos educativos en sus instalaciones, o bien, no alcanzaron a utilizarlos en actividades pedagógicas. En esa misma línea, con la suspensión de clases por la Pandemia de Covid-19, el 15 de marzo de 2020, la mayoría de los establecimientos no alcanzaron a utilizar efectivamente los recursos educativos recibidos en el mes de diciembre 2019. Por tanto, de realizarse la encuesta, esta estaría referida únicamente a la materialidad y pertinencia de los recursos, excluyendo su uso vinculado al fomento lector e implementación curricular. Este último punto es fundamental para el propósito del programa, pues no sólo se requerimos levantar información vinculada a la satisfacción por la recepción de los recursos, si no, a la vez acerca del apoyo efectivo de los éstos en la mejora de los aprendizajes. Además, en el contexto de la educación remota, y sin fecha aún de retorno a los establecimientos, no se puede asegurar que los encargados retornen a los establecimientos a diciembre de 2020. No obstante a estas razones, esperando volver a la normalidad en un futuro próximo, se podrían tener resultados antes del mes junio 2021, de una encuesta de satisfacción, uso y valoración, con foco en la utilización pedagógica de los recursos entregados por el programa en 2019 e, idealmente, sobre los que se distribuirán en los próximos meses. Reporte Junio 2021: Se adjunta ORD 72 solicitando postergación de este compromiso a junio 2022, actualmente a la espera de respuesta de Dipres.

## Compromiso

4. Presentar matriz de marco lógico del programa con indicadores cuantificados y metas para los años 2020 y 2021.

## Cumplimiento

El programa presenta su Matriz de Marco Lógico considerando los siguientes elementos: Fin, Propósito, Componentes, Actividades. Este documento presenta cambios respecto a la EPG 2019. El propósito se reformuló de la siguiente manera: "Otorgar a los estudiantes establecimientos educacionales subvencionados un amplio acceso a recursos disponibles para la lectura". En este sentido, se define "amplio acceso a recursos" como: a) La provisión de colecciones de libros impresos y digitales; b) La entrega de herramientas, estrategias y capacitaciones a los encargados de bibliotecas para que apoyen a los estudiantes en el desarrollo de las competencias lectoras. También se reformularon los componentes en: 1) Acceso a recursos educativos; 2) Acompañamiento a los encargados de bibliotecas, con estrategias pedagógicas y de gestión; 3) Formación de los encargados de bibliotecas. El documento fue validado por la Coordinación Nacional de la UCE. Junio 2021: Considerando que los indicadores en la Matriz de Marco Lógico son los mismos presentados en la ficha de Evaluación Ex Ante a MDSyF, la cual fue Recomendada favorablemente, DIPRES aceptó mantener estos indicadores para esta reportabilidad.

Calificación: Cumplido

<b>Compromiso</b>	<b>Cumplimiento</b>
<p>5. Informe con resultados de encuestas de satisfacción de nuevos cursos.</p>	<p>Se presenta un completo informe de las Encuestas de satisfacción de los cursos del Plan de formación a encargados de bibliotecas escolares realizados entre septiembre y diciembre de 2021, en el punto 9 del Memo UCE n°14-2022 (SGD N°2134), página 18. Se presenta como medio de verificación la planilla de Análisis general de las encuestas de satisfacción.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p>
<p>Informe de establecimientos que completaron el sistema de inventario y los resultados en cuanto al N° de recursos, adquisición propia y mermas.</p>	<p>Se presenta un Informe de establecimientos que completaron el sistema de inventario en el punto 3 del Memo UCE 13-2022 (SGD N°2102), página 18. Como medio de verificación se presenta además la planilla con datos del Sistema de Inventarios al 5-01-22 y la Licitación ID N°2239-4- LR20 que actualizará las posibilidades de caracterización de los recursos de este sistema.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p>
<p>1. Implementar sistema web de información centralizada de las colecciones existentes en los establecimientos, permitiendo el cálculo de las mermas de títulos. Medio de verificación: Informe indicando el porcentaje de mermas y recursos propios sobre el universo que completó el sistema web de inventarios.</p>	<p>El 29 de noviembre de 2021 se envió el Expediente 41882 desde la Coordinación de la UCE al Gabinete del Ministro de Educación con el objetivo de que la solicitud de prórroga de esta compromiso llegara a la jefatura de la Dipres, ver ORD.UCEn°66/2021. El 28 de diciembre de 2021, el Ministro de Educación firmó el ORD 195 que fue despachado a la directora de la Dipres con la solicitud de prórroga. El 14 de enero de 2022, en el Ordinario 167 se entregó la respuesta positiva al aplazamiento de este compromiso a diciembre de 2022.</p> <p>Calificación: En evaluación</p>

2. Implementar módulo de encargados de bibliotecas, de tal forma de poder contar con información de rotación y nivel de formación. Medio de verificación: Informes de rotación de encargados en base a la información que arroje el módulo de encargados.

El módulo de encargados fue diseñado durante 2020 para ser aplicado en conjunto con el Acta de Compromiso 2021. Su implementación está planificada para marzo de 2021. Este módulo permite obtener información tanto sobre el nivel de formación como de la rotación en los cargos, pues utiliza las bases de datos de los resultados de los encargados para la Evaluación Diagnóstica, la asignación de cursos de capacitación, y también datos sobre su cargo, extraídas del Acta de Compromiso. Sin embargo, dado que el sistema solo será alimentado con la información del Acta de 2020, aún no es posible contar con información sobre la rotación, que requiere los datos de 2021. Se podrá reportar en junio de 2021. Con todo, se incluye como medio de verificación una simulación de la funcionalidad del sistema para entregar información sobre rotación de profesionales. Ver detalles del funcionamiento del Módulo digital sobre equipos de bibliotecas escolares en el documento adjunto. Reporte Junio 2021: El módulo de encargados no cuenta con información nueva con respecto a 2021 pues comenzará a operar después de la asignación de cursos del Plan de Formación en el mes de agosto de 2021. En el siguiente reporte de diciembre se entregará información comparada entre los años 2020 y 2021. Reporte diciembre 2021: Para que el módulo de encargados otorgue informes de rotación fue necesario adquirir un desarrollo digital adicional, el cual fue formalizado en la REX 6483 del 23 de diciembre de 2021, ver adjunto. De acuerdo a los tiempos de planificación, el desarrollo podría estar operativo en mayo de 2022. La REX 6483 describe las funciones que deberá tener este desarrollo para cumplir con las indicaciones del compromiso.



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio

Ministerio de Educación

Servicio

Subsecretaría de Educación

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	32	32
2.- Eficiencia Institucional	3	36	36
3.- Calidad de Servicio	4	32	31,73
Total	10	100	99,73

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					32%	32%
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,38 %	0.83 % (25.00 / 3020.25)*100	166.27 %	11 %	11%
2	Medidas de Equidad de Género	50,0 %	50.00 % (4.0 / 8.0)*100	100.00 %	8 %	8%
3	Porcentaje de Textos Escolares entregados a los establecimientos educacionales subvencionados a la fecha comprometida.	90,0 %	91.10 % (13945097.0 / 15308438.0)*100	101.22 %	13 %	13%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					36%	36%
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	144,25 %	125.19 % (17288549.00 / 13809347.00)*100	115.22 %	13 %	13%
5	Licitación con dos o menos ofertas	Medir	55.60 % (183.0 / 329.0)*100	Cumple	10 %	10%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	47.81 kWh/m2 3750291.27 / 78441.00	Cumple	13 %	13%
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>32%</b>	<b>31,73%</b>
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	92.76 % (9072.00 / 9780.00)*100	Cumple	8 %	8%
8	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	30.00 % 58 -28	Cumple	8 %	8%
9	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	81,58 %	78.79 % (26.00 / 33.00)*100	96.58 %	8 %	7,73%
10	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	64.97 % (866.00 / 1333.00)*100	Cumple	8 %	8%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
23	136,47	5,6	100%	3904458

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

---

### Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>MEDIDA: Al menos una reunión o jornada con actores ministeriales que intervienen en proceso de denuncias por maltrato y acoso laboral y sexual para reflexionar sobre el procedimiento ministerial en la materia. RESULTADO: De acuerdo a lo ejecutado se informa: • Las jornadas de reflexión con actores ministeriales que intervienen en procesos de denuncias por maltrato y acoso laboral y sexual fueron ejecutadas íntegramente por los equipos de: División Jurídica, Gestión de Personas y Unidad de Inclusión, Equidad de Género y DDHH, todos del Mineduc. Las jornadas abordaron conceptos normativos respecto de las investigaciones sumarias y sumarios administrativos, perspectiva de género y aspectos psicosociales asociados a estos procesos. • Estas jornadas fueron ejecutadas desde el miércoles 23 de junio hasta el 21 de Julio. La formación se dividió en 5 grupos con un total de 62 participantes, todas las jornadas fueron ejecutadas vía TEAMS. Todos/as los/las destinatarios/as fueron fiscales que podrían ser designados para hacer las investigaciones sumarias y sumarios en la materia, a nivel nacional de Mineduc. • HITOS 1. Ejecución completa de las jornadas de reflexión a fiscales que intervienen en proceso de denuncias por maltrato y acoso laboral y sexual para reflexionar sobre el procedimiento ministerial en la materia.</p>
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>MEDIDA: Curso de nivel básico de capacitación para funcionarios. RESULTADO: De acuerdo a lo ejecutado, se informa: • Se ejecutó sin dificultades el Programa de Trabajo del curso “Herramientas para el abordaje de las violencias. INEQUIDADES, DISCRIMINACIONES Y VIOLENCIAS DE GÉNERO 2021”, con el desarrollo semanal de 5 módulos y sesiones presenciales realizadas desde el mes de mayo a junio. • Hasta la ejecución final del curso se retiraron 2 personas en razón de presentar licencia médica. En el caso de estas personas esas ausencias son justificadas, quedando como “desertoras”. HITOS 1. Ejecución completa del curso básico de género para funcionarios Mineduc durante 1er semestre 2021.</p>

Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.

MEDIDA: Publicación de un reportaje sobre al menos una medida o acción de educación con equidad de género llevada adelante por el Mineduc en la Revista de Educación. Publicación de una noticia sobre estudios y/o estadísticas con enfoque de género en la Revista de Educación.

RESULTADO: Durante el año 2021 se ejecutó completamente la acción estratégica compuesta de: 1.- Publicación de un reportaje sobre al menos una medida o acción de educación con equidad de género llevada adelante por el Mineduc en la Revista de Educación. • Publicación del reportaje donde se abordan iniciativas de la agenda de Educación con Equidad de Género que impulsa Mineduc (Festival STEM, Kit Steam, jornadas de mentorías) en pág. 6 a 12 de la Revista de Educación N° 394, que se distribuyó a docentes de Chile. El reportaje es anunciado en la portada de la revista, con el titular “¡Bienvenidas al mundo STEM! y luego: “El Mineduc impulsa agenda de Educación con Equidad de Género/ Dos chilenas se lucen en el área “STEM” (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)”. Es posible acceder a la revista y al reportaje completo a través del link directo: <http://www.revistadeeducacion.cl/ya-se-encuentra-disponible-revista-de-educacion-n-394/> o visitando el sitio [www.revistadeeducacion.cl](http://www.revistadeeducacion.cl) • La entrevista a Pamela Zurita y el testimonio de Valeria Zambra (las dos chilenas que se lucieron en el área STEM) se publicaron también, en una versión un poco más extensa, en la sección “Últimos Artículos” del sitio web de la Revista de Educación, en los siguientes links: • <http://www.revistadeeducacion.cl/pamela-zurita-ingeniera-civil-biomedica-compartir-la-inspiracion/> • <http://www.revistadeeducacion.cl/valeska-zambra-fisica-chilena-senti-que-podia-tocar-las-estrellas/> 2.- Publicación de una noticia sobre estudios y/o estadísticas con enfoque de género en la Revista de Educación. • Publicación de 2° artículo en la Revista de Educación N° 395. Titulado “En Equidad de Género: Informe de FLACSO Chile revela brecha entre hombres y mujeres”, este artículo está publicado desde las pág. 40 a 46. La publicación de toda la revista digital diseñada, incluido este artículo, ya está disponible en [www.revistadeeducacion.cl](http://www.revistadeeducacion.cl) • Links directos para ver la publicación del 2° artículo en la Revista de Educación N° 395: • [http://www.revistadeeducacion.cl/revista\\_pdf/reveduc\\_395/files/assets/basic-html/page-40.html](http://www.revistadeeducacion.cl/revista_pdf/reveduc_395/files/assets/basic-html/page-40.html) (revista en papel digital) • <http://www.revistadeeducacion.cl/wp-content/uploads/2021/10/395-revista-PLIEGOS.pdf> (revista en pdf).

Medidas	Resultados
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	<p>MEDIDA: Actualización Informe Sistema Educacional con Análisis de Género RESULTADO: De acuerdo a lo ejecutado, se informa: • Se realiza la entrega completa del documento “Informe Final PMG Transversal de Género 2021, Centro de Estudios, Ministerio de Educación” que contiene el Informe Actualización Informe Sistema Educacional con Análisis de Género. Documento publicado en la web de Centro de estudios Mineduc: <a href="https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2021/12/APUNTES-17_2021_fd02.pdf">https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2021/12/APUNTES-17_2021_fd02.pdf</a></p> <p>Hitos: 1. Ejecución completa del documento “Informe Final PMG Transversal de Género 2021, Centro de Estudios, Ministerio de Educación”.</p>

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

---

### Boletín: 14.736-04

**Descripción** El proyecto modifica la ley N°21.040, con el fin de mejorar los procedimientos de los traspasos del servicio educacional desde la administración municipal a los SLEP. Lo anterior, mediante la extensión de los plazos establecidos para la etapa previa al traspaso del servicio educativo; la precisión y fortalecimiento de las atribuciones de la Dirección de Educación Pública; al aumento de la fiscalización y perfeccionamiento de las obligaciones de las municipalidades para efectos del traspaso; en la extensión de la segunda etapa de implementación.

**Objetivo** Modifica la ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en las materias que indica

Fecha de ingreso:	2021-12-07
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados, Comisión de Hacienda.
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 14.309-04

**Descripción** Con la finalidad de financiar la modalidad creada por el CNED y entregar los recursos necesarios para su implementación, el Ejecutivo presentó el proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones educacionales. El proyecto establece un sistema de subvenciones para financiar la educación de los niños, niñas y jóvenes que asistan a establecimientos educacionales que impartan la modalidad educativa de reingreso y que cumplan con los requisitos que establece esta ley

**Objetivo** Establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso

Fecha de ingreso:	2021-06-15
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional, Senado, Comisión de Educación, primer informe.
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 14151-04

**Descripción** El proyecto de Ley persigue postergar la vigencia del primer tramo de requisitos de acceso a carreras de pedagogía, señalado en el artículo trigésimo sexto de la ley N° 20.903, eliminar el tramo de requisitos más exigentes, preceptuado en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129, y establecer que el tramo señalado actualmente en el inciso cuarto y final del trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903 sea de carácter permanente, de manera de no impedir que jóvenes destacados puedan estudiar carreras de pedagogía.

**Objetivo** Modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N°20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N°20.903

Fecha de ingreso:	2021-04-05
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional Senado, Comisión de Educación, segundo informe.
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 13.758-05

**Descripción** Suspender hasta tres cuotas del Crédito con Garantía Estatal dispuesto en la ley N° 20.027, a fin de aliviar de dicha carga de pago no solo a los deudores que están al día, sino que, además, a aquellos



que se encuentran morosos. En este último caso, los deudores podrán acceder al beneficio reprogramando su acreencia mediante un trámite sencillo y expedito.

**Objetivo** Crea un beneficio transitorio para el pago del crédito con garantía estatal establecido en la ley N° 20.027

Fecha de ingreso:	2020-09-02
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional Senado, Comisión de Hacienda, primer informe.
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 12734-04

**Descripción** El proyecto consagra legalmente la obligatoriedad de educación sexual en la educación básica, al establecer el deber de los establecimientos reconocidos por el Estado de contar con programas de educación sexual al quinto año de la educación básica o su equivalente. De manera de resguardar la libertad de enseñanza y la autonomía de los establecimientos, estos programas deben formularse de acuerdo a sus respectivos proyectos educativos, convicciones y creencias que adopten e impartan en conjunto con los centros de padres y apoderados. Asimismo, para facilitar la implementación de lo anterior, se establece el derecho a recibir información, orientación en materia de regulación de la fertilidad, sobre Infecciones de Transmisión Sexual y en la prevención del abuso sexual, de manera clara, comprensible, completa y confidencial, el Ministerio de Educación incorporará en las orientaciones que entregue al sistema educativo, a partir del quinto año de Educación Básica, información y directrices acerca de las temáticas señaladas, reconociendo el desarrollo progresivo e integral de los alumnos y la diversidad de proyectos educativos.

**Objetivo** Amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.

Fecha de ingreso:	2020-07-02
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional Senado, Comisión de Educación, primer informe.
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 12.436-04

**Descripción** La iniciativa legal tiene como propósito crear un sistema de subvenciones para financiar la educación de los párvulos de niveles

medios que asistan a los establecimientos educacionales (Jardines infantiles, VTF, colegios con niveles parvularios), que cumplan con los requisitos que se indican, estableciendo para su entrada en vigencia una transitoriedad de 5 años basada en cupos de ingreso, para luego entrar en régimen.

**Objetivo** Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia

Fecha de ingreso:	2019-03-05
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional Senado, Comisión de Educación, primer informe.
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 12.979-04

**Descripción** Entregar mayor flexibilidad a los establecimientos en el uso de la SEP para que sea invertida en las necesidades reales de cada comunidad educativa. La iniciativa busca inyectar mayor calidad en el sistema educativo, fortaleciendo la confianza y autonomía de las escuelas.

**Objetivo** Extiende y moderniza la subvención escolar preferencial.

Fecha de ingreso:	2019-10-08
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional Senado, Comisión de Educación, segundo informe.
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 12.486-04

**Descripción** Esta iniciativa modifica las normas del sistema de admisión escolar, incorporando nuevos criterios de priorización. En efecto, se incorpora a los criterios ya existentes (Hermanos, 15% alumnos prioritarios, hijo de profesor, alumno que quiere volver al colegio), nuevos criterios de prioridad (Niños bajo medidas de protección en SENAME, niños con necesidades educativas permanentes, hermanos incluidos no consanguíneos y se mantienen a continuación los criterios existentes en el mismo orden). Adicionalmente, se permite que los establecimientos educacionales utilicen otros mecanismos de admisión para hasta un 30% de sus postulantes de acuerdo a criterios vinculados con sus proyectos educativos.

**Objetivo** Modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo

cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales

Fecha de ingreso:	2019-03-20
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional Senado, Comisión de Educación, segundo informe.
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 12.488-04

**Descripción** El objetivo del proyecto de ley es modificar las normas de admisión para establecimientos de alta exigencia y especialización temprana contenidas en la ley N° 20.845, permitiendo que los establecimientos educacionales de alta exigencia puedan establecer procedimientos propios de admisión que consideren el rendimiento académico, de acuerdo a criterios objetivos, a partir de séptimo básico. También se permite que los establecimientos educacionales de especialización temprana tengan sus propios procesos de admisión.

**Objetivo** Establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana

Fecha de ingreso:	2019-03-20
Estado de tramitación:	Rechazado en general en primer trámite constitucional, Cámara de Diputados.
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 12118-04

**Descripción** El proyecto de ley viene a implementar el mandato de la reforma constitucional aprobada el año 2013 que estableció en la Constitución la obligatoriedad del segundo nivel de transición. De este modo, a través de este proyecto de ley se hacen las adecuaciones correspondientes a la Ley General de Educación para incorporar un año de educación parvularia obligatoria en el ciclo educativo.

**Objetivo** Modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia

Fecha de ingreso:	2018-09-25
Estado de tramitación:	Rechazado Veto
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 11.822-04

**Descripción** Crea un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior, destinado a estudiantes matriculados en instituciones acreditadas y que pertenezcan a los nueve primero deciles, entre otros requisitos y será administrado por una sociedad estatal. Financiará hasta 1.5 veces el arancel regulado a una tasa de interés real de 2%. En el caso de estudiantes provenientes de los seis primeros deciles de ingresos, las instituciones de educación superior estarán obligadas a cubrir mediante becas o créditos propios aquella parte del arancel que no alcance a ser cubierto con la suma del SIFS y otros beneficios estatales. El pago se iniciará 18 meses después del egreso y será vía descuentos por planilla para los trabajadores dependientes. Tendrá un plazo máximo de 15 años, luego del cual la deuda se extinguirá, excepto para casos especiales. Los beneficiarios del CAE podrán cambiarse a este sistema.

**Objetivo** Crea un nuevo sistema de financiamiento solidario para estudiantes de la educación superior

Fecha de ingreso:	2018-06-15
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional Senado, Comisión de Educación, primer informe.
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

### Boletín: 11.687-04

**Descripción** El proyecto establece como beneficiarios de gratuidad en Universidades, IP y CFT, a aquellos estudiantes pertenecientes a los siete

primeros deciles de menores ingresos de la población del país, matriculados en carreras técnicas de nivel superior y carreras profesionales que no otorguen licenciatura. Por su parte, el artículo transitorio incorporaba una transitoriedad para la inclusión de todos los estudiantes beneficiarios de la Gratuidad, según la cual al año siguiente de la publicación de la ley se incorporarían los alumnos matriculados en CFT e IP, y 3 años después, ingresarían a gratuidad los estudiantes de carreras técnicas y profesionales sin licenciatura matriculados en universidades.

**Objetivo** Establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley de Educación Superior

Fecha de ingreso:	2018-04-17
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional Cámara de Diputados, Comisión de Educación, primer informe
Beneficiarios directos:	Comunidad Escolar

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

---

### N° Ley: 21.294

Fecha de promulgación: 2020-12-09

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-15

**Materia:** Establece normas excepcionales para el pago de las subvenciones educacionales del decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, ley de subvenciones, en el contexto de la pandemia por Covid-19

### N° Ley: 21.176

Fecha de promulgación: 2019-10-02

Fecha de entrada en Vigencia: 2019-10-11

**Materia:** Otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

### N° Ley: 21.186

Fecha de promulgación: 2018-12-13

Fecha de entrada en Vigencia: 2019-11-21

**Materia:** Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales

### N° Ley: 21.128

Fecha de promulgación: 2018-12-19

Fecha de entrada en Vigencia: 2018-12-27

**Materia:** Fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica.

### N° Ley: 21.107

Fecha de promulgación: 2018-08-17

Fecha de entrada en Vigencia: 2018-08-25

**Materia:** Modifica la ley N°20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro

### N° Ley: 21.104

Fecha de promulgación: 2018-07-27

Fecha de entrada en Vigencia: 2018-08-06

**Materia:** Modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la Región que indica.

**Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales  
2018-2021**

---